



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS  
SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

---

Violencia de Genero y Empoderamiento de la mujer en el Colectivo Ana de Peralta  
de la ciudad de Ambato

---

AUTOR:

FANNY GABRIELA VARGAS MOROCHO

TUTOR:

LIC. MG. SILVIA ALTAMIRANO

Ambato - Ecuador

2022-2023

## CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

### CERTIFICA:

Que el Srta. **FANNY GABRIELA VARGAS MOROCHO**, portadora del número de cédula 160056425, habilitado legalmente para obtener el Título de Tercer Nivel: ha concluido exitosamente el Trabajo de Titulación, Modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; con el tema: “**VIOLENCIA DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL COLECTIVO ANA DE PERALTA DE LA CIUDAD DE ABATO**”, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, por lo que, en calidad de tutora de Trabajo de Titulación, CERTIFICO de la culminación y autenticidad del mencionado trabajo y haberle orientado durante todo el proceso. Lo que informo para los efectos oportunos.

Ambato, 23 de enero del 2023



Lcda. Mg. Silvia Altamirano

TUTORA DEL TRABAJO DE TITULACION

## **AUTORÍA DEL TRABAJO**

La responsabilidad de criterios emitidos y detallados, así como las opiniones, comentarios y críticas en el Trabajo de Titulación, presentados con el tema: “VIOLENCIA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL COLECTIVO ANA DE PERALTA DE LA CIUDAD DE AMBATO”, que corresponde exclusivamente a mi persona Srta. Fanny Gabriela Vargas Morocho egresada de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato certifica que el contenido del presente trabajo investigativo es de mi completa autoría a excepción de las citas bibliográficas.

Ambato, 23 de enero del 2023



---

Fanny Gabriela Vargas Morocho  
CI. 1600564825

## **DERECHOS DE LA AUTORA**

Las opiniones, críticas, comentarios realizados en el trabajo de investigación presentado sobre el tema “VIOLENCIA DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL COLECTIVO ANA DE PERALTA DE LA CIUDAD DE AMBATO”, le corresponde exclusivamente a mi persona FANNY GABRIELA VARGAS MOROCHO, egresada de la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales de la Universidad Técnica de Ambato certifico que el contenido del presente trabajo investigativo es de mi completa autoría a excepción de las citas bibliográficas.

Ambato, 23 de enero del 2023



.....  
Fanny Gabriela Vargas Morocho  
CI. 1600564825  
AUTOR

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Los Miembros de Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación, sobre el tema: “VIOLENCIA DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL COLECTIVO ANA DE PERALTA DE LA CIUDAD DE AMBATO”, presentado por el Srta. FANNY GABRIELA VARGAS MOROCHO, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de Universidad Técnica de Ambato.

Ambato.....2023

Para constancia firmar:

.....  
Presidente del tribunal

.....  
Miembro

.....  
Miembro

## **DEDICATORIA**

A mis padres Olmedo Vargas y María Morocho por su amor, paciencia, sustento y sobre todo por su incansable labor, por ser mi motivación diaria, mi fortaleza y mi ejemplo a seguir, por ser mis guías a lo largo de este camino y ser parte de una meta más cumplida.

A mi hermana Jessica y mi sobrino Iann por todo el apoyo incondicional, por el cariño, por las risas y los momentos compartidos, por enseñarme el valor de la familia, por motivarme siempre a seguir aprendiendo y ser mejor persona. gracias a toda mi familia por las oraciones y las palabras de aliento que han hecho de mí una mujer valiente y capaz de sobre llevar cada momento difícil, gracias a cada uno de ustedes por ser parte fundamental en todo el proceso.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad técnica de Ambato, a la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales, a los docentes de la carrera de Trabajo social que a lo largo de este camino con sus enseñanzas contribuyeron a mi crecimiento tanto personal como profesional y en especial a la Lcda. Mg. Silvia Altamirano por su apoyo y paciencia en este proyecto.

Al colectivo Ana de Peralta que me han abierto las puertas para la realización de mi investigación, que han sido de gran ayuda y motivación, por estar siempre dispuestas a ayudar y orientar no solo a mi persona sino también a las personas que lo necesitan, por ser mujeres luchadoras, empoderadas y por siempre estar dispuestas a alzar sus voces por las demás personas.

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

<b>PORTADA.....</b>	<b>i</b>
<b>CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....</b>	<b>ii</b>
<b>AUTORÍA DEL TRABAJO.....</b>	<b>iii</b>
<b>DERECHOS DE LA AUTORA.....</b>	<b>iv</b>
<b>APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....</b>	<b>v</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>vi</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO.....</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>x</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>	<b>xiii</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>xv</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>xvi</b>
<b>CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>1</b>
1.1. Antecedentes Investigativos.....	1
Situación Problema.....	1
Justificación.....	6
Problema Científico.....	8
Delimitación del Problema.....	8
Investigaciones previas.....	8
Marco conceptual.....	16
MARCO LEGAL.....	38
1.2. Objetivos.....	40

Objetivo General .....	40
Objetivos Específicos .....	40
<b>CAPÍTULO II.- METODOLOGÍA.....</b>	<b>41</b>
2.1 Materiales .....	41
2.2 Métodos .....	42
<b>CAPITULO III - RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>45</b>
3.1 Análisis y discusión de los resultados. ....	45
Introducción .....	45
Descripción del grupo de estudio .....	45
Instrumento N°1 Recolección documental.....	47
Instrumento N° 2 Encuesta sobre la Violencia de Género .....	54
Instrumento N° 3 Encuesta sobre el Empoderamiento Femenino.....	81
Discusión .....	99
<b>CAPITULO IV - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>101</b>
4.1. Conclusiones .....	101
4.2. Recomendaciones .....	102
<b>MATERIALES DE REFERENCIA .....</b>	<b>103</b>
Referencias Bibliográficas .....	103
Anexos.....	113

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Conceptualización de Violencia de Género .....	19
<b>Tabla 2</b> Conceptualización de Estereotipos de Género.....	23
<b>Tabla 3</b> Conceptualización de empoderamiento .....	28
<b>Tabla 4</b> Edad .....	46
<b>Tabla 5</b> Nivel Escolar.....	47
<b>Tabla 6</b> Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la mujer.....	49
<b>Tabla 7</b> En 2021, al 9-1-1 se han reportado 103.516 emergencias de violencia intrafamiliar.....	50
<b>Tabla 8</b> Estadísticas de muerte de mujeres en contexto delictivo. ....	52
<b>Tabla 9</b> Codificación de respuestas.....	54
<b>Tabla 10</b> Estado Civil.....	54
<b>Tabla 11</b> Situación Laboral.....	55
<b>Tabla 12</b> Me dijeron palabras groseras o despectivas respecto de mi o de las mujeres en general. ....	57
<b>Tabla 13</b> Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos.....	58
<b>Tabla 14</b> Me persiguieron y sentí que iba a ser raptada. ....	59
<b>Tabla 15</b> Me descuida o ignora mis necesidades. ....	60
<b>Tabla 16</b> Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy. ....	60
<b>Tabla 17</b> Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres. ....	62
<b>Tabla 18</b> Me insulta, me dice groserías o me ofende.....	62
<b>Tabla 19</b> Me compara con otras personas haciéndome sentir menos. ....	63
<b>Tabla 20</b> No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida.....	64
<b>Tabla 21</b> Me agredieron físicamente.....	66
<b>Tabla 22</b> Me empuja, jalonea o aprieta.....	67
<b>Tabla 23</b> Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillos o cigarros. ....	68
<b>Tabla 24</b> Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda.....	70

<b>Tabla 25 Me hicieron ingerir sustancias embriagantes o tóxicas para abusar sexualmente de mí. ....</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 26 Me ha presionado para tener relaciones, sexuales, aunque yo no quiera (Me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc.). ....</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 27 Me prohíbe usar anticonceptivos. ....</b>	<b>73</b>
<b>Tabla 28 Impide que los bienes que compramos en la familia estén a mi nombre. ....</b>	<b>75</b>
<b>Tabla 29 Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja. ....</b>	<b>76</b>
<b>Tabla 30 Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia de la pareja. ....</b>	<b>77</b>
<b>Tabla 31 Se adueña de mi dinero. ....</b>	<b>78</b>
<b>Tabla 32 Codificación de respuestas E.F. ....</b>	<b>81</b>
<b>Tabla 33 Mi pareja o padre debe saber siempre donde me encuentro. ....</b>	<b>81</b>
<b>Tabla 34 Mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas que son cercanas a mí. ....</b>	<b>82</b>
<b>Tabla 35 Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo. ....</b>	<b>83</b>
<b>Tabla 36 Para participar políticamente tengo que negociar con mi padre o pareja. ....</b>	<b>84</b>
<b>Tabla 37 Cuando tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura. ....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 38 Las mujeres tenemos la capacidad para ocupar puestos de poder y liderazgo. ....</b>	<b>86</b>
<b>Tabla 39 El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política. ....</b>	<b>87</b>
<b>Tabla 40 Lo único que se necesita para ser líder es ser emprendedora. ....</b>	<b>88</b>
<b>Tabla 41 Una líder debe ser activa. ....</b>	<b>89</b>
<b>Tabla 42 Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas. ....</b>	<b>90</b>
<b>Tabla 43 Es necesario que las mujeres tengan conocimientos para que participe en procesos políticos. ....</b>	<b>90</b>
<b>Tabla 44 La familia debe educar a las mujeres para que tengan puestos de poder y liderazgo. ....</b>	<b>91</b>

<b>Tabla 45 Las mujeres tenemos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión. ....</b>	<b>92</b>
<b>Tabla 46 Me gustaría que más mujeres accedieran a puestos de poder. ....</b>	<b>93</b>
<b>Tabla 47 La escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político. ....</b>	<b>94</b>
<b>Tabla 48 Alguien siempre me ayuda a decidir que es bueno para mí. ....</b>	<b>95</b>
<b>Tabla 49 Es mejor que sea el hombre quien tome decisiones importantes. ....</b>	<b>96</b>
<b>Tabla 50 Nivel de empoderamiento. ....</b>	<b>97</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> Pirámide de Kelsen .....	38
<b>Gráfico 2</b> Estado Civil.....	55
<b>Gráfico 3</b> Situación Laboral .....	56
<b>Gráfico 4</b> Me dijeron palabras groseras o despectivas respecto de mi o de las mujeres en general.....	57
<b>Gráfico 5</b> Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos.....	58
<b>Gráfico 6</b> Me persiguieron y sentí que iba a ser raptada. ....	59
<b>Gráfico 7</b> Me descuida o ignora mis necesidades. ....	60
<b>Gráfico 8</b> Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy.....	61
<b>Gráfico 9</b> Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres.....	62
<b>Gráfico 10</b> Me insulta, me dice groserías o me ofende. ....	63
<b>Gráfico 11</b> Me compara con otras personas haciéndome sentir menos. ....	64
<b>Gráfico 12</b> No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida.....	65
<b>Gráfico 13</b> Me agredieron físicamente.....	67
<b>Gráfico 14</b> Me empuja, jalonea o aprieta. ....	68
<b>Gráfico 15</b> Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillos o cigarros.....	69
<b>Gráfico 16</b> Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda. ....	71
<b>Gráfico 17</b> Me hicieron ingerir sustancias embriagantes o tóxicas para abusar sexualmente de mí.....	72
<b>Gráfico 18</b> Me ha presionado para tener relaciones sexuales, aunque yo no quiera (Me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc.). ....	73
<b>Gráfico 19</b> Me prohíbe usar anticonceptivos. ....	74
<b>Gráfico 20</b> Impide que los bienes que compramos en la familia estén a mi nombre.....	76
<b>Gráfico 21</b> Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja. ....	77
<b>Gráfico 22</b> Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia de la pareja. ....	78
<b>Gráfico 23</b> Se adueña de mi dinero. ....	79

<b>Gráfico 24</b> Mi pareja o padre debe saber siempre donde me encuentro. ....	82
<b>Gráfico 25</b> Mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas que son cercanas a mí. ....	83
<b>Gráfico 26</b> Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo. ....	84
<b>Gráfico 27</b> Para participar políticamente tengo que negociar con mi padre o pareja. ....	85
<b>Gráfico 28</b> Cuando tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura. ....	86
<b>Gráfico 29</b> Las mujeres tenemos la capacidad para ocupar puestos de poder y liderazgo. ....	87
<b>Gráfico 30</b> El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política. ....	88
<b>Gráfico 31</b> Lo único que se necesita para ser líder es ser emprendedora. ....	88
<b>Gráfico 32</b> Una líder debe ser activa. ....	89
<b>Gráfico 33</b> Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas. ....	90
<b>Gráfico 34</b> Es necesario que las mujeres tengan conocimientos para que participe en procesos políticos. ....	91
<b>Gráfico 35</b> La familia debe educar a las mujeres para que tengan puestos de poder y liderazgo. ....	92
<b>Gráfico 36</b> Las mujeres tenemos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión. ....	93
<b>Gráfico 37</b> Me gustaría que más mujeres accedieran a puestos de poder. ....	94
<b>Gráfico 38</b> La escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político. ....	94
<b>Gráfico 39</b> Alguien siempre me ayuda a decidir que es bueno para mí. ....	95
<b>Gráfico 40</b> Es mejor que sea el hombre quien tome decisiones importantes. ....	96
<b>Gráfico 41</b> Nivel de empoderamiento. ....	97

## RESUMEN EJECUTIVO

La violencia de género y el empoderamiento femenino son dos realidades que actualmente vive el país, por un lado, encontramos que el índice de violencia a nivel nacional en estos últimos años ha incrementado brutalmente, mientras que el término empoderamiento femenino va cobrando fuerza muy lentamente, es por esto que el objetivo de la investigación se centra en: Identificar como el empoderamiento de la mujer ayuda a la disminución de la violencia de género. Para esto se trabajó con 40 mujeres que son parte del colectivo Ana de Peralta en la ciudad de Ambato, con un enfoque de la investigación mixto, es por esto que se utilizó la recolección documental para el ámbito cualitativo, mientras que para lo cuantitativo se trabajó con dos encuestas, para la variable independiente se utilizó la encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género, mientras que para la variable dependiente se utilizó el instrumento para medir el empoderamiento de la mujer, mismos que fueron elaborados en la ciudad de México. Al finalizar el estudio se pudo determinar que el empoderamiento femenino es uno de los factores más importantes para erradicar la violencia de género.

**Palabras clave:** violencia de género, tipos de violencia, femicidio, empoderamiento, calidad de vida, salud.

## ABSTRACT

Gender violence and female empowerment are two realities that the country is currently experiencing, on the one hand we find that the rate of violence at the national level in recent years has increased brutally, while the term female empowerment is gaining strength very slowly, This is why the objective of the research is focused on: Identifying how the empowerment of women helps to reduce gender violence. For this, we worked with 40 women who are part of the Ana de Peralta collective in the city of Ambato, with a mixed research approach, which is why documentary collection was used for the qualitative field, while for the quantitative one, we worked with two surveys, for the independent variable the survey on Social and Gender Violence in the areas of influence of the Observatories of Social and Gender Violence was used, while for the dependent variable the instrument to measure the empowerment of women was used, same ones that were made in Mexico City. At the end of the study it was possible to determine that female empowerment is one of the most important factors to eradicate gender violence.

**Keywords:** gender violence, types of violence, femicide, empowerment, quality of life, health.

## CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO.

### 1.1. Antecedentes Investigativos.

#### Situación Problema

La violencia ejercida en niñas, adolescentes y mujeres no es una trama actual, pero si es uno de los esquemas de violencia más ejercidos a nivel mundial, la cual puede ser causada por distintas variables como la cultura, la economía, los problemas sociales que puede sufrir una región o país.

Respecto a esto Martínez (2016) que en las relaciones de dominación social y política, sus raíces son sociales e históricas puesto que la autoridad del hombre es determinante y la mujer está ubicada en una posición de subordinación y de exclusión en diferentes ámbitos, su vivencia es distinta dependiendo de la raza, la posición social, la edad, el origen geográfico entre otras dimensiones y comparte rasgos generales como la violencia contra las mujeres, la cosificación de las mujeres y la asociación de lo femenino con lo privado y de lo masculino con lo público, adicional a lo anterior le otorga a las mujeres un estatus simbólico menor que legitima el uso de la violencia contra ella. (pág. 15)

Por otra parte, encontramos el empoderamiento femenino como un factor sumamente importante al hablar de una correcta calidad de vida, pero este empoderamiento se ve perjudicado cuando el entorno de la mujer es un entorno violento, puesto que la mujer es sometida hasta el punto de causarle problemas en el autoestima y la visión que tiene está sobre sí misma pese a esto encontramos distintos factores los cuales causan que sea imposible de lograr por la mujer.

Al revisar los datos estadísticos del **Continente Europeo** podemos observar que si existe presencia de violencia contra la mujer, la cual año tras año, a pesar de las campañas que han sido implementadas para la erradicación de la violencia, esta ha ido aumentando, como nos lo muestran los autores Paz & Meléndez (2020), donde se nos ha mostrado a la violencia de género como un fenómeno universal, el cual no distingue clases sociales, donde los agresores son miembros del entorno familiar es decir; esposos, novios, padres e incluso exesposos.

*Dinamarca* tiene como víctimas de este tipo de violencia de género a mujeres en un rango de 18 a 29 años con un 0.33%. Del mismo modo encontramos los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas, puesto que nos menciona que durante el periodo 2019- 2020 “la violencia de género equivale al 29% de la violencia que la cual sufre Dinamarca, esta se divide en: violencia física (29%), violencia sexual (11%), violencia psicológica (46%), violencia económica (14).” (Paz & Meléndez, 2020, pág. 338)

Otro de los países que es considerado como uno de los más fuertes es *Reino Unido*, de manera que es uno de los países a nivel europeo con una tasa medianamente alta de violencia de género con el 28%, según lo información proporcionada por European Union Agency for Fundamental Rights “este tipo de violencia se divide en violencia física (30%), violencia sexual (10%), violencia psicológica (46%), violencia económica (14)”. (Paz & Meléndez, 2020, pág. 339)

Por otra parte, encontramos los índices de Violencia contra la Mujer en *España*, el cual se encuentra con una tasa del 12%, según la media europea es un índice relativamente bajo, este porcentaje se divide en los distintos tipos de violencia como: “violencia física (14%), violencia sexual (44%), violencia psicológica (33%), violencia económica (9%).” (Paz & Meléndez, 2020, pág. 339)

Mientras que el empoderamiento femenino en **Europa** lo podemos hacer visible a partir de la investigación realizada por Naciones Unidas de manera que nos muestra como las mujeres europeas se han abierto espacio en el poder y la toma de decisiones, mostrándonos que “el 28% de puestos gerenciales en el 2019 son ocupados por mujeres, casi la misma proporción que en 1995 y tan solo el 18% de empresas era dirigida por una mujer en el 2020 [...] La presencia de las mujeres entre los ministros del parlamento se ha cuadruplicado en los últimos 25 años, pero sigue estando muy por debajo de la paridad en un 22%. (Naciones Unidas, 2020)

Dentro de las investigaciones que se han dado en **América Latina y El Caribe** se puede observar que la violencia ejercida hacia las mujeres se ha dado incluso antes de la década de los noventa, por lo tanto muestra que la violencia contra las ~~mujeres~~ principalmente, la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. Por otro lado, poco se conocía sobre la

magnitud del problema, de manera que se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de forma aislada, y no se la concebía como un problema social y de política pública (Quintana, 2014, pág. 35).

A partir de la investigación realizada por la CEPAL ( Comisión Económica para América Latina) gracias al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y su comisión la cual se reúne año tras año, se pudo observar que “al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países (17 de América Latina y 9 del Caribe) en el año 2020, una disminución de 10,6% con respecto a 2019, cuando se reportaron 4.576 casos.” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021)

Los datos estadísticos que fueron obtenidas por el Observatorio de la mujer del Ministerio Público de *Guatemala*, por lo que se menciona que hasta octubre del 2020 los índices de feminicidios en dicho país han aumentado, de tal forma que en el lapso de 10 meses las muertes a causa de la violencia encontrar de la mujer fueron de 319 feminicidios. (García, 2020)

*México*, uno de los países con un índice de violencia sumamente alto debido a distintos factores social por los que este país atraviesa, nos muestra que la violencia contra la mujer es una de las crisis permanentes, tal como nos muestra el Observatorio de Feminicidios, debido a lo cual se menciona que durante los 9 primeros meses del año se dieron 724 feminicidios. (García, 2020)

*Venezuela*, el país de Sur América más golpeado por la crisis política y económica que sufre la región, a esto se suma el alto índice de violencia contra la mujer, llegando al punto de existir 172 feminicidios durante los ocho primeros meses del año. (García, 2020)

El empoderamiento en *América Latina y el Caribe* es medido desde la perspectiva de la educación que llegan a tener las mujeres para así poder generar una mejor económica en su núcleo familiar, es así como la ONU Mujeres nos muestra que: El aumento de la educación de las mujeres y las niñas contribuye a un mayor crecimiento económico. Un mayor nivel educativo da cuenta de aproximadamente el 50% del crecimiento económico en los países de la OCDE (Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económicos) durante los últimos 50 años.

Pero aún falta una educación económica y de emprendimiento que permita eliminar estas brechas en la que las mujeres tienden a tener menor acceso a las instituciones financieras y mecanismos de ahorro formales. Mientras el 55% de los hombres informa tener una cuenta en una institución financiera formal, esa proporción es de solo el 47% en el caso de las mujeres en todo el mundo. (ONU Mujeres, 2015)

Al concentrarnos en *Ecuador* y el índice de violencia contra a la mujer se pudo observar que pese a existir un Plan Nacional en el cual existe un apartado para la erradicación de la violencia contra la mujer en el país, mismo que se actualiza cada cuatro años, tomando en cuenta un marco legal y un sistema jurídico para que de este modo la aplicación de este plan sea efectivo, la violencia contra la mujer sigue teniendo un índice elevadamente alto como nos muestra la encuesta realizada por García N. los índices de violencia contra la mujer que terminaron en un feminicidio en el periodo enero – marzo del 2020 fue de 17 mujeres, sumando así 748 feminicidios en el periodo 2014 - 2020 el cual fue investigado por la plataforma Alianza Mapeo (García, 2020).

Mientras que el último informe realizado por Fiscalía General del Estado el 7 noviembre del 2021 muestra que durante el periodo 2014 – 2021 tan solo a 506 muertes de mujeres a causa de la violencia de género fueron consideradas y procesadas como un feminicidio, dividiendo a esto según el vínculo del agresor con la víctima de la siguiente manera 34,39%. Fueron convivientes de su agresor; 16,40% fueron cónyuges; 16,01% fueron ex convivientes; 13,64% fueron pareja; 3,75% ex parejas o ex cónyuges de su agresor y por último encontramos 15,81% otros. (Fiscalía General del Estado, 2021)

Como se ha podido observar Ecuador tiene un alto índice de violencia contra la mujer, esto a pesar de contar con una ley para la Erradicación de la violencia contra la mujer y el núcleo familiar y contar con un apartado al interior del Código Orgánico Penal en el cual de exponer la sentencia que tendrá una persona que cometa el delito de feminicidio, podemos observar que durante el periodo enero – mayo 2022 han existido 118 muertes por razones de género, es decir cada 30 horas ocurre un feminicidio en el país, por otra parte, encontramos que el 65% de mujeres en Ecuador

han experimentado algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida (ONU Mujeres Ecuador, 2022). Lo que nos muestra que a pesar de existir leyes que condenen estos hechos violentos, los cuales no solo son físico, sino también psicológicos, sexuales y económicos afectan a más del 50% de las mujeres de este país.

***Tungurahua*** es la segunda provincia con más alto índice de violencia de género en el país, al observar distintas investigaciones como la realizada por CCPDA (Consejo Cantonal para la Protección de Derechos – Ambato) encontramos que los autores de dichas agresiones son parte de su vínculo familiar, como por ejemplo: esposo, novio o conviviente, a partir de esta investigación también se pudo conocer que 1 de cada 4 adolescentes de 15 a 19 años, han sido víctimas de violencia de género, se debe mencionar que la mayor parte de adolescentes se encontraban casadas o comprometidas con sus agresores. (CCPDA, 2020)

Según la información expuesta por el INEC ( Instituto Nacional de Estadística y Censo) en su primer encuentro Nacional denominado Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujer Tungurahua, esta provincia es la segunda que registra mayor índice de violencia contra la mujer, con un 70,9%, frente al 60,6% de mujeres a nivel nacional, esta violencia contra la mujer se divide en: 65,1% violencia psicológica, 46,5% violencia física, 24,1% violencia sexual y 18,3% violencia patrimonial o económica. (INEC, 2019)

El empoderamiento en el Ecuador, según el informe presentado por la Presidencia de la República del Ecuador, el empoderamiento que han tenido las mujeres ecuatorianas ha llevado a que cerca de 800 mil mujeres logren independencia económica, lo que les ha permitido mejorar su calidad de vida, la de sus familias y ha contribuido a erradicar la violencia de género. De este número, el 97% son mujeres y el 87% madres de familia. (Presidencia de la República del Ecuador, 2017)

El Colectivo Ana de Peralta, ubicado en la ciudad de Ambato, fundado el 8 de marzo del 2017, busca hacerle frente a la violencia en contra de la mujer, este colectivo lo encabeza la señora Maritza Gamboa, quienes brindan apoyo y acompañamiento a mujeres que han sido violentadas así como a sus familiares, otro de los aspectos a resaltar son las distintas capacitaciones que brindan en las parroquias rurales y

urbanas de la ciudad con la finalidad de que los jefes de cabildos, representantes barriales y defensores comunitarios puedan brindar un acompañamiento en dichos caso.

A lo largo de las investigaciones realizadas tanto para la variable independiente como dependiente podemos observar que la violencia y el empoderamiento de la mujer son aspectos que están ligados por los roles y la visión de la gente hacia ellos, en los últimos años podemos observar que a pesar de los intentos por disminuir el índice de violencia contra la mujer en todo el mundo, este incluso a superado los índices de años pasados como es el caso de América Latina, donde existe la violencia contra la mujer la cual se ha desencadenado durante los últimos años a pesar de las leyes que se han creado para erradicar la violencia contra la mujer.

### **Justificación**

La violencia contra la mujer constituye un problema social que existe desde la antigüedad y se ha instaurado en nuestra sociedad como algo natural, es decir, es producto de un trato desigual en función del sexo. Según la Ley de Prevención y Erradicación contra la Violencia a la Mujer conformada por 66 artículos, cuyo principio rector es la corresponsabilidad, la normativa tiene como fin la reeducación del agresor, de igual manera brinda competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que puedan dictar políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

Esta clase de violencia es considerada como un fenómeno que ocurre en todos los países, clases sociales y ámbitos de la sociedad. Según la definición de la ONU, la violencia de género (VG) es “cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada” (Organización de las Naciones Unidas, 2010, pág. 11).

Tungurahua es considerada la segunda provincia con más casos en el que se involucra la violencia de género, donde el principal agresor forma parte del vínculo más cercano, como por ejemplo: esposo, novio o conviviente, además, se pueden observar que 1 de cada 4 adolescentes han sido víctimas de violencia de género, las

edades comprendidas son entre 15 y 19 años, estas adolescentes en su gran mayoría ya se han casado o han formado un hogar. (CCPDA, 2020)

Por esta razón dentro de la provincia se ha implementado proyectos donde se difunden una ruta de acceso y atención en caso de sufrir algún tipo de violencia, cuál es el proceso que deben seguir las mujeres para denunciar a su agresor, el problema radica en que no existe las condiciones para que las víctimas puedan denunciar sin ser juzgadas o correr peligro nuevamente con su agresor.

Uno de los proyectos del grupo de activistas de género en Tungurahua es crear más centros de acogida donde las mujeres que denunciaron y aquellas que aún no se atreven reciban tratamiento psicológico, asesoramiento legal y capacitaciones para generar emprendimientos u optar por un empleo que les permitan trabajar para solventar a sus familias y a ellas mismas.

Se debe recordar que la violencia de género es de carácter estructural, social, político y relacional, constituye una violación a los derechos humanos, rompe el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía y el respeto (Fernandez, 2007).

Es por esto que la presente investigación tiene como propósito el mostrar el beneficio que obtiene la mujer que ha sido víctima de violencia de género al empoderarse y poder construir un entorno familiar, económico y social mejor.

Esta investigación se la realizará conjuntamente con el Colectivo Ana de Peralta, ubicado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, siendo los beneficiarios directos aquellas mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género, las cuales podrán observar como el empoderamiento es un arma que les brindara una independencia económica sino también un soporte emocional, mientras que los beneficiarios indirectos serán los núcleos familiares de aquellas mujeres víctimas de violencia de género.

Esta investigación es factible debido al interés puesto por el colectivo Ana de Peralta y sus autoridades, mismos que han manifestado su apoyo para así poder ayudar a la disminución de la violencia de género en la ciudad y provincia.

## **Problema Científico**

¿La violencia de género provoca el bajo empoderamiento en las mujeres en el colectivo Ana de Peralta de la ciudad de Ambato?

## **Delimitación del Problema**

### **Línea de investigación**

Dominio 1. Fortalecimiento Social, Democrático y Educativo; 1.4. Patrones de comportamiento social.

**Área:** Social

**Aspecto:** Relaciones de Poder

### **Geográfico**

- Provincia – Tungurahua
- Cantón – Ambato
- Lugar – Colectivo

### **Temporalidad**

La presente investigación se desarrollará durante el periodo académico Octubre 2022 – Febrero 2023

### **Unidades de Observación**

Grupo de mujeres que son parte del Colectivo Ana de Peralta ubicado en la ciudad de Ambato.

### **Investigaciones previas**

**La violencia de género** es un problema social el cual pese a las distintas herramientas, leyes y campañas sociales que se han implementado a nivel mundial, no se ha logrado una erradicación de este tipo de violencia e incluso en algunos países ha tenido un incremento notable con respecto a este tipo de violencia, como se ha mencionado en distintos artículos.

Una investigación sumamente relevante para la presente tesis es la propuesta por Expósito F. (2011) en su investigación denominada “*Violencia de Género*” donde nos permite observar las distintas conceptualizaciones sobre el tema, esto a partir de una investigación bibliográfica la cual como resultado nos da a conocer que:

La respuesta social es otro de los elementos fundamentales en la lucha para erradicar el problema. La Ley Integral de Violencia de Género es sin duda una herramienta necesaria para ello, pero no suficiente. Urge la necesidad de abordar la verdadera causa del problema, su naturaleza ideológica. Una cuestión de ideología de género que afecta a hombres y a mujeres de esta sociedad. (Expósito, 2011, pág. 25)

La violencia de género ha llegado a un punto en el cual ha sido tan normalizada dentro de la sociedad, esto para las nuevas generaciones las cuales empiezan a crear vínculos amorosos convirtiéndose en un problema cíclico debido a que los patrones de violencia continúan, ya se ha como víctima o agresor provocando así que no se pueda erradicar totalmente la violencia de género. En algunos casos la violencia de género, la cual puede ser física, psicológica, sexual o patrimonial causa que en sus víctimas una disminución de auto valoración impidiendo así que esta pueda salir de este patrón de violencia.

Según Góme A. (2018) en su investigación doctoral denominada “*Violencia de género y prácticas tradicionales perjudiciales: una contribución al debate metodológico para su medición en Europa*” tiene como objetivo, contribuir a estos debates desde una perspectiva metodológica, abordando la violencia de género letal y no letal física y sexual en Europa y las prácticas tradicionales perjudiciales en España, obteniendo como principal resultado:

Si se toma el caso de los datos de violencia letal, que son consistentes con el planteamiento conceptual establecido, es posible observar esta construcción socio-cultural diferencial entre hombres y mujeres en las pautas de victimización. Los datos ponen de manifiesto una de las múltiples facetas de la condición de género en la victimización por violencia letal: los hombres son las principales víctimas de homicidio, pero las mujeres son las principales víctimas de homicidio de sus parejas. La condición relacional del concepto de

género queda plasmada en la opción por indicadores de brecha de género (cuando los datos lo posibilitan (Gómez, 2018, pág. 221)

Gracias a la presente investigación podemos observar como la teoría se une con lo estadístico y logra mostrar como la violencia de género puede llegar al punto en el que la víctima de la misma pierda la vida a manos de su agresor el cual en la mayor parte de casos se observa que fue su pareja sentimental, pese a esto la sociedad sigue mencionando que los hombres son más propensos a morir a causa de un homicidio, lo que muestra como los modelos mentales de la sociedad impiden que el sistema de justicia implementen de manera correcta las leyes que buscan erradicar la violencia contra la mujer.

Para Poggi F. (2019) en su ensayo denominado “*Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho*” busca el analizar el concepto de violencia de género, examinando su utilidad para el derecho y en particular, sus posibles usos por parte de la legislación, esta investigación se realizó a partir de un breve análisis de los conceptos de género y violencia para así poder explorar las distintas conceptualizaciones sobre la violencia de género, de este modo se realizó un análisis comparativo entre las conceptualizaciones investigadas y el marco jurídico vigente, donde el principal resultado que se obtiene fue:

Aunque reconozco su valor político positivo, creo que el criterio ideológico es demasiado indeterminado para identificar una noción bien definida de violencia de género y creo que, por tanto, no debería utilizarse en la legislación y sobre todo, en el derecho penal que, por las consecuencias que conlleva, debe inspirarse en un riguroso principio de certeza y determinación. Sin duda, es necesario identificar y combatir los fundamentos sociales de la violencia contra las mujeres y se deben tomar medidas para eliminar todas las formas de discriminación, pero para hacerlo no me parece útil ni apropiado recurrir a una herramienta conceptual tan indeterminada. (Poggi, 2019, págs. 304-305)

La presente investigación muestra como la violencia de género y sus distintas conceptualizaciones en algunos sectores ha llegado hacer normalizada, estos problemas según la visión del autor, provoca que las leyes y normativas creadas para

erradicar este tipo de violencia carezcan de efectividad, evitando así que los procesos terminen con el agresor cumpliendo una sentencia justa e incluso con la víctima regresando al círculo de violencia del cual busca huir provocando así que no se pueda erradicar al 100% la violencia contra la mujer o violencia de género.

Para Jaramillo C. & Canaval G. (2020) en el artículo denominado “*Violencia de género: un análisis evolutivo del concepto*” tiene como objetivo analizar el concepto “Violencia de Género” desde la perspectiva evolutiva de Rodgers, es decir que se realizó a partir de un análisis evolutivo de los conceptos, es así que se obtiene como el principal resultado en donde se manifiesta que:

La Violencia de género consiste en un fenómeno de orden estructural, social y político; resultado de la discriminación estructural originado por un sistema sexo-género-patriarcado. Se encontraron términos relacionados como inequidad de género, control, relaciones asimétricas y términos subrogados como violencia de pareja, contra la mujer y doméstica. La violencia de género constituye una violación a los derechos humanos, afecta la dignidad, la integridad física y moral, la libertad y la autonomía. (Jaramillo & Canaval, 2020, pág. 178)

Mediante esta investigación se observó como la estructura social influye en el aumento de la violencia contra mujer en distintos espacios de la sociedad como es la educación, el trabajo, la salud, la política, entre otros y no solo el espacio familiar en el que una mujer se encuentre, complicando así que la mujer pueda obtener una calidad de vida digna y las oportunidades suficientes para poder salir adelante por sus propios méritos, este tipo de violencia provoca en las mujeres no solo heridas físicas, sino también heridas emocionales, en cualquiera de estos casos la mujer puede llegar a perder su vida ya sea a manos de su agresor o por sus propias manos.

Por otra parte, encontramos la investigación “*Violencia física y autoestima en usuarias de la junta cantonal de protección de derechos del Cantón Santa Rosa año 2021*” realizado por Solano F. (2021) Planteándose como objetivo de investigación el caracterizar el nivel de relación entre el maltrato físico y autoestima en mujeres víctimas de violencia de la Junta Cantonal de Protección de Derechos De Niñez, Adolescencia y Mujeres del cantón Santa Rosa, en el año 2021, donde a partir de

instrumentos y estadísticos que permiten la construcción de objetivos de estas particularidades, lo que permitió obtener como resultado la siguiente conclusión:

A medida que aumenta la severidad de violencia física se afecta paralelamente la percepción de sí mismo, entre los factores asociados, a los índices de maltrato físico arrojados por el instrumento identifico que al menos el 94 % de los hechos de violencia física en este centro están asociados al uso y consumo de sustancias alcohólicas y otras drogas por parte de los agresores. (Solano, 2021, pág. 10)

El artículo presenta al ejercicio de violencia de género y los estragos que tiene en la mujer, por lo tanto, se pueden observar como: la baja autoestima misma que acarea distintas afectaciones tanto en los aspectos físicos como mentales, provocando que las mujeres víctimas de esta violencia no puedan tener un desarrollo adecuado al interior de la sociedad y sus subsistemas, mismos que permiten a todas las personas obtener una óptima calidad de vida.

Al hablar del **empoderamiento** debemos tener en cuenta que este es el acceso que tiene la mujer al control de sus recursos para que así podamos incrementar la capacidad en el ámbito laboral, económico e incluso político y así poder crear cambios que permitan a otras mujeres, las cuales en este caso han sido víctimas de violencia de género sepan que no están solas y que al igual que otras mujeres pueden salir de este ciclo de violencia, es por esto que las siguientes investigaciones previas son relevantes para la presente investigación.

Para la autora Aldana V. (2005) en su artículo denominado “Empoderamiento femenino: alternativa ética del conflicto entre sexismo e identidad de género”, el cual tiene como objetivo es observar como la conquista del empoderamiento en las mujeres tiene la misma proporción y condiciones que los hombres especialmente para participar en la producción no doméstica, obteniendo como resultados más importantes

“empoderarse” significa, para la persona, adquirir el control de su vida, definir su propia agenda y lograr la habilidad de hacer cosas que reafirmen su identidad emancipada y emancipadora. Y, se deduce que, mientras persista la denominada división sexual del trabajo que dentro de las relaciones sociales

designa a los hombres para laborar en la esfera pública y a las mujeres para el trabajo doméstico, enfrentando la doble o múltiple jornada laboral, serán aun relativamente pocas las mujeres con posibilidad de destinar el tiempo y los recursos necesarios a la actividad de dirección. Hecho que recrudece la injusticia imperante en la economía del “libre” mercado caracterizada por muchas exclusiones, entre ellas la de las mujeres. (Aldana, 2005, pág. 2)

Como en esta investigación la visión del empoderamiento femenino va más allá de una simple conceptualización, es por esto que la percepción de los roles entre hombres y mujeres, que ha sido implantada durante décadas en la sociedad, provoca que las mujeres que buscan un empoderamiento, sobre todo el empoderamiento laboral sea sumamente difícil, debido a los impedimentos que la sociedad ha impuesto no solo en el sector público sino también por el sector privado, de modo que imposibilita a las mujeres ya sea a implementar un emprendimiento o a buscar ascender dentro de un espacio laboral.

Por otra parte, encontramos lo publicado por Charlier, Caubergs, Malpas, & Mula Kakiba (2007) este documento “El proceso de empoderamiento de las mujeres” investigación impulsada por la Comisión de Mujeres y Desarrollo, la cual tuvo que observar cómo influye la noción de género para comprender cómo se perpetúan las situaciones de pobreza y cómo la pobreza afecta de formas diferentes a las mujeres y su empoderamiento, como principal objetivo la elaboración de una metodología que permita construir con las contrapartes del Sur indicadores específicos que posibiliten medir el empoderamiento, es así que se obtuvo la siguiente conclusión:

Las mujeres, como grupo, todavía tienen un acceso más limitado que los hombres a la educación, a los recursos productivos y a las oportunidades económicas y sociales. Sufren más la rigidez y el desequilibrio al nivel de la repartición de las tareas y los papeles atribuidos a los hombres y a las mujeres, y participan en menor medida que los hombres en la toma de decisiones. Estas desigualdades entre hombres y mujeres son, pues, un obstáculo al desarrollo. (Charlier, Caubergs, Malpas, & Mula Kakiba, 2007, pág. 39)

Pese a que esta investigación tiene como fin crear un marco metodológico, que le permita a la mujer conocer, entender y sobre todo implementar el empoderamiento en su vida cotidiana, pese a esto podemos observar que una de las conclusiones más relevantes nos menciona como los roles de hombre y mujeres, impiden que el empoderamiento femenino se desarrolle con normalidad dentro de la sociedad impidiendo así que las mujeres puedan salir adelante por si solas y así aun después de salir de un círculo de violencia.

En la investigación realizada por Urzelai R. (2014) la cual se denomina “El empoderamiento de las mujeres. La ruta para una vida equitativa y segura” en donde como objetivo de la investigación se ha planteado dirigir estas transformaciones sociales hacia un cambio de las relaciones de poder cimentadas en los estereotipos y roles de género, mostrando que una de las principales conclusiones:

El empoderamiento de las mujeres es, a mi modo de entender, la estrategia política más audaz y menos sangrienta para llevar a cabo este plan “perverso” de cambiar las reglas de juego, y que las mujeres puedan y deban intervenir en igualdad de oportunidades, con todos los derechos en regla, para agenciar cuotas de poder en la redefinición y gestión de nuevas alternativas vitales. (Urzelai, 2014, págs. 41-42)

Sé a podio observar como el empoderamiento de la mujer es considerado como una estrategia perversa de la política, por una parte, encontramos a los distintos grupos de feministas las cuales buscan que la mujer pueda lograr un empoderamiento seguro, del otro lado de la moneda encontramos a las políticas públicas que son implementadas sin un previo estudio de factibilidad y que en la mayor parte de ocasiones no son útiles para el empoderamiento femenino sobre todo en el aspecto laboral por lo tanto no permite que una mujer pueda tener una estabilidad laboral, esto causado por la discriminación a la mujer y sus conocimientos y capacidades.

Para las autoras Andrade, Andrade, Palacio, & Blanco (2019) en su artículo denominado “Empoderamiento femenino e igualdad de género en las organizaciones” en donde su principal objetivo es analizar el desarrollo del empoderamiento femenino e igualdad de género en las empresas, mismas que se

encuentran ubicadas en la ciudad de Barranquilla, donde el principal resultado de la presente investigación fue:

A través de estudio se puede evidenciar la poca participación de las mujeres en la toma de decisiones de las organizaciones especialmente en el sector de producción y construcción. Ya que son las más representativas en el incremento de la desigualdad de género, puesto que es mayor el número de empleados de género masculino. (Andrade, Palacio, & Blanco, 2019, pág. 146)

Con la presente investigación se puede observar que aun en la actualidad existen espacios laborales en la que la mujer no cuenta con un espacio seguro donde pueda desarrollar sus habilidades y capacidades, por consiguiente imposibilita a la misma y su empoderamiento y así pueda crear un bienestar individual, pero sobre todo la equidad laboral, donde la brecha salarial no sea definida por un género afectando claramente a las mujeres, puesto que es el primer detonante para que exista una discriminación laboral hacia la mujer.

Por último encontramos la investigación realizada por Castillo, Ordóñez, Erazo, & Cabrera (2020) denominado “Emprendimiento Rural, una aproximación desde el empoderamiento femenino” en esta investigación se planteó como objetivo el de efectuar una revisión literaria sistémica sobre el mismo en el emprendimiento rural, a partir de una metodología de investigación bibliográfica la cual permitió a los autores obtener como resultado:

Este empoderamiento determina que las mujeres estén en procesos de toma de decisiones y términos de poder en un proceso individual y colectivo con el objetivo de lograr participar en igualdad de oportunidades en diferentes campos, la participación femenina en el emprendimiento refleja en la mujer su interés por explorar campos en desarrollo de su género y apropiarse de nuevos espacios y roles sociales. (Castillo, Ordóñez, Erazo, & Cabrera, 2020, pág. 42)

El empoderamiento en la mujer, incluyendo a la mujer rural, busca que puedan desarrollar sus capacidades, permitiendo que estas mujeres puedan ser capaces de implementar emprendimientos, los cuales ayudaran a mejorar la calidad de vida de

las mismas así como de su entorno familiar, hasta el punto en el que estas mujeres puedan llegar hacer quienes creen y desarrollen proyectos rurales, incentivando a las mujeres de su comunidad a empoderarse y crear espacios donde las mujeres puedan crecer en distintos ámbitos juntas.

Como se ha observado tanto con la variante independiente que habla sobre la violencia de género como la dependiente, el empoderamiento, son variables que están presentes en el diario vivir de la mujer e incluso estas pueden estar ligadas tanto como el ámbito positivo o negativo, esto con base en las investigaciones previas que anteceden, las cuales nos muestran como en los últimos años se ha ido investigando, así como cambiando la visión de estas y de este modo se pueda realizar un análisis con los resultados obtenido dentro de esta investigación.

### **Marco conceptual**

Dentro de la presente investigación se busca brindar un sustento teórico – científico, por esta razón se realizó un barrido bibliográfico, donde los indicadores que se utilizaron fueron: libros y artículos científicos, que permiten que exista una conceptualización y una sustanciación de variables, dimensiones e indicadores planteados en la presente investigación.

### **Desarrollo Teórico de la Variable Independiente: Violencia de Genero**

#### **VIOLENCIA**

Para el autor Martínez A. (2016) el hablar sobre la violencia es considerado como:

Una forma de relación social destaca el papel participativo que puede tener los distintos sujetos de la relación, tanto las víctimas y los espectadores, como los agresores. Es decir la violencia ya no queda confinada al acto de un solo agente o sujeto, en el cual serían las características o intereses de este solamente los elementos importantes para entender la violencia, sino también se puede entender las características internas de las otra parte. (pág. 45)

Según Rodríguez Y., BulgadoD., Estévez Y., Llivina M., & Disla P. (2020)

La violencia es considerada como un problema social complejo, de derechos humanos y de salud a nivel mundial, porque impacta negativamente en disímiles espacios de la vida de las personas y en sus diferentes contextos y niveles. Su incidencia en la salud se evidencia en la magnitud del daño, la invalidez y la muerte que provoca, con consecuencias múltiples y diversificadas desde el punto de vista social, psicológico y biológico. (pág. 4)

La violencia es un fenómeno global que provoca la muerte de más de 1,6 millones de personas cada año, lo que la convierte en una de las principales causas de muerte en todo el mundo. Si bien ningún país está libre de violencia, la gran mayoría de las muertes resultantes ocurren en países de bajos a medianos recursos, muchos de los cuales se ven afectados por conflictos internos.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las muertes violentas no pueden atribuirse simplemente a la guerra, debido a que más del 80% de esas muertes ocurren fuera de los conflictos armados, sino, por el manejo inadecuado o la falta de atención de los gobiernos a temas como el sistemas de salud y justicia, los servicios de bienestar social y la economía de las comunidades.

## **GÉNERO**

La perspectiva de género es imprescindible como herramienta para entender y contextualizar la información que producimos y difundimos, pero también porque su incorporación puede colaborar en la modificación de esas estructuras patriarcales.”(Ravalli, 2017, pág. 10)

El género va a inscribirse en la teoría feminista como una nueva perspectiva de estudio, como una categoría de análisis de las relaciones entre los sexos, de las diferencias de los caracteres y roles socio-sexuales de hombres y mujeres y, finalmente, como una crítica de los fundamentos «naturales» de esas diferencias. (Osborne & Molina, 2008, pág. 147)

Es por esto que al hablar de género se puede mencionar que es aquella percepción que tiene el ser humano sobre sí mismo y como este desea ser identificado ya sea como femenino, masculino, trans género, etc. detonado así cuales son los supuestos

“roles” que el individuo debe tomar dentro de la sociedad y cuales son aquellos impuestos por las distintas culturas.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

<b>Autor</b>	<b>Definición</b>
Rico N. (1996)	La violencia de género que ocurre en el entorno familiar, entendida como un acto que supone la negación del ejercicio de los derechos de la mujer, tiene consecuencias sociales, económicas y políticas para toda la sociedad, puesto que reproduce y perpetúa un sistema de discriminación y subordinación de más de la mitad de la población, y constituye una violación de los derechos humanos. (pág. 23)
Banchs M. (1996)	Aquella violencia que se desprende del hecho mismo de ser mujer o de ser hombre y que se dirige de un género hacia el otro, aunque hay formas poco estudiadas de la violencia (generalmente psicológica) de la mujer hacia el hombre, la violencia más frecuente y multifacética es la del hombre hacia la mujer. Así como el género no puede desvincularse de la clase, algunos autores plantean una estrecha vinculación entre la violencia estructural y la de género. (págs. 13-14)
Secretaria General de las Naciones Unidas (2006)	Por “violencia contra la mujer” se entiende “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (pág. 12)
Secretaria General de las Naciones	La violencia contra la mujer por motivos de género es “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas

Unidas (2006)	de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad.
Perela M. (2010)	La violencia de género es un fenómeno multicausal que está sustentado por determinadas estructuras de poder y dominación en las que todos y todas estamos inmersos, y que conforman el orden social patriarcal. De él se deriva, en lo esencial, la condición de inferioridad con que se trata a las mujeres en las familias y en la sociedad, tanto en la vida privada como en la pública. (pág. 356)
Expósito F. (2011)	La violencia y el género se convierten en un <del>limo</del> inseparable, ya que la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto a lo segundo. [...] La mujer maltratada manifiesta una baja autoestima y una disminuida valoración de sí misma, sentimientos que inciden en una alta probabilidad de que conviva de nuevo con el maltratador o empiece una relación con otro hombre que también la maltrate. (pág. 23)
Ruiz R. & Ayala M. (2016)	La violencia de género ha sido definida como la que sufren las mujeres, porque son ellas quienes por su condición de género se encuentran en desventaja respecto a los hombres. Este tipo de violencia se basa en un sistema social (patriarcado) que distribuyen de manera desigual el poder entre mujeres y hombres. Además las estadísticas muestran que las mujeres sufren en mayor medida este tipo de violencia, situación que no sucede con los hombres, aunque no por ello se quiere decir que ellos no sufren violencia, sí la sufren, pero no se basa en una estructura de reparto desigual de poder y derechos. (pág. 23)

**Tabla 1** *Conceptualización de Violencia de Género*

**Elaborado por:** Vargas F.

La violencia de género es una conceptualización que ha tomado fuerza junto a los distintos colectivos feministas los cuales buscan que esta sea erradicada, como se ha

podido observar mediante las distintas conceptualizaciones este tipo de violencia es aquella que sufren las mujeres en detrimento a los hombres en algunos casos puede este hombre puede ser parte de su entorno familiar o laboral, el cual se aprovecha de su estado de poder para violentar a la mujer ya sea física, psicológica, sexual o económicamente, llegando a provocar incluso la muerte de la mujer dependiendo el grado de violencia del que fue expuesta la mujer.

## **ROLES**

Según el autor Yáñez P., en su invariación los roles de género surgen de procesos de socialización que transmiten a las personas modos de vida y de vínculos a través de expectativas y estereotipos que obedecen a discursos — imaginarios sociales (Yáñez, 2019, pág. 8)

Por otra parte encontramos lo dicho por los autores Zambrano & Viguera donde explican que el rol es un aspecto crucial en la vida del ser humano, puesto que, define la formación de la personalidad, para muchos es motivo de atención siendo una labor compleja e importante para los hijos; por tal razón se hace indispensable brindarles una educación que les permita desenvolverse positivamente en la sociedad. (Zambrano & Viguera, 2020, pág. 463 )

Se debe tener en cuenta que los roles de género para la sociedad, así como para la familia son fundamentales a tal punto que según lo mencionado por los autores Olivares & Villa las 4 características fundamentales son:

- Crear hábitos de autocontrol y de reconocimiento de roles, normas y autoridad.
- Respetar reglas y normas producto de las convenciones sociales y particulares.
- Diferenciar y respetar los derechos de todos los miembros de la familia y de la sociedad, haciendo distinción entre los miembros por edad, funciones, ubicación e intereses.
- Identificar y cumplir los deberes que les corresponden a sus miembros en su contexto. Asumir la comunicación como principal herramienta de prevención y manejo o solución de conflictos. (Olivares & Villa , 2014, pág. 17)

## **Roles funcionales**

Para poder conocer cuál es la conceptualización correcta de los roles funcionales, se tomó en cuenta lo expuesto por Herrera que menciona que hay que mantener los "límites claros" (fronteras psicológicas entre las personas que permiten preservar su espacio vital) de manera tal que no se limite la independencia, ni haya una excesiva individualidad para poder promover así el desarrollo de todos los miembros y no se generen sentimientos de insatisfacción o infelicidad. (Herrera, 1997, pág. 35)

Por otro lado, la visión del autor Ros el cual menciona que el rol funcional de un individuo se puede interpretar como aquellas capacidades que se pretenden en un puesto de trabajo donde los miembros son dispuestos/asignados. Con esta estrategia de rol, la organización espera lograr una correcta adecuación entre los requisitos del puesto y las capacitaciones por los miembros del equipo. (Ros, 2006, pág. 117)

## **Roles disfuncionales**

Según Minuchinin & Fishman (1997) rol de género disfuncional es aquella que a pesar de estar formada con lazos afectivos en común, conviven con conflictos, mal comportamiento y frecuentes abusos por parte de cada miembro de la familia, los cuales hacen sufrir a otros de la misma forma.” (Minuchinin & Fishman, 1997, pág. 50)

A demás encontramos la conceptualización de estos roles al interior de la familia el cual para Gandi (2011) se genera cuando las relaciones intrafamiliares son afectadas por una comunicación incoherente, confusa e indirecta, debido a que el sistema familiar se enferma progresivamente. Esta disfunción se convierte en el estilo de vida familiar y produce en muchos casos, el aislamiento de la familia de los contactos sociales cotidianos. (pág. 60)

## **ESTEREOTIPOS**

Nos referimos al conjunto de creencias sobre las características de todas las personas que integra un grupo determinado. Así los estereotipos de género sobre la expresividad emocional son el conjunto de creencias y representaciones acerca de

cómo se espera que actúen hombres y mujeres. (Paladino & Gorostiaga, 2004, pág. 10)

Desde la vision propuesta por Castillo & Montes (2014) con respecto a los estereotipos de género los autores nos mencionan que los mismos consisten en presentar un listado de estereotipos que tradicionalmente se han considerado como característicos de uno u otro grupo de género. Sin embargo, este procedimiento puede impedir que se conozca si la evolución de estos ha dado lugar a que en la actualidad se incluyan otras características no consideradas hasta ahora estereotípicas. (pág. 1045)

A continuacion se puede visualizar los estereotipos masculinos y femeninos planteados por los autores Cabral & García (2010)

<b>SER MASCULINO</b>	<b>SER FEMENINA</b>
Fuerte, inteligente, lógico, racional activo, agresivo, dominante, asertivo, rudo, agresivo, productivo, independiente, fuerte, decidido, seguro, estable, competitivo, persistente.	Débil, bella, emocional, intuitiva, pasiva, sumisa, coqueta, tierna, delicada reproductiva, dependiente, obediente, receptiva, tolerante, paciente, insegura, inestable, colaboradora, voluble, cambiante.
Estereotipos que los encasillan en: el desempeño de roles instrumentales que los llevan a:	Estereotipos que las encasillan en: el desempeño de roles expresivos y de servicio que las llevan a:
Entrenarse en actividades como luchar, ganar, atacar, mirar, tocar, conquistar, vencer, dominar, controlar; expresar su sexualidad, a ser infiel	Postergar (se) esperar, sacrificarse, perder, defenderse, limitarse, dejarse conquistar, someterse, mostrar (se), reprimir, negar o distorsionar su sexualidad, a ser fiel ayudar, seducir, ser fiel.
Orientarse hacia la vida pública y la realización social, motivarse al logro, al	Orientarse hacia la intimidad, construir su vida en el espacio privado y

éxito, a tomar decisiones	doméstico, a ser responsable de la crianza de los hijos, limitando su realización personal en la familia y en el hogar.
Ser proveedor, protector, servido, obedecido y detentar el poder, la fuerza y la violencia	Ser receptiva, protegida, servir, obedecer.
Lo que significa construir la masculinidad bajo el “machismo” como expresión exagerada de masculinidad, con el deseo y la necesidad de afirmarse constantemente como hombre ante los demás hombres y ante las mujeres, probando la hombría y su virilidad	Ser objeto de abusos de poder, maltrato y violencia.  Lo que significa construir la feminidad en torno a los ejes de la maternidad como máxima realización e ideal del deber ser femenino, a la servidumbre voluntaria, entrega y dependencia de los otros en lo emocional, afectivo, sexual, económico y social; a albergar sentimientos de desesperanza aprendida y, sentirse dueña de la culpa.

**Tabla 2** *Conceptualización de Estereotipos de Género*  
**Elaborado por:** Cabral B. & García C.

### **Positivos**

Los estereotipos positivos de multitud de grupos (se pueden citar la dulzura y sensibilidad atribuidas a las mujeres o la abnegación que se supone a padres y madres al cuidar a sus hijos). Sin embargo, también es preciso señalar que en ocasiones un estereotipo positivo sobre una categoría social va a conllevar un reconocimiento prejuicioso y dañino. (González, 1999, pág. 105)

Mientras que para la autora Gonzáles B. (1999) Los estereotipos positivos (simpatía, hospitalidad, buen carácter...) no encuentran trabas para su promoción. Es más, habitualmente se fomentan como algo agradable y necesario. También es frecuente

que, cuando aparecen en los medios, pasen por desapercibidos como si no se hubieran emitido. (pág. 80)

### **Negativos**

Es evidente que, aunque existe una íntima conexión entre estereotipos negativos y prejuicios, existen multitud de estereotipos que no van asociados a prejuicios, incluso aquellos estereotipos “positivos” en el fondo encierra un trato discriminatorio y un intento de mantener y dar justificación a los sentimientos de superioridad y autoafirmación de un grupo sexual (varones) frente a otro (mujeres). (González, 1999, pág. 80)

Para González R. (1999) los estereotipos negativos son aquellos que puedan hacernos daño se filtran y desmenuzan, tratándolos como una ofensa. Este mecanismo ante los estereotipos negativos no es exclusivo, sino que deviene de un primitivo instinto de defensa, aplicado ya en otras muchas situaciones. (pág. 105)

## **TIPOS DE VIOLENCIA**

### **Violencia Física**

Para las Naciones Unidas (2006) La violencia física es el uso intencional de la fuerza física, utilizada con el potencial de causar daño, lesión, discapacidad o muerte. Esto incluye, pero no se limita a: arañar, empujar, agarrar, morder, asfixiar, sacudir, abofetear, dar puñetazos, golpear, quemar, usar un arma y usar la restricción o el propio cuerpo contra otra persona. (pág. 54)

Este tipo de violencia no solo provoca daño físico, sino que también puede tener graves efectos psicológicos negativos; por ejemplo, si un niño es víctima frecuente de violencia física en el hogar, puede sufrir problemas de salud mental y quedar traumatizado como consecuencia de esta victimización. (Rogers, 2018, pág. 109)

### **Violencia Psicológica**

Para los autores Sander & Beacker (1995) este tipo de violencia está presente en todas las formas de violencia, ya que el objetivo principal de ser violento o abusivo es herir la integridad y la dignidad de otra persona. Aparte de esto, hay ciertas formas de violencia que tienen lugar utilizando métodos que no pueden clasificarse en otras

categorías y que, por lo tanto, puede decirse que logran violencia psicológica en una forma “pura”. (pág. 320)

El aislamiento en la esfera pública es utilizado con mayor frecuencia por grupos de pares, pero los adultos responsables, como maestros y entrenadores deportivos, también pueden ser perpetradores. Por lo general, el aislamiento significa la exclusión de ciertas actividades grupales. También puede incluir la intimidación, de manera similar al abuso psicológico en el ámbito privado. (Siegel, 2013, pág. 167)

### **Violencia Sexual**

La violencia sexual se refiere a la imposición que lleva a cabo una persona hacia otra con el fin que se dé una determinada conducta sexual en contra de su voluntad, el acto agresivo se puede manifestar a través de la fuerza física, psíquica o moral, de esta manera poniendo a la persona que recibe esta agresión en condiciones de inferioridad, sin poder evitar la conducta sexual indeseada. (Naciones Unidas, 2006, pág. 87)

Debemos tener en cuenta que la violencia sexual se divide al igual que la violencia esta subdivida en este caso específico la se divide en tres, los cuales para el autor Machado se los conoce como:

- **Acoso sexual:** es llevado de manera verbal, a través de mensajes o llamadas y chantajes, es decir se emplea una violencia psicológica. La persona agresora presiona e intimida a la víctima con el objetivo que la otra persona se da a mantener relaciones sexuales.
- **Abuso sexual:** este término hace referencia a la acción que obliga a una persona, hombre o mujer a mantener conductas sexuales en contra de su voluntad.
- **Agresión sexual:** consiste en acceder al cuerpo de la víctima, sin consentimiento y empleando la fuerza y la violencia para acceder a comportamientos sexuales. (Machado, 2022, pág. 65)

### **Violencia Económica**

La violencia económica está destinada a coaccionar la autonomía de una persona del grupo familiar, que cause o pudiera originar daño económico, o evadir obligaciones

alimentarias. Al igual que las demás formas de violencia, su función es generar dependencia y temor, que ayudan a reforzar la primacía del varón jefe de familia, en un esquema de desigualdad de género que se prolonga gracias a la violencia. (Naciones Unidas, 2006, pág. 123)

Las características de la violencia económica son fundamentales, esto debido a que así será más fácil que la mujer pueda reconocer que está siendo víctima de la misma, según el autor Widon & Wilson estas son las características más importantes:

- Se produce cuando existe una relación de dependencia
- Mediante restricciones, control, reproches, así como otros actos en los que un individuo trata de someter a otro a través del dinero.
- Puede darse en padres e hijos, abuelos y nietos, hijos y padres, así como numerosas configuraciones distintas de parientes o no parientes.
- Es muy frecuente ver este tipo de violencia en relaciones matrimoniales del pasado, o en países en los que estas no pueden trabajar y dependen íntegramente de su pareja. (Widon & Wilson, 2015, pág. 32)

**Desarrollo Teórico de la Variable Dependiente:** Empoderamiento femenino

De igual forma para la variable dependiente se busca dar un sustento teórico – científico, utilizando un barrido bibliográfico, el cual permiten que exista una conceptualización y una sustanciación de la misma.

A continuación, veremos algunas conceptualizaciones de diferentes autores que ayudaran a tener una idea clara sobre el empoderamiento:

**EMPODERAMIENTO**

<b>Autor</b>	<b>Definición</b>
Casique I. (2005)	El empoderamiento femenino es un proceso multidimensional: implica diversos aspectos o componentes que si bien se interrelacionan entre sí, finalmente se definen y cambian de manera relativamente independiente, de tal forma que una mujer puede estar “empoderada” en varios aspectos de su vida, pero

	“desempoderada” en otros. (pág. 55)
Soria R. (2006)	La capacidad de incrementar la propia autoconfianza y la fuerza interna. Esto se identifica en el derecho de determinar las opciones en la vida y de influenciar la dirección del cambio, a través de habilidades para obtener el control sobre los recursos materiales y no materiales. (pág. 98)
Peréz M & Vázquez V. (2009)	Para lograr el empoderamiento es necesario desafiar la dominación masculina, transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social (familia, raza, clase, religión, procesos educativos e instituciones, sistemas y prácticas de salud, leyes y códigos civiles, procesos políticos, modelos de desarrollo e instituciones gubernamentales) y aumentar el acceso de mujeres pobres a la información y los recursos materiales necesarios para la subsistencia. (pág. 189)
Uribe C. (2015)	El empoderamiento en el hogar, el empoderamiento a nivel del capital social se considera un activo intangible que hace referencia a las relaciones familiares y sociales y que construye capital humano, confianza e incluso estimula el desarrollo económico de las comunidades. (pág. 267)
Luque S. (2018)	La necesaria estrategia de empoderamiento que necesitan las mujeres hoy en día para equiparar su representación en una sociedad dominada por hombres. La difusión de contenidos clásicamente femeninos como las noticias de moda, las novedades de belleza y las relaciones afectivas entre hombres y mujeres centran la mayoría de universos temáticos de las revistas estudiadas. (pág. 145)

<p>Andrade N., Palacio A., &amp; Blanco A. (2019)</p>	<p>El empoderamiento se convierte en la herramienta que propicia el desarrollo de ciertas habilidades y cualidades que permiten a las mujeres tener voz y voto en la sociedad; es decir, se fomenta la participación activa que lleva a las mujeres a experimentar un desarrollo positivo de su auto concepto, en términos de atributos como competencia, madurez emocional, confianza en sí misma, persistencia, empatía y coraje. (pág. 142)</p>
<p>Medina P. (2021)</p>	<p>El empoderamiento y libertad individual para elegir formas de vida. Además, los medios de comunicación difunden una ideología postfeminista según la cual las mujeres disponen de un capital (su cuerpo) con el que pueden competir en cualquier ámbito y sin restricciones. Este patrón discursivo en los medios desde el que se construye esta (re) sexualización neoliberal se basa en cuatro ejes básicos sobre el cuerpo de la mujer. (pág. 598)</p>

**Tabla 3** *Conceptualización de empoderamiento*  
**Elaborado por:** Vargas F.

A partir de estas conceptualizaciones, se puede definir al empoderamiento como la capacidad que tiene en este caso la mujer que busca crear una equidad entre hombres y mujeres, demostrando que con las herramientas adecuadas y sus habilidades pueden ser un ente productivo dentro de la sociedad y de este modo brindarse por sí misma una estabilidad emocional, física y sobre todo económica lo que le permite a la misma tener un bienestar en los distintos entornos en los que se desarrolla.

### **Nivel de empoderamiento individual**

Procesos de empoderamiento a nivel individual pueden ser logrados a través de la participación en organizaciones o actividades comunitarias, participando en equipos de gestión laboral, o aprendiendo nuevas destrezas... Procesos tales como... trabajar con otros en función de una meta común, pueden todos tener potencial empoderado. (Silva & Loreto, 2004, pág. 36)

El nivel individual de empoderamiento femenino para los autores Charlier, Caubergs, Malpas, & Mula Kakiba (2007)

Deben permitirnos hacer un seguimiento de la forma en que los individuos (mujeres, niñas, adolescentes), pueden realizar sus proyectos de vida o, en otros términos, llevar una vida digna conforme a sus propios valores y criterios. Ello supone el empoderamiento de los individuos en términos de «tener más posibilidades de elección» y poder aprovechar esas oportunidades. A largo plazo todo ello supone una mejor «calidad de vida». (pág. 16)

### **Nivel de empoderamiento Colectivo**

Los colectivos empoderados disponen de recursos accesibles para todos los miembros, espacios recreativos (parques, servicios de seguridad, de salud y otros), y participación ciudadana en los medios de comunicación. Tal como se señalaba anteriormente, apunta, dentro de nuestra concepción, al contexto empoderado de procesos en el nivel individual. (Silva & Loreto, 2004, pág. 35)

Al hablar del nivel colectivo del empoderamiento femenino los autores Charlier, Caubergs, Malpas, & Mula Kakiba (2007) explican que:

Deben permitirnos hacer un seguimiento del cambio social para construir una sociedad justa que permita que sus miembros se organicen y pongan en marcha mecanismos, sistemas y estructuras que garanticen las mismas posibilidades y los mismos derechos a los hombres y a las mujeres a fin de realizar sus proyectos de vida. Ello supone el empoderamiento de la sociedad en términos de «igualdad de género en la sociedad», es decir, el refuerzo de la justicia social. (Charlier, Caubergs, Malpas, & Mula Kakiba, 2007, pág. 16)

### **CALIDAD DE VIDA**

Al hablar de la calidad de vida es necesario tomar en cuenta la conceptualización brindada por los autores Schalock R. & Verdugo M. (2007)

Un estado deseado de bienestar personal compuesto por varias dimensiones centrales que están influenciadas por factores personales y ambientales. Estas dimensiones centrales son iguales para todas las personas, pero pueden variar

individualmente en la importancia y valor que se les atribuye. La evaluación de las dimensiones está basada en indicadores que son sensibles a la cultura y al contexto en que se aplica. (pág. 35)

Por otra parte, se puede mencionar la conceptualización propuesta por los autores Urzúa A. & Caqueo A. (2012), en la cual se muestra a la calidad de vida como

Un estado de bienestar general que comprende descriptores objetivos y evaluaciones subjetivas de bienestar físico, material, social y emocional, junto con el desarrollo personal y de actividades, todas estas mediadas por los valores personales. Bajo este concepto, cambios en los valores, en las condiciones de vida o en la percepción, pueden provocar cambios en los otros, bajo un proceso dinámico. (pág. 64)

Así mismo años más tarde se actualiza esta conceptualización en la que se menciona a la calidad de vida como un estado de bienestar personal que se compone de varias dimensiones, iguales para todas las personas, pero con la necesidad de ser evaluadas individualmente de acuerdo al contexto y características personales. (Verdugo, Schalock, Arias, Gómez, & Jordán, 2013, pág. 456)

### **C.V. y Salud**

Dentro de la calidad de vida encontramos aspectos que propician una calidad de vida adecuada por esta razón los autores Alves, Cirera, & Giuliani (2013) mencionan que:

La salud humana se constituye a partir de ese conjunto formado por aspectos objetivos y subjetivos de la propia vida. Un individuo puede ser reconocido a partir de su nutrición, del tipo y lugar de vivienda, del nivel de seguridad, de la accesibilidad a servicios y productos, entre otros aspectos que estructuran objetivamente la vida humana. (pág. 149)

También encontramos el análisis expuesto por Perea R. (2015) el cual muestra la salud y la calidad de vida como una forma de aprendizaje en el cual nos menciona que

La salud alimentaria, y la actividad física: factor clave para un estilo de vida saludable, son considerados como temas fundamentales en educación para la salud, por su incidencia en el desarrollo psicofísico del ser humano y en la prevención de numerosas enfermedades; la actividad física y la alimentación son conductas básicas que están presentes a lo largo de toda la vida de la persona. (pág. XI)

### **C.V. y Educación**

Para los autores Orozco, Olaya, & Villate (2009) una educación de calidad se puede establecer de acuerdo con las incongruencias existentes entre las aspiraciones, las funciones y los resultados que la sociedad en su conjunto y los distintos grupos que la conforman esperan de la educación y como esta ayuda y mejore la calidad de vida de una persona permitiéndole alcanzar una puesto de trabajo y una economía estable. (pág. 168 )

Mientras que el autor Arenal A. la educación procura formar el carácter, hacer del sujeto una persona con cualidades esenciales generales, de que no podrá prescindir nunca y necesitará siempre si ha de ser como debe, lo que conlleva la calidad de vida de la mujer sea buena creando auto confianza en sí misma. (Arenal, 2016, pág. 4)

### **C.V. y Trabajo**

Se debe tener en cuenta lo mencionado por el autor Granados I. donde explica que el trabajador tendrá un alto índice de Calidad de vida cuando:

- (a) Experimenta sentimientos positivos hacia su trabajo y sus perspectivas de futuro.
- (b) está motivado para permanecer en su puesto de trabajo y realizarlo bien
- (c) Cuando siente que su vida laboral encaja bien con su vida privada de tal modo que es capaz de percibir que existe un equilibrio entre las dos de acuerdo con sus valores personales” (Granados, 2011, pág. 217)

Otro factor que influye en la calidad de vida es el trabajo o el aspecto laboral de un individuo el cual puede derribar del aspecto educativo en este caso los autores Alves, Cirera, & Giuliani (2013) mencionan que

Del trabajo que obtenemos el sustento económico y suplimos nuestras necesidades más elevadas, como la autorrealización personal y profesional. Así pues, trabajar no es solo un medio para ganarse la vida, sino que es una forma de vivir experiencias y realizar acciones productivas. (pág. 146)

## **DESARROLLO INTEGRAL**

Para los autores Angulo M. & Lozanía M. (2005) el desarrollo humano:

Implica el reconocimiento de nuestras fronteras personales. Llamémosle alcances, perspectivas desde las cuales participamos en la construcción social, en lo global; pero las aprehensiones y las virtudes también son de este mundo. La edad, la antigüedad en el servicio, el domicilio, el sexo, el estado civil, la religión, la formación escolar, el nivel de ingresos, la procedencia social, las aficiones y prácticas culturales son linderos y acotaciones de las fronteras de cada quien. Insuficientes, sin embargo para explicarnos al margen de los libros, o inmerso compulsivo en ellos; pendientes de un corrido norteño, o de un oleaje barroco. (pág. 217)

Según el autor Cárdenas H. al hablar sobre el desarrollo integral se debe tomar las siguientes competencias las cuales son indispensables para el individuo:

El saber (conocimientos), el saber hacer (aplicar conocimientos para resolver problemas) y el saber estar (ética, trabajo en equipo). En otras palabras: Competencias básicas (aprender a aprender; procesos metacognitivos, idiomas), Competencias personales (ética, responsabilidad, superación, adaptabilidad). Competencias personales (aprendizaje y desempeño en instituciones formales de educación así como en ambientes y situaciones concretas. (Cárdenas, 2006, pág. 53)

Al enfocarnos en la mujer la conceptualización de la autora Parra K. menciona que el desarrollo integral de la mujer debe:

Potenciando la igualdad de oportunidades y prevención de la exclusión social, deben ser elementos proporcionados por las instituciones, porque sin estos, no existirá una articulación que permita la eliminación de problemáticas como la violencia, falta de oportunidades laborales, salarios inequitativos, falta de oportunidades educativas, entre otros. (Parra, 2019, pág. 14)

### **Acciones Políticas**

El tema político en cualquier instancia causa controversia sobre todo cuando este se vincula con el desarrollo integral es por esto que el autor Vargas J. (2007) menciona que:

La acción política ocurre en todas las instancias gubernamentales, pero lo que ayuda a que estas acciones tengan una repercusión en el desarrollo integral son los cambios con fundamento en la democracia liberal, permitiendo que el régimen político de la forma al desarrollo de la sociedad. (pág. 53)

Por otra parte, encontramos lo mencionado por la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano de Colombia la cual explica que las acciones políticas se constituyen en la carta de navegación para que los servidores y las servidoras orienten sus acciones en la búsqueda de una mejor entidad y un mayor bienestar laboral, aportando en la construcción de una mejor ciudad, con niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ejerzan sus derechos y mejoren su calidad de vida. (Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, 2013, pág. 2)

### **Acciones Sociales**

A nivel social es muy importante que todos los integrantes de la misma, desde el lugar que nos corresponda, seamos agentes para los cambios positivos. Es importante recordar que cada persona forma parte de un sistema, lo que permite que este pueda tener un completo desarrollo integral (Cárdenas, 2006, pág. 44)

Para el autor Hernández O. la acción social va más allá y los muestra ligados con el proyecto de vida, es por esta razón que menciona que el aspecto de su proyección y realización personal y social constructiva, autónoma y desarrolladora, lo que es afín con la idea de “formar personas efectivamente preparadas para enfrentar los cambios

y reaccionar frente a lo inesperado. Personas con capacidad para pensar, sentir y realizar. (Hernández, 2015, pág. 9)

### **Acciones Económicas**

El aspecto económico siempre se encontrara entrelasado con diferentes acciones para precautelar que exista un óptimo desarrollo integral es por esto que los autores Angulo M. & Lozanía M. (2005) mencionan que:

No hay desarrollo social y humano sin crecimiento económico. Pero es igualmente cierto que no hay crecimiento económico que se sostenga, sin una sociedad que tenga cada vez mejores niveles de vida. Eficiencia productiva y económica por un lado, y justicia y equidad social por el otro, son procesos que se refuerzan entre sí y son el círculo virtuoso al que aspiramos como nación. (pág. 10)

Se debe mencionar lo expuesto por los autores Cárdenas & Michel (2018) donde explican que

La acción económica, el crecimiento económico es sólo un elemento del desarrollo, donde éste es visto con una perspectiva más integral, no sólo económica, sino también humana, sin dejar a un lado el aspecto ambiental sustentable. Por lo anterior, queda clara la diferencia entre teorías del crecimiento y teorías del desarrollo, ya que la visión de desarrollo es más amplia. (pág. 57)

### **BIENESTAR**

La conceptualización brindada por los autores Nazar & Zapata, mencionan que el bienestar es producto de lo conocido como utilidad personal, llegando así a obtener una felicidad, por otra parte explican que:

En estas definiciones subyacen, por una parte, la necesidad de la disponibilidad de recursos como medios de libertad para satisfacer los deseos o preferencias y, por otra, una enorme importancia otorgada a los aspectos subjetivos que hacen posible o no la “felicidad”, colocando con ello a la

disponibilidad de recursos o a las capacidades individuales para “ser feliz” (Nazar & Zapata, 2000, pág. 85)

Otra conceptualización es la brindada por Sempere, Acosta, Abdallah & Ortí (2010) en donde menciona que esta es una serie de “necesidades” objetivas, como salud, educación, ingresos, libertad política, etc. Asume que las personas que logran satisfacer estas necesidades experimentarán bienestar. En este sentido, puede considerarse similar a la postura anterior, pero incluye un mayor rango de necesidades. (pág. 32)

Desde la visión propuesta por el autor Rodríguez para que exista un completo bienestar no solo se debe tomar en cuenta el bienestar físico sino:

Un estado de completo bienestar es físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Salud es, por tanto, un concepto positivo que enfatiza tanto las capacidades físicas como los recursos personales y sociales, y por ello, no es responsabilidad exclusiva del sector salud ni se limita a los estilos de vida saludables (Rodríguez E. , 2012, pág. 246).

## **Personal**

Diener en 1994 quien es citado en la investigación realizada por Carmona conceptualiza al bienestar personal como:

Integra tres elementos que lo caracterizan. Por un lado, está su carácter individual, basándose en la propia experiencia personal y en las percepciones y evaluaciones de la misma, (aunque se admite que el contexto físico y material de la vida influye sobre el bienestar personal, no es visto como parte inherente y necesaria del mismo). Por otro lado, se encuentra su dimensión global, que incluye una valoración o juicio de todos los aspectos de la vida (a menudo denominada satisfacción vital). (Carmona, 2009, pág. 51)

Para el autor Alfredo (2007) el bienestar personal representa un indicador o acaso incluso un elemento constitutivo de la salud mental o psicológica. Ésta, a su vez, se ha entendido como algo más que mera ausencia de trastornos: como realidad

positiva, una realidad susceptible de aprehenderse también bajo el constructor de personalidad “sana” o “saludable” (pág. 403).

### **Psicológico**

El tema del bienestar psicológico según los autores Blanco & Díaz es un término resiente el cual se

Ha centrado su interés en el desarrollo personal, en el estilo y manera de afrontar los retos vitales, en el esfuerzo y el afán por conseguir nuestras metas. Seis han sido las dimensiones psicológicas propuestas originalmente por Ryff en 1989: autonomía, objetivos vitales, auto aceptación, relaciones positivas con otros, dominio ambiental y crecimiento personal. (Blanco & Díaz, 2005, pág. 582)

Para el autor Bustamante (2017) el concepto de bienestar psicológico está ligado con el concepto de empowerment, constructo representativo de la psicología, en la cual se identifican convergencias con la noción del individuo como “actor y responsable de su propia conducta, como participante activo y como creador de ambientes que mejoren su calidad de vida y su bienestar” (pág. 14).

### **Social**

Para Ossa, Rebelo, González, & Pamplona (2005) muestra una conceptualización ligada con distintos aspectos sociales en este caso

Tiende a ser asociado con "satisfacción con la vida" o "calidad de vida", reconociéndose así la complejidad y la pluralidad de las concepciones de bienestar. [...] Los nuevos imperativos sociales de bienestar son vivir mejor, ser feliz, gozar de una imagen corporal bella y sana. El cuerpo es para “habitarlo”, “mostrarlo” (exhibir y mostrar es vender). 33

El bienestar social según los autores Zubieta, Muratori, & Fernandez (2012) tiene como enfoque central el desarrollo personal, en las formas de afrontar los retos vitales y en el esfuerzo de las personas por conseguir sus metas, así como también en las valoraciones que hacen de sus circunstancias y de su funcionamiento dentro de la sociedad. (pág. 68)

## **Económico**

El bienestar económico, que reserva un espacio particular a la política social en la relación más amplia Estado-desarrollo económico-sistemas de protección social, la dinámica es pensada a partir de los efectos de los sistemas de políticas sociales sobre el crecimiento económico, y no solamente al revés, como hasta hace poco se venía planteando. (Draibe & Riesco, 2006)

La visión sobre el bienestar económico que es planteada por Miquel es presentada desde una visión más global en la que

Depende del consumo total y la acumulación, y en la desigualdad individual e inseguridad que rodean la distribución de los agregados macroeconómicos”. No obstante, no debemos olvidar que el ingreso o la riqueza no son una finalidad en sí mismos, sino una mera vía, un medio que nos permite alcanzar la satisfacción de las necesidades ingénitas al ser humano. (Miquel, 2015, pág. 10)

## **Profesional / Laboral**

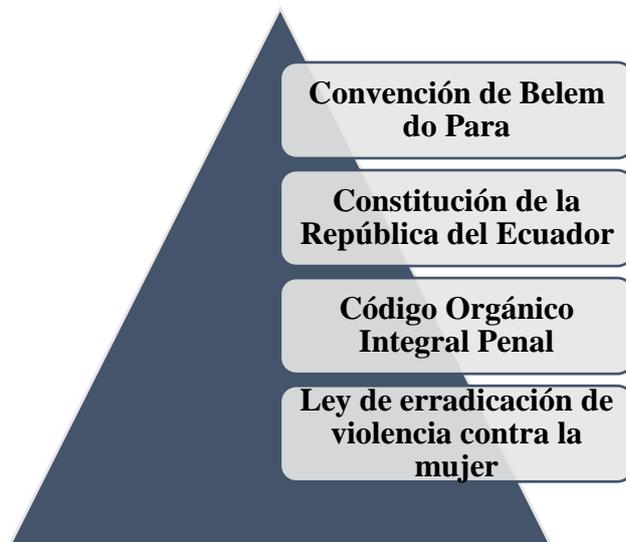
Para el Gobierno Español el bienestar profesional hace referencia al estado de satisfacción que logra el/la empleado/a en el ejercicio de sus funciones. Es producto de un ambiente laboral agradable y del reconocimiento de su trabajo, que repercute en un bienestar familiar y social. (Ministerio de Trabajo, Migraciones y seguridad social, 2015)

Para los autores Castañeda, Betancourt, Salazar, & Mora (2017) el bienestar profesional

Genera satisfacción en la vida personal, bajo nivel de estrés, y adherencia a las organizaciones y ponen como referente que el estrés no es solo un factor que atenta contra el bienestar laboral, sino que es un factor clave en la descomposición de la vida personal y social de los individuos, ya que gran parte de los aportes que se dan a que este estrés se produzca vienen de la falta de estabilidad laboral, la presión excesiva por parte de los empleadores y la atmósfera laboral que puede llegar a ser determinante a la hora de evidenciar la falta del bienestar (págs. 5-6).

## MARCO LEGAL

Para realizar el presente marco legal se ha utilizado la pirámide de Kelsen, que nos muestra una representación gráfica del sistema jurídico, las cuales como se conoce es un conjunto de normas y principios jurídicos basado en un principio jerárquico.



**Gráfico 1** *Pirámide de Kelsen*

**Elaborado por:** Vargas F.

## CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA

Asamblea General Interamericano de Derechos Humanos en (1994) durante La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Para”, brindan un conjunto de normas que les permiten a los estados partes proteger a las mujeres y erradicar la violencia de la cual son víctimas, dentro de este tratado internacional podemos encontrar artículos como:

- Capítulo II “Derechos Protegidos” con los Art. 3, 4, 6.
- Capítulo III “Deberes de los Estados” con los Art. 7 y 8.
- Capítulo IV “Mecanismos interamericanos de protección” con los Art. 10 y 12 (Anexo N°3.1.).

## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Asamblea Nacional en (2008) realizo la última reforma a esta carta magna por lo que en la actualidad se encuentra vigente en nuestro país, en este documento se encuentran distintos artículos que respaldan a la mujer y la confirma como un ente de derechos, estas leyes se unen a lo ya expuesto por el tratado internacional mencionado anteriormente que es el erradicar este tipo de violencia, es por esto que se menciona los siguientes artículos:

- Capítulo Primero “Principios fundamentales” en el Art. 11 núm. 2.
- Capítulo Tercero “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria” en los Art. 35, 39 y 43.
- Capítulo Sexto “Derechos de libertad” en el Art. 66 núm. 5 (Anexo N°3.2.).

### **CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**

La Asamblea Nacional la cual realizo su última modificación en (2021), esta se encuentra vigente en la actualidad, este código busca a través de un conjunto de leyes establecer los parámetros para condenar un delito y al mismo tiempo establecer la sentencia del mismo con la finalidad de que esta no se vuelva a cometer:

- Capítulo II – sección segunda “Delitos contra la integridad personal” en sus Art. 155, 156, 157, 158 y 159, este último catalogado como una contravención. (Anexo N°3.3.)

### **LEY DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

De igual forma, la Asamblea Nacional elaboro la Ley de erradicación de violencia contra la mujer en el año (2018) ante el constante incremento de la violencia contra la mujer en el país, busca darle un respiro a las constantes denuncias y erradicación de la violencia en todo el país, estableciendo los siguientes artículos de relevancia para la presente investigación:

- Capítulo I “Del objeto, finalidad y ámbito de aplicación de la ley” en los Art. 1, 2, 7, 12 y 13.
- Capítulo V “Eje de protección” 47, 48 y 51 (Anexo N°3.4.).

## **1.2.Objetivos**

### **Objetivo General**

Identificar como el empoderamiento de la mujer ayuda a la disminución de la violencia de género.

### **Objetivos Específicos**

- Evaluar los acontecimientos respecto a la violencia contra la mujer de la ciudad de Ambato en el periodo 2019-2022.
- Evidenciar la tasa de violencia contra la mujer mediante un análisis temporal desde Ecuador a Ambato en el período 2015 a 2021.
- Fundamentar las soluciones que el Estado propone ante el problema social de la violencia contra la mujer.

## CAPÍTULO II.- METODOLOGÍA.

### 2.1 Materiales

Para el desarrollo de la presente investigación en el ámbito cuantitativo para la variable dependiente e independiente, se utilizó la encuesta misma que busca recolectar información, en este caso que permita dar un cumplimiento de los distintos objetivos.

Para la variable independiente se utilizará el cuestionario *“Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género”*, esta encuesta fue elaborada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social de la ciudad de México, en el año 2008 misma que se centra en la generación de información cuantitativa, para la construcción de indicadores sobre la violencia de género. (pág. 20)

En cada caso, las opciones de respuesta están referidas a la frecuencia con la cual en el último año padecieron esas situaciones violentas: “nunca”, “una vez”, “varias veces” o “muchas veces”. (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2008, pág. 23)

Mientras que para la variable dependiente se utilizara la encuesta *“Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer. Instituto nacional de mujeres”* este cuestionario fue diseñado para evaluar el grado de empoderamiento en mujeres mexicanas, puede aplicarse tanto en forma individual como grupal y su calificación es sencilla.

La escala cuenta con reactivos positivos y negativos con respecto al empoderamiento. Debido a esto es necesario que para calificar la escala, los valores obtenidos en los distintos reactivos se sumen todos los factores. (Hernández & García, 2008, pág. 25)

Con respecto al aspecto cualitativo, se utilizará la recolección documental, donde se seleccionara información mediante una investigación previa enfocada en los hechos de violencia contra la mujer en la ciudad de Ambato durante el periodo 2019-2022,

con dicha información se procederá a realizar un análisis exhaustivo que permitirá tener una visión clara sobre dicho tema en la ciudad.

## **2.2 Métodos**

### **2.2.1. Enfoque**

El enfoque que se utilizara en la presente investigación es mixto, el cual nos habla de recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento, y justifica la utilización de este enfoque en su estudio considerando que ambos métodos se entremezclan en la mayoría de sus etapas, por lo que es conveniente combinarlos para obtener información que permita la triangulación como forma de encontrar diferentes caminos y obtener una comprensión e interpretación, lo más amplia posible, del fenómeno en estudio. (Guelmes & Nieto, 2015, pág. 24)

### **2.2.2. Tipo de investigación**

Mientras que los tipos de investigación que se utilizará son; la investigación de campo debido a que esta es de suma importancia, al entrar en contacto directo con los sujetos a los que vamos a estudiar, este tipo de investigación nos ayudará a tener información verídica y confiable, ya que se estudiará la realidad de las personas que sufren violencia de género. Con esta investigación se tendrá información de manera directa y real de los sujetos de la misma, además no se podrá manipular la información y menos se podrá controlar variables, por lo que la información recolectada no será alterada por ningún motivo y generaremos información clara y concisa (Grajales, 2000).

Para realizar una investigación más completa se añadirá el tipo de investigación bibliográfica documental, el cual permitirá que sea más factible acceder y explorar investigaciones que con anterioridad ya se han dado, por lo que nos servirá como fuente teórica para poder elaborar nuestra investigación con información verídica y que nos ayude a tener una idea o guía.

La investigación bibliográfica exploratoria tiene varios procesos como es la indagación, la recolección de información verídica, la organización de la información

para poder obtener resultados favorables y sobre todo el análisis y la interpretación que se le da a la información obtenida sobre el tema o problema planteado, todos estos procesos son importantes y que nos guiara por buen camino y buenos resultados. (Morales O. , 2003)

### **2.2.3. Niveles de la Investigación**

Para los niveles de la investigación se ha optado por dos niveles entre los cuales encontramos al nivel exploratorio, este tipo de investigación tienen muchos beneficios para el estudio, ya que nos ayuda a tener una mejor investigación y conocimientos más amplios sobre el problema el cual se está investigando, además nos ayuda a poder comprender de mejor manera el concepto y la naturaleza del problema. La investigación exploratoria nos da esa libertad de poder investigar más allá de la superficie y de esa manera descubrir nueva información y que nos servirá de mucho para el avance de la investigación. (Morales N. , 2015)

Por otra parte, encontramos al nivel descriptivo, el cual realizará la recolección de toda la información y de los datos pertinentes que ya han sido aprobados y verificados de manera resumida, con esta información ya dada nos encargaremos de analizar cuidadosamente cada resultado, o que aportara a la investigación nuevos avances. La investigación descriptiva tiene como ventaja que nos ayuda a poder sistematizar de manera rápida, clara y concisa la información proveniente de distintos lugares, debido a que se nos hará más fácil de manera esta información y será comprendida de mejor manera. (Arandes, 2013)

### **2.2.4. Metodología**

La metodología que se utilizara en la presente investigación es la metodología analítica, esto porque se selecciona y analiza la información tanto de encuestas como de recolección documental las cuales desglosan distintos aspectos de la violencia y empoderamiento, esto apegándonos a lo mencionado por los autores Jalal, Ramos, Lorenty, & Diéguez esta metodología

Consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la

naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. (Jalal, Ramos, Lorenty, & Diéguez, 2015, pág. 15)

### **2.2.5. Población**

La población de estudio para la presente investigación es una población finita, se debe tener en cuenta que al hablar de poblaciones se establece la distinción entre una población finita y una infinita. Desde el punto de vista del muestreo [...] se considera que una población finita a toda población formada por menos de 100.000 unidades. (López & Fachelli, 2015)

Es decir, se trabajará únicamente con 40 mujeres que han sufrido de algún tipo de violencia de género y asisten de manera permanente al colectivo Ana de Peralta, esto debido a que el objetivo de este colectivo es brindar un asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia, la cuales normalmente después de sus procesos dejan de asistir a dicho colectivo.

### **2.2.6. Muestra**

Una muestra estadística es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, el cual se utiliza cuando la población es mayor al 100.000 unidades. (López & Fachelli, 2015)

Debido al tipo de población con la que se busca trabajar la presente investigación, se omite el cálculo de la muestra, esto porque al ser una población finita (bastante reducida), no es necesario dicho cálculo, simplemente se trabajara con el total de la población, es decir 40 mujeres quienes fueron víctimas de violencia de género y asisten permanentemente al colectivo Ana de Peralta.

## **CAPITULO III - RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **3.1 Análisis y discusión de los resultados.**

#### **Introducción**

Como se mencionó en el segundo capítulo, la presente investigación tiene un enfoque mixto, por lo que se ha utilizado tres instrumentos, que se encargan de medir la variable dependiente (violencia de género), así como la independiente (empoderamiento femenino).

Se utilizará la recolección documental, mediante distintos informes publicados por: Fiscalía General del Estado, ECU 911 y el Instituto Nacional de Estadística y Censo, la cuales muestran la tasa de violencia de género en el país según distintos cortes realizados desde el 2019 hasta noviembre del 2022, para así poder realizar un análisis de los acontecimientos y sobre todo la tasa de violencia en la provincia así como dentro del país.

Para el aspecto cuantitativo se utilizó dos encuestas previamente creadas, para las dos variables es decir la violencia de género y el empoderamiento, estas encuestas se las realizaron de manera individual conjuntamente con una entrevista para el levantamiento de información a dichas mujeres, conforme al día que estas asisten al colectivo.

#### **Descripción del grupo de estudio**

La investigación tiene como grupo focal (la problemática es muy amplio y el colectivo es grande pero que asisten de manera fija al colectivo POR LO TANTO ES FOCAL Y UNIVERSO) a 40 mujeres que han sido víctimas de violencia de género, que asisten continuamente al colectivo Ana de Peralta, ubicado en la ciudad de Ambato.

## Edad

		Edad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	20	1	2,5	2,5	2,5
	24	1	2,5	2,5	5,0
	25	2	5,0	5,0	10,0
	28	1	2,5	2,5	12,5
	29	1	2,5	2,5	15,0
	30	1	2,5	2,5	17,5
	31	1	2,5	2,5	20,0
	32	1	2,5	2,5	22,5
	33	2	5,0	5,0	27,5
	36	3	7,5	7,5	35,0
	37	3	7,5	7,5	42,5
	38	1	2,5	2,5	45,0
	40	2	5,0	5,0	50,0
	41	2	5,0	5,0	55,0
	42	2	5,0	5,0	60,0
	47	2	5,0	5,0	65,0
	50	1	2,5	2,5	67,5
	51	2	5,0	5,0	72,5
	52	1	2,5	2,5	75,0
	55	1	2,5	2,5	77,5
	56	1	2,5	2,5	80,0
	58	1	2,5	2,5	82,5
	60	1	2,5	2,5	85,0
	63	2	5,0	5,0	90,0
69	1	2,5	2,5	92,5	
70	1	2,5	2,5	95,0	
72	1	2,5	2,5	97,5	
75	1	2,5	2,5	100,0	
	total	40	100,0	100,0	

**Tabla 4** Edad

**Elaborado por:** Vargas F.

Como se puede observar el rango de edad con el cual se ha trabajado es de 20 a 38 años con un total de 45% de encuestadas, de 39 a 63 años con un total de 45% encuestadas y para finalizar encontramos a la población considerada vulnerable, es

decir la población adulta mayor con un rango de 69 a 75 años de edad con el 10% restante de la población encuestada.

Este indicador nos permite observar que la edad de una mujer no es un factor que impida que esta sea víctima de violencia de género, así como no le impide el empezar a empoderarse para lograr un bienestar integral de ella misma.

### Nivel Escolar

		Niv_esc			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Primaria	23	57,5	57,5	57,5
	Secundaria	14	35,0	35,0	92,5
	Ninguno	3	7,5	7,5	100,0
Válido	Total	40	100,0	100,0	

**Tabla 5** Nivel Escolar  
Elaborado por: Vargas F.

El nivel de escolaridad que tiene nuestra población de estudio se divide en 3 ítems: nivel primario el cual ha cursado el 57,5% de mujeres, un 35% de mujeres han indicado que su nivel escolar es secundario, mientras un 7,5% de la población de estudio han mencionado no tener ningún nivel escolar.

Se debe tener en cuenta que el nivel de escolaridad dentro de la violencia de género y el empoderamiento cumple con un rol importante esto debido a que la educación en sus distintos ámbitos permite que la mujer pueda tener un conocimiento de lo que le está sucediendo y de este modo pueda buscar una entidad de ayuda.

### Instrumento N°1 Recolección documental

La presente recolección documental se realizó a partir de un barrido de información de entidades gubernamentales como son Fiscalía General del Estado, ECU 911 y el Instituto Nacional de Estadística y Censo, las cuales en los últimos años se han encargado de medir la tasa de violencia de género en el país, para así poder realizar el respectivo análisis e interpretación, obteniendo los siguientes resultado.

## INFORME ORIGINAL



 **INEC** | Buenas cifras,  
mejores vidas

## REGISTRO DE RESULTADOS OBTENIDOS TRAS EL ANÁLISIS DOCUMENTAL

**Institución:** Instituto Nacional de Estadística y Censos

**Autor:** INEC

**Título:** Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la mujer.

**Fecha de elaboración:** Noviembre - 2019

**Lengua:** Español

**Localización:** Quito – Ecuador

**Link:** [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)

**Descripción:** El proceso de elaboración del instrumento contó con aportes de varios actores vinculados a la aplicación, seguimiento y observancia de lo establecido en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que fue promulgada en febrero del 2018 y otros marcos normativos y metodológicos internacionales. (INEC, 2019)

**Análisis:** Dentro de los resultados más importantes de esta encuesta encontramos que la violencia contra la mujer es un una problemática la cual se da en distintos ámbitos como: educativa (19,2%), laboral (20,1%), Social (32,6%), familiar (20,3%), pareja (42,8%), a lo largo de su vida, mostrándonos que hasta el 2019 la prevalencia de la violencia contra la mujer dentro del territorio nacional tenía una taza del 64.9%, la cual se divide en la zona rural con un 21,2% y la zona urbana con un 18,4%.

Por otra parte encontramos los tipos de violencia y su estadística nacional: violencia psicológica

	(56,9%), violencia física (35,4%), violencia sexual (32,7%), violencia patrimonial (16,4%).
--	---

**Tabla 6** Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la mujer.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** INEC

## INFORME ORIGINAL



## REGISTRO DE RESULTADOS OBTENIDOS TRAS EL ANÁLISIS DOCUMENTAL

**Institución:** Servicio Integrado de Seguridad ECU-911

**Autor:** ECU-911

**Título:** En 2021, al 9-1-1 se han reportado 103.516 emergencias de violencia intrafamiliar.

**Fecha de elaboración:** 24 de noviembre de 2021

**Lengua:** Español

**Localización:** Quito – Ecuador

**Link:** <https://www.ecu911.gob.ec/en-2021-al-9-1-1-se-han-reportado-103-516-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/>

**Descripción:** Dentro de los múltiples indicadores estadísticos que diariamente levanta el ECU 911 se encuentra el vinculado con la violencia a la mujer u otros miembros del núcleo familiar. (ECU-911, 2021)

**Análisis:** Durante el periodo 2019-2021 las llamadas al ECU-911 realizadas por víctimas de violencia intrafamiliar las cuales son mujeres en la mayor parte han llegado a 317.787 llamadas, mostrando en los dos últimos años un descenso considerado con 102.799 en el 2020 y 103.516 en el 2021, la variación en el periodo 2019-2020 es de un -7,8% mientras que en el 2020-2021 es de un 0,7%.

Durante el 2021 las emergencias atendidas por esta entidad se dividieron en violencia: psicológica (55,2%), física (31,7%), intrafamiliar (13%) y sexual (0,1%).

**Tabla 7** En 2021, al 9-1-1 se han reportado 103.516 emergencias de violencia intrafamiliar.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** ECU 9-11



## INFORME ORIGINAL



## REGISTRO DE RESULTADOS OBTENIDOS TRAS EL ANÁLISIS DOCUMENTAL

**Institución:** Fiscalía General del Estado

**Autor:** FGE

**Título:** Estadísticas de muerte de mujeres en contexto delictivo.

**Fecha de elaboración:** Corte: 11 de diciembre de 2022

**Lengua:** Español

**Localización:** Quito – Ecuador

**Link:** <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>

**Descripción:** Este es el conjunto del trabajo cumplido por el grupo de Fortalecimiento Estadístico de Indicadores de Seguridad y Justicia, de la “Comisión de Estadística de Seguridad, Justicia, crimen y Transparencia.” (Fiscalía General del Estado, 2022)

**Análisis:** Como se ha podido observar según las distintas conceptualizaciones mencionadas anteriormente, el resultado de la violencia de género en la mayor parte de casos es el femicidio, a nivel nacional podemos observar que durante el periodo 2014-2022 ha existido 593 víctimas con el pico más alto en el 2017 con 100 mujeres asesinadas a manos de la violencia de género, siguiéndole el 2022 con 75 mujeres antes de acabar el año, en el periodo 07/09/014 al 11/12/022 en la provincia de Tungurahua existieron 21 víctimas de femicidio posicionándose entre las 10 Provincias con más femicidio en el país.

La principal causa de estas muertes a nivel nacional son: heridas con arma blanca (45,7%), asfixia (24,45%), armas de fuego (13,49%), contusiones (10,46%), otras causas (5.9%).

**Tabla 8** Estadísticas de muerte de mujeres en contexto delictivo.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** FGE

## **Interpretación documental**

La violencia de género es una problemática que actualmente ha tomado mucha fuerza dentro del país, como se ha podido observar los respectivos análisis tanto del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 y Fiscalía General del Estado, este tipo de violencia afecta a toda clase social, de todas las 24 provincias del país, esto a pesar de que existe una ley que respalda a las mujeres ante estos hechos criminales.

Una de las estadísticas que refleja el incremento en la violencia de género es la proporcionada por el ECU-911, según su registro de llamadas en el 2021 recibió 103.516 llamadas notificando violencia intrafamiliar de manera que se dividen en violencia física, psicológica y sexual, no solo impuesta a mujeres madres de familia, sino también a niñas, adolescentes, mujeres de la tercera edad que son parte del núcleo familiar, mostrando así un incremento notable de víctimas de este tipo de violencia la cual supera la tasa mostrada en el último censo realizado por el INEC en el 2019 sobre violencia de género en donde menciona que a nivel nacional el índice de este tipo de violencia era de 64.9%

Del otro lado de la moneda encontramos aquellas mujeres que fueron víctimas de violencia de género pero no corrieron con la suerte de ser salvadas y forman parte de las estadísticas proporcionadas por la Fiscalía General del Estado acerca del femicidio, como nos mencionan los autores Ruiz R. & Ayala M. el femicidio es la última fase o consecuencia de la violencia ejercida a una mujer por el hecho de ser mujer, normalmente este hecho es realizado por un miembro del entorno familiar (padre, hijo, esposo, ex esposo, etc.) (Ruiz & Ayala, 2016), en este caso podemos observar que antes de acabar el 2022 este año se coloca como el segundo año más sangriento y peligros para la mujer con 75 femicidios, este siendo superado por el 2017 con 100 femicidios.

Esto nos muestra que en el país, así como en la provincia de Tungurahua, la violencia de género es una realidad palpante, del cual las mujeres son víctimas a diario, aun así las autoridades no dan un respaldo y no buscan herramientas que le muestren a la sociedad que estos actos de violencia no son normales y deben ser erradicados.

## Instrumento N° 2 Encuesta sobre la Violencia de Género

Para realizar el levantamiento de información sobre la violencia de género en el colectivo Ana de Peralta, se ha utilizado el cuestionario Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género, elaborado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social de la ciudad de México, en el año 2008, posteriormente al levantamiento de información, se armó bloques los cuales se enfocan en los distintos tipos de violencia que existen, para así realizar el análisis de la información obtenida, utilizando el programa estadístico SPSS, para lo cual se codificó tanto las preguntas como las respuestas del cuestionario:

Muchas Veces	4
Varias Veces	3
Una Vez	2
Nunca	1

**Tabla 9** Codificación de respuestas.

**Elaborado por:** Vargas F.

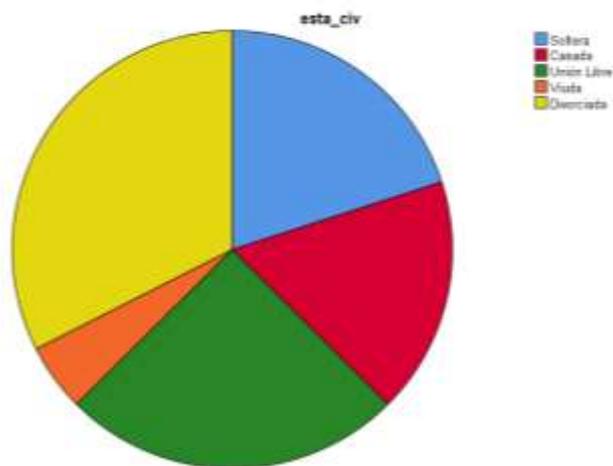
De este modo se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 10 Estado Civil.**

		Esta_civ			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Soltera	8	20,0	20,0	20,0
	Casada	7	17,5	17,5	37,5
	Unión	10	25,0	25,0	62,5
	Libre				
	Viuda	2	5,0	5,0	67,5
	Divorciada	13	32,5	32,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 2** Estado Civil

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

Las población de estudio y su estado civil se la divide en un 32,5% de mujeres que actualmente se encuentran divorciadas, el 25% se encuentran en una relación de Unión Libre, un 20% no se encuentran en ninguna relación por ende se encuentran solteras, un 17,5% se encuentran casadas, mientras que el 5% de mujeres restantes son viudas.

Podemos observar que la mayor parte de mujer que han sido víctimas de violencia de género y actualmente asisten al Colectivo Ana de Peralta, su situación con respecto al estado civil es de divorciadas, esto producto de violencia ejercida por sus parejas, mientras, un 42% de estas mujeres, después de tener una sanación adecuada han decidido continuar con su vida amorosa ya sea por la unión libre o el matrimonio esto gracias a la ayuda psicológica y social que brinda el colectivo Ana de Peralta a todas las mujeres que han sufrido o sufren de violencia de género.

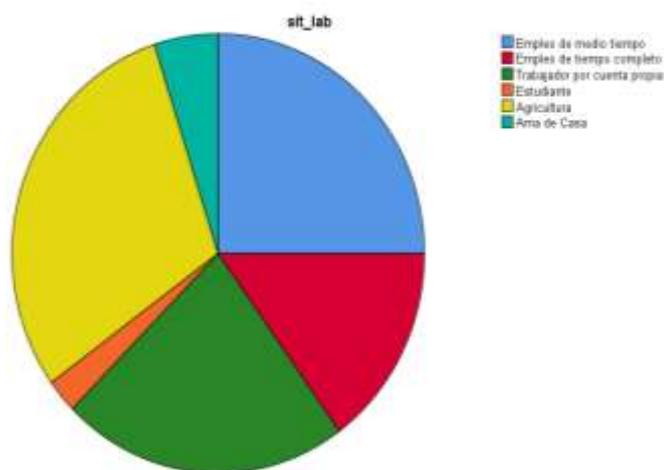
**Tabla 11 Situación Laboral.**

		Sit_lab			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Empleo de medio tiempo	10	25,0	25,0	25,0
	Empleo de tiempo completo	6	15,0	15,0	40,0

Trabajador por cuenta propia	9	22,5	22,5	62,5
Estudiante	1	2,5	2,5	65,0
Agricultura	12	30,0	30,0	95,0
Ama de Casa	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 3** Situación Laboral

**Elaborado por:** Vargas F

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

La situación laboral que mantiene nuestra población de estudio se divide en: el ítem otros con un 35% que se subdivide en: 30% de mujeres que laboran en la agricultura y un 5% de mujeres que son amas de casa, un 25% de mujeres tienen un empleo de medio tiempo, un 22,5% de mujeres trabajan por cuenta propia, un 15% de mujeres cuentan con un trabajo de tiempo completo, mientras un 2,5% de estas actualmente se encuentran estudiando.

La situación laboral de estas mujeres muestra que el 97.5% de mujeres cuentan con una estabilidad laboral, la cual permite que estas mujeres puedan sustentarse de manera propia, esto ayuda a la mujer víctima de violencia de género, para poder alejarse y denunciar a su agresor, esto debido a que tiene una necesidad económica/patrimonial que le impida alejarse de su agresor.

## VIOLENCIA PSICOLÓGICA

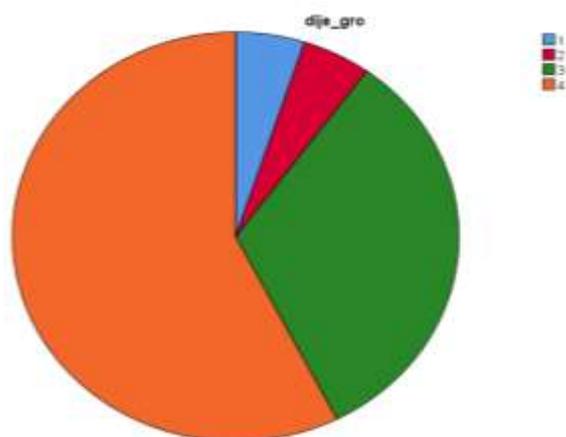
Para visualizar si nuestras encuestada han sido víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja o familiar, dentro del cuestionario realizado existen 9 preguntas enfocadas a este tema que son la pregunta, 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 19, obteniendo los siguientes análisis e interpretación:

**Tabla 12 Me dijeron palabras groseras o despectivas respecto de mi o de las mujeres en general.**

		Dije_gro			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	2	5,0	5,0	5,0
	2	2	5,0	5,0	10,0
	3	13	32,5	32,5	42,5
	4	23	57,5	57,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 4** Me dijeron palabras groseras o despectivas respecto de mi o de las mujeres en general.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

Con base a la pregunta “*Me dijeron palabras groseras o despectivas respecto a mi o de las mujeres en general*”, 57,5% mujeres muchas veces han recibido palabras groseras o despectivas sobre ellas o de otras mujeres, al igual que el 32,5% de mujeres las cuales mencionan que varias veces han sido víctimas de esta clase de

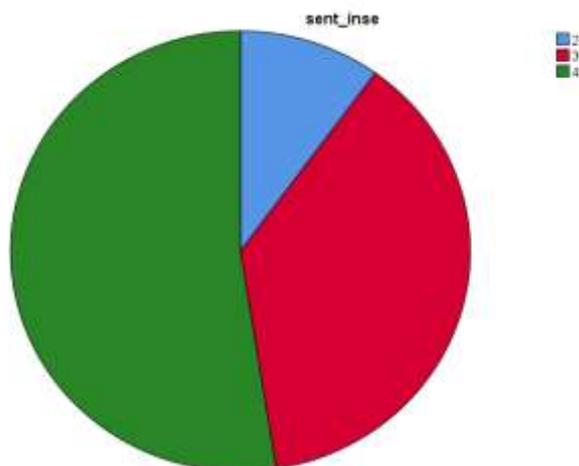
comentarios, por otra parte encontramos a un 10% de mujeres que han mencionado que una vez o nunca han sido víctimas de palabras groseras o despectivas sobre ellas u otras mujeres.

**Tabla 13 Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos.**

		Sent_inse			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2	4	10,0	10,0	10,0
	3	15	37,5	37,5	47,5
	4	21	52,5	52,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 5** Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

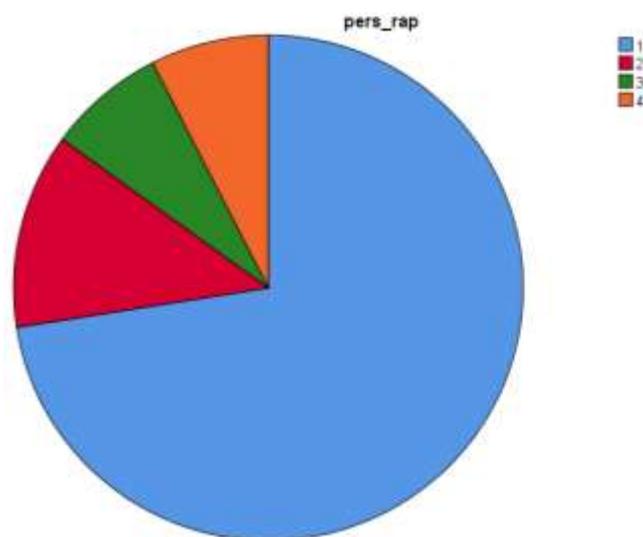
Con respecto a la pregunta “*Hace que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos*”, el 52,5% de las mujeres encuestadas han respondido que, muchas veces las han hecho sentir inseguras y que tengan miedo de estar sola o en lugares públicos, un 37,5% han mencionado haberse sentido inseguras en este caso varias veces, mientras que, un 10% de nuestro grupo focal a mencionado que una sola vez las han hecho sentir inseguras al estar solas o en lugares públicos sin algún acompañante de sexo masculino.

**Tabla 14 Me persiguieron y sentí que iba a ser raptada.**

		<b>Pers_rap</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	29	72,5	72,5	72,5
	2	5	12,5	12,5	85,0
	3	3	7,5	7,5	92,5
	4	3	7,5	7,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 6** Me persiguieron y sentí que iba a ser raptada.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

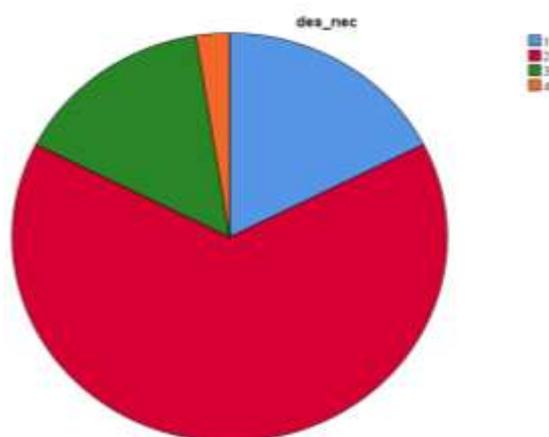
Respecto a la pregunta “*M persiguieron y sentí que iba a ser raptada*”, el 72,5% de mujeres nunca ha sido víctima de este tipo de situaciones e intimidaciones, el 12,5% de esta población ha sido víctima de este tipo de intimidaciones por lo menos una vez en su vida, mientras que el 15% restante se divide en mujeres que muchas y varias veces han sido víctimas de persecución hasta el punto de sentir que van a hacer raptadas.

**Tabla 15 Me descuida o ignora mis necesidades.**

		Des_nec			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	7	17,5	17,5	17,5
	2	26	65,0	65,0	82,5
	3	6	15,0	15,0	97,5
	4	1	2,5	2,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 7** Me descuida o ignora mis necesidades.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

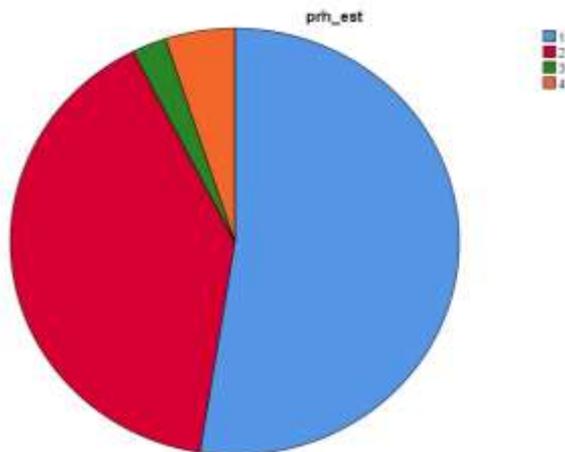
Con respecto a la pregunta “*Me descuida o ignora mis necesidades*”, el 65% de mujeres ha mencionado que su pareja, ha descuidado o a ignorado sus necesidades al menos una vez, durante toda su relación, un 17,5% de las mujeres encuestas, nunca su pareja la ha descuidado o ignorado, el 15% de las encuestadas ha mencionado que al menos una vez en su relación su pareja la ha ignorado o descuidado, mientras que el 2,5% restante ha mencionado que muchas veces ha sido víctima de este tipo violencia.

**Tabla 16 Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy.**

		<b>Prh_est</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	1	21	52,5	52,5	52,5
	2	16	40,0	40,0	92,5
	3	1	2,5	2,5	95,0
	4	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 8** Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

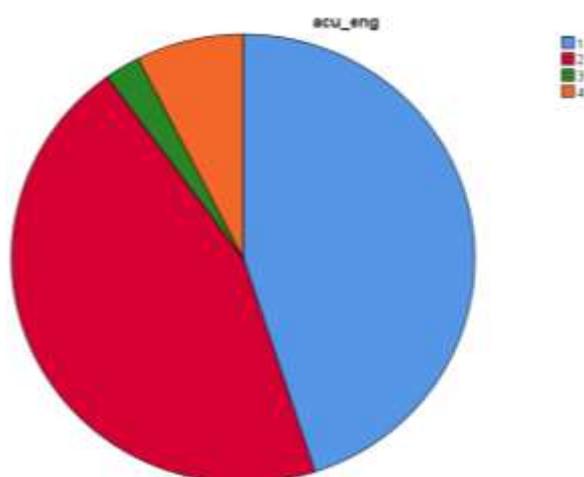
Nuestras encuestadas con respecto a la pregunta “*Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy*”, han respondido en un 52,5% nunca haber tenido prohibiciones u obligación de comentarle a su pareja con quien se encuentra, un 40% de encuestadas nos ha mencionado que por lo menos un vez durante toda su relación ha sufrido este tipo de violencia, el 3% de nuestras encuestadas han mencionado que muchas y varias veces han tenido que verse obligadas a comentarle a su pareja con quien están e incluso han sido prohibidas de salir con sus conocidos.

**Tabla 17 Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres.**

		Acu_eng			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	18	45,0	45,0	45,0
	2	18	45,0	45,0	90,0
	3	1	2,5	2,5	92,5
	4	3	7,5	7,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 9** Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

Con respecto a la pregunta “*Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres*”, un 45% de mujeres encuestadas a mencionado que nunca ha sido acusada sin razón de que busca engañarlo con otros hombres, el 45% de encuestadas ha sido víctima de este tipo de violencia al menos una vez en su relación, un 7% de mujeres mencionan que muchas veces fueron acusadas sin razón de buscar engañar a sus parejas, mientras que un 2,5% de mujeres han sido acusadas varias veces injustamente con este tema.

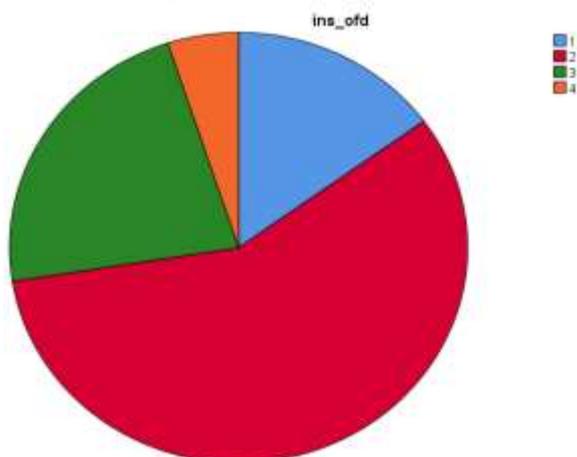
**Tabla 18 Me insulta, me dice groserías o me ofende.**

		Ins_ofd			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	1	6	15,0	15,0	15,0

Válido	2	23	57,5	57,5	72,5
	3	9	22,5	22,5	95,0
	4	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 10** Me insulta, me dice groserías o me ofende.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

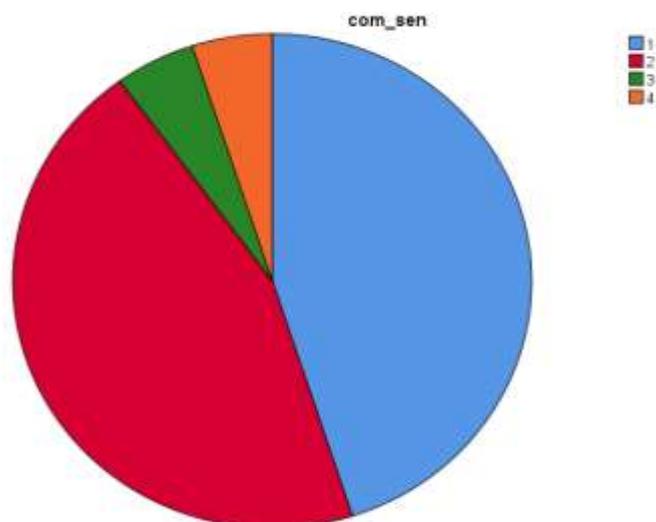
Con respecto a la pregunta “*Me insulta, me dice groserías o me ofende*”, un 57,5% de encuestadas han mencionada que al menos una vez durante toda su relación ha recibido insultos, groserías o han sido ofendidas por parte de su pareja, un 22,5% de nuestro grupo focal ha mencionado que varias veces ha sido víctima de este tipo de violencia, el 15% siguiente menciona que nunca ha sufrido esta clase de inconvenientes con su pareja, mientras que el 5% restante menciona que muchas veces ha sido violentada a partir de insultos, groserías u ofensas por parte de sus parejas.

**Tabla 19** Me compara con otras personas haciéndome sentir menos.

		Com_sen			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	18	45,0	45,0	45,0
	2	18	45,0	45,0	90,0
	3	2	5,0	5,0	95,0
	4	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 11** Me compara con otras personas haciéndome sentir menos.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

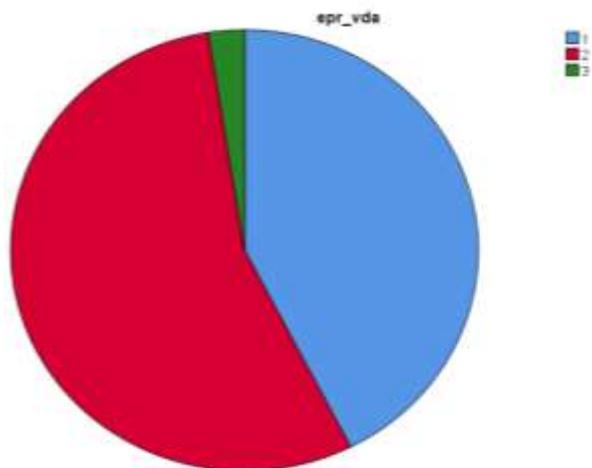
Con respecto a la pregunta “*Me compara con otras personas haciéndome sentir menos*”, el 45% de mujeres quienes forman parte de nuestro grupo focal nos han mencionado que nunca han sido comparadas con otras personas haciéndolas sentir de menos, un 45% de encuestadas han mencionado que al menos una vez en al interior de su relación han sido comparadas con otras personas hasta el punto de sentirse mal, mientras que el 10% restante menciona que muchas y varias veces, han sufrido de este tipo de violencia.

**Tabla 20** No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida.

		Epr_vda			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	17	42,5	42,5	42,5
	2	22	55,0	55,0	97,5
	3	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 12** No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

Con respecto a la pregunta “*No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida*”, un 55,5% por lo menos una vez al interior de su relación no ha podido expresar libremente sus ideas o tomar decisiones sobre su vida, encontramos también el 42,5% de encuestados, los cuales han mencionado que nunca han sido víctimas de este tipo de violencia, mientras que el 2,5% de mujeres nos han mencionado que varias ocasiones no ha podido expresar libremente sus ideas o toma decisiones sobre su vida.

### **Interpretación de resultados con respecto a la violencia de psicológica**

La violencia psicológica es uno de los tipos de violencia más “comunes” y difíciles de detectar, esto debido a que en algunos espacios de la sociedad este tipo de violencia esta tan normalizado a tal punto que está presente en chistes sexista u ofensivos, que al ser replicado en los hogares las mujeres no suelen detectar este tipo de violencia hasta cuando esta llega a tocar otro grado de violencia.

Después de realizar los análisis a las 9 preguntas, que estaban enfocadas en saber si el grupo focal de estudio ha sido víctima de violencia psicológica, se ha podido observar que la violencia psicológica ha estado presente en la vida de estas mujeres

varias veces a lo largo de su vida, esto a causa de insultos, desconfianza, hostigamiento y chantajes por parte de sus convivientes o algún miembro de su familia.

Este tipo de violencia no produce un daño físico, pero si ocasiona un daño emocional, provocando en las mujeres víctimas de violencia psicológica, enfermedades mentales como la depresión, ansiedad, baja autoestima, problemas alimenticios, entre otras, lo que de igual forma acarrea un problema en el ámbito social y familiar, esto debido a que en ocasiones estas mujeres deciden alejarse de sus entornos más cercanos por vergüenza a causa de lo que está sucediendo.

### VIOLENCIA FÍSICA

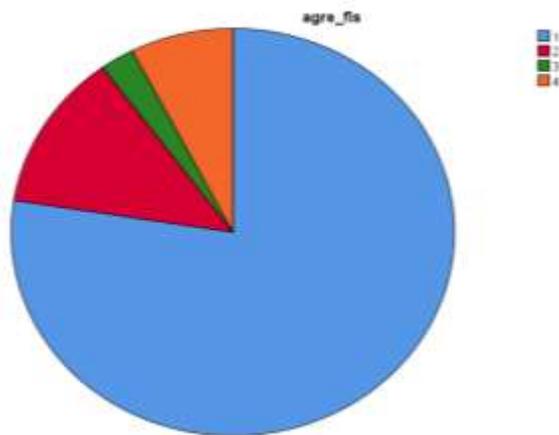
La violencia física es considerada uno de los tipos de violencia más comunes y fáciles de detectar, por esta razón se ha utilizado 3 preguntas concretas que son 4, 15 y 16, mismas que nos permitieron realizar los siguientes análisis e interpretación:

**Tabla 21 Me agredieron físicamente.**

		Agre_fis			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	31	77,5	77,5	77,5
	2	5	12,5	12,5	90,0
	3	1	2,5	2,5	92,5
	4	3	7,5	7,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 13** Me agredieron físicamente.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

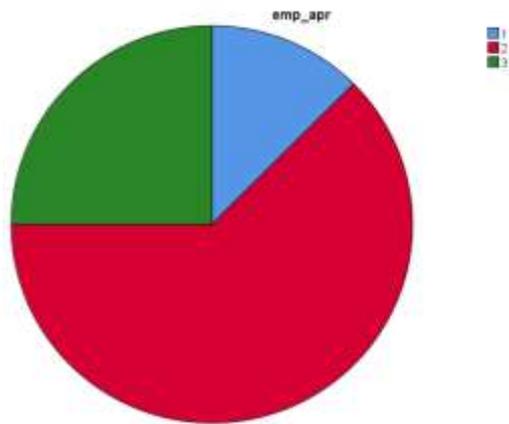
Con respecto a la pregunta “*Me agredieron físicamente*”, un 77,5% de encuestadas han mencionado que nunca han sido agredidas físicamente por su pareja o algún miembro de su familia, un 12,5% de mujeres han mencionado que al menos una vez en su entorno familiar han sufrido de agresiones física, mientras que un 10% de las mismas han mencionado que muchas y varias veces han sido víctimas de agresiones físicas.

**Tabla 22** Me empuja, jalonea o aprieta.

		Emp_apr		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
Válido	1	5	12,5	12,5
	2	25	62,5	75,0
	3	10	25,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 14** Me empuja, jalonea o aprieta.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

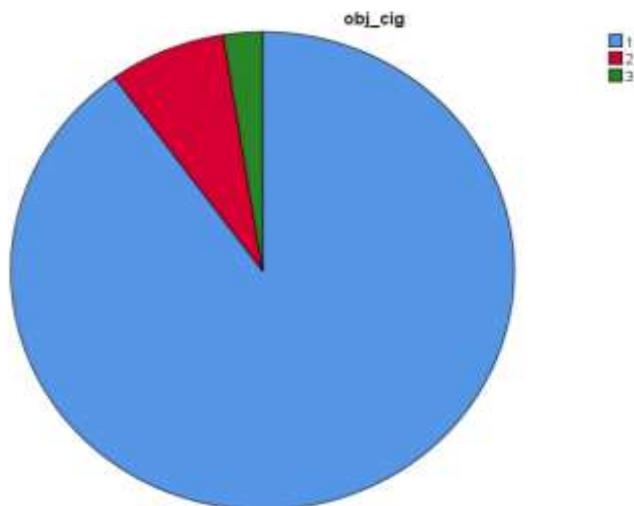
Con respecto a la pregunta “*Me empuja, jalonea o aprieta*”, el 62,5% ha sido víctima de empujones, jalones o apretones al menos una vez por parte de aun integrante de su familia, un 25% de mujer encuestadas han mencionado que varias veces ha sido víctimas de este tipo de violencia, mientras que 12,5% de nuestras encuestadas han mencionado que nunca han sido empujadas, jaloneadas o apretadas por algún miembro de su entorno familiar.

**Tabla 23** Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillos o cigarrros.

		Obj_cig			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	36	90,0	90,0	90,0
	2	3	7,5	7,5	97,5
	3	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 15** Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillos o cigarrillos.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

Con respecto a la pregunta “*Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillo o cigarrillos*”, 90% de las mujeres encuestadas han mencionado que nunca han sido golpeadas con objetos o quemadas con cerrillo o cigarrillos, el 7,5% de las encuestadas han mencionado que al menos una vez dentro de su entorno familiar ha sido víctimas de este tipo de violencia, mientras que el 2,5% de mujeres encuestadas nos han mencionado que varias veces han sido golpeadas con objetos o quemadas con cerillos o cigarrillos.

### **Interpretación de resultados con respecto a la violencia física**

La violencia física es una de las problemáticas que se ha vuelto más visible dentro de la sociedad, gracias al aumento de denuncias y llamadas de auxilio que las víctimas han realizado en estos últimos años, este tipo de violencia es un acto consciente del ejercicio de poder y la fuerza física sobre otra persona, en este caso de un hombre hacia una mujer, ocasionando lesiones que pueden ser temporales o permanentes en su víctima.

Al ser este tipo de violencia uno de los más conocidos, se ha utilizado 3 preguntas concretas, con las que se busca saber si las mujeres que forma parte de nuestra población han sido víctimas de violencia física, obteniendo como resultado que la

mayor parte de encuestadas han sido víctimas de violencia física al menos una vez durante toda su vida, la cual parte de golpes, empujones, apretones o incluso golpes de su pareja hacia ellas, las cuales pueden ser consideradas acciones leves, pero de igual forma es un acto de agresiones físicas.

La violencia física puede ocasionar varias consecuencias en las víctimas de este ejercicio de poder, las cuales puede ir desde; lo físico como: incapacidad para laborar, enfermedades ocasionadas por las lesiones; lo psicológico como: ataques de pánico, depresión, ansiedad; hasta ocasionar el deceso de la víctima, ya sea por un femicidio o un suicidio.

### VIOLENCIA SEXUAL

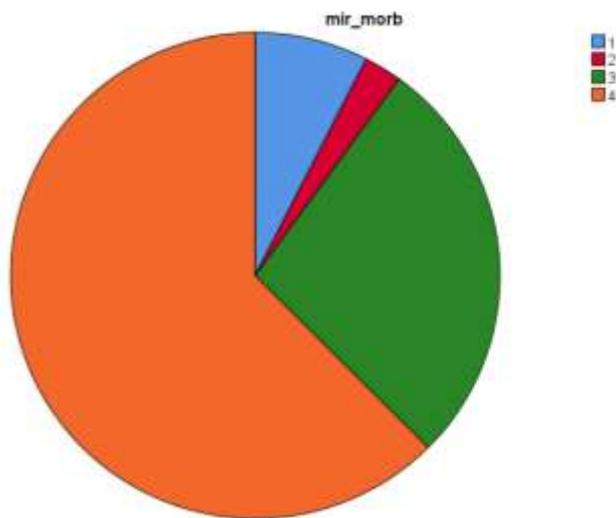
El término violencia sexual, tiene un tabú de trasfondo provocado por la sociedad, es por esta razón que se lo debe abordar con suma delicadeza, tomando esta complicación dentro del cuestionario se colocó las preguntas: 5, 6, 17 y 18, que nos permiten obtener los siguientes análisis e interpretación:

**Tabla 24 Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda.**

		Mir_morb			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	3	7,5	7,5	7,5
	2	1	2,5	2,5	10,0
	3	11	27,5	27,5	37,5
	4	25	62,5	62,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 16** Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

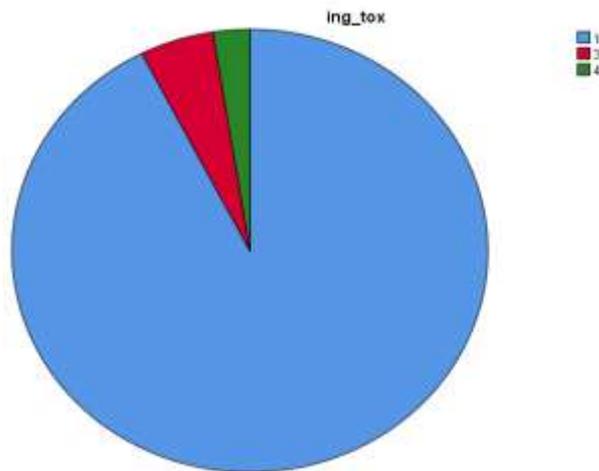
Con respecto a la pregunta “*Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda*”, el 62,5% de las mujeres han mencionado que muchas veces han sufrido de miradas morbosas hasta el punto de sentirse incómodas, un 27,5% de encuestadas mencionan haber sentido miradas morbosas varias veces, el 7,5% menciona que nunca ha sentido miradas morbosas, mientras que el 2,5% restante menciona haber sufrido de este tipo de violencia al menos una vez en su vida.

**Tabla 25** Me hicieron ingerir sustancias embriagantes o tóxicas para abusar sexualmente de mí.

		Ing_tox			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	37	92,5	92,5	92,5
	3	2	5,0	5,0	97,5
	4	1	2,5	2,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 17** Me hicieron ingerir sustancias embriagantes o tóxicas para abusar sexualmente de mí.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

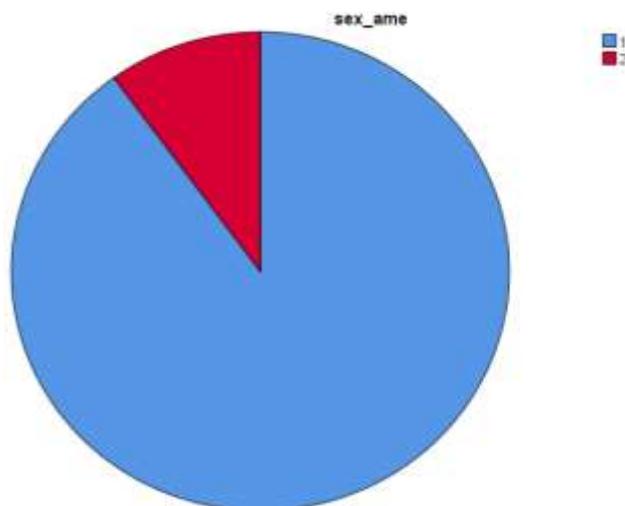
Con respecto a la pregunta “*Me hicieron ingerir sustancias embriagantes o tóxicas para abusar sexualmente de mí*” un 92,5% de mujeres encuestadas nos mencionaron que nunca han sido víctimas de este tipo de violencia, 5% de encuestadas mencionan que varias veces han sufrido de este tipo de violencia, mientras el 2,5% de mujeres han sido abusada sexualmente al ingerir sustancias embriagantes o tóxicas.

**Tabla 26** Me ha presionado para tener relaciones, sexuales, aunque yo no quiera (Me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc.).

		Sex_ame			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	36	90,0	90,0	90,0
	2	4	10,0	10,0	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 18** Me ha presionado para tener relaciones sexuales, aunque yo no quiera (Me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc.).

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

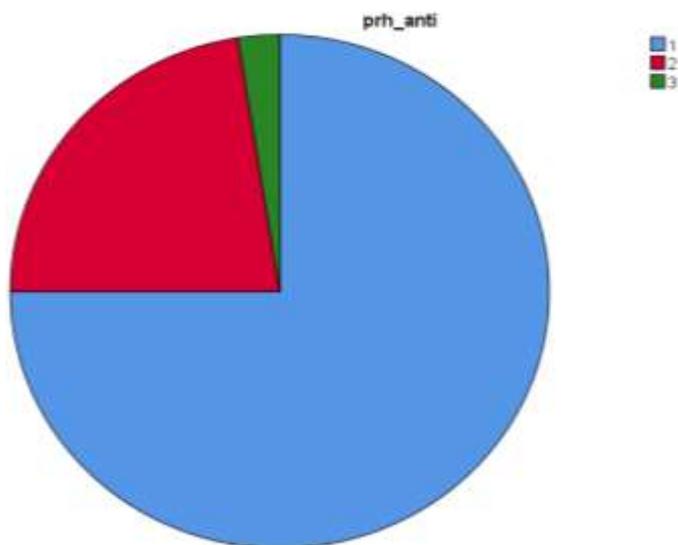
Con respecto a la pregunta “*Me ha presionado para tener relaciones sexuales, aunque yo no quiera (Me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc.)*”, un 90% de encuestadas mencionan que nunca han sufrido de este tipo de presiones en el ámbito sexual, mientras que el 10% restante menciona que al menos una vez sus parejas les han presionado para tener relaciones sexuales, aunque estas no quieran mantenerlas.

**Tabla 27 Me prohíbe usar anticonceptivos.**

		<b>Prh_anti</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	30	75,0	75,0	75,0
	2	9	22,5	22,5	97,5
	3	1	2,5	2,5	100,0
	<b>Total</b>	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 19** Me prohíbe usar anticonceptivos.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

Con respecto a la pregunta “*Me prohíbe usar anticonceptivos*”, el 75% de las mujeres encuestadas mencionan que nunca han sido prohibidas de usar anticonceptivos por parte de su pareja, el 22,5% de los encuestados mencionan que al menos una vez durante toda su relación les han prohibido usar anticonceptivos, mientras que el 2,5% de mujeres encuestadas han mencionado que han sido víctimas de esta clase de violencia por parte de sus parejas.

### **Interpretación de resultados con respecto a la violencia sexual**

La violencia sexual va más allá de la violación, que es el acto de agresión sexual más conocido a nivel mundial, este tipo de violencia incluye miradas morbosas comentarios sexista, acoso sexual, entre otras agresiones, se debe tener en cuenta que esta clase de agresiones no solo se da de parte de una persona externa a su núcleo familiar, sino también dentro del mismo, como actos de incesto y violaciones cometidas por esposo o parejas.

Debido a la complejidad al abordar este tipo de violencia el cuestionario ha presentado 4 preguntas las cuales han permitido analizar cuál es el espacio en el que la mujer ha sido víctima de violencia sexual, observando así que el espacio en el que las mujeres varias veces se han sentido agredidas, ya sea, por una mirada morbosa o por alterar sus bebidas alcohólicas se ha vuelto algo del diario vivir de las mujeres,

otro de los espacios es el núcleo familiar, que para la mayor parte de mujeres es un espacio donde no han sido víctimas de agresiones sexuales, pese a ser la mayor parte, no se considera un total debido a que existe una minoría que por lo menos una vez durante su relación en pareja ha vivido agresiones por parte de su conviviente que le ha obligado a mantener relaciones sexuales o ha obstaculizado su planificación familiar al impedirle que use anticonceptivos.

La violencia sexual puede provocar distintos impactos no solo individuales sino colectivos, esto debido a que dichas agresiones no distinguen edades, raza o religión, causando en las víctimas falta de confianza y seguridad no solo en sí mismo, sino, hacia los demás, las consecuencias que tiene una víctima de agresiones sexuales puede ser a largo o corto plazo en su salud y bienestar general.

### VIOLENCIA ECONÓMICA

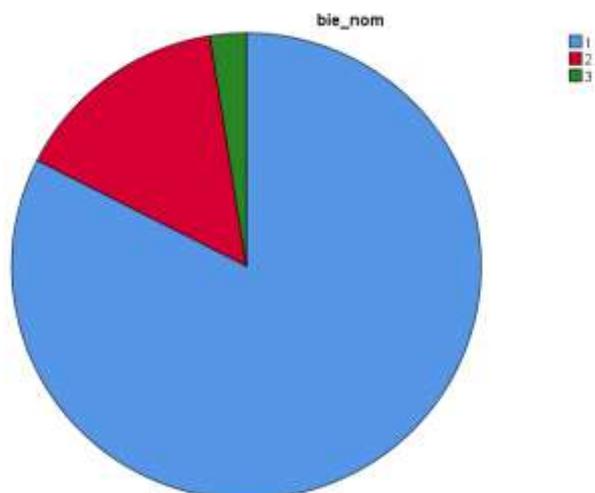
Otro de los tipos de violencia que sufren las mujeres y no tiene tanta difusión o conocimiento es la violencia patrimonial, es por esto que hemos colocado preguntas sumamente sencillas para que la mujer pueda comprender y responder de la mejor manera, estas preguntas son: 12, 13, 14 y 20, obteniendo los siguientes análisis e interpretación:

**Tabla 28 Impide que los bienes que compramos en la familia estén a mi nombre.**

		<b>Bie_nom</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	33	82,5	82,5	82,5
	2	6	15,0	15,0	97,5
	3	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 20** Impide que los bienes que compramos en la familia estén a mi nombre.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

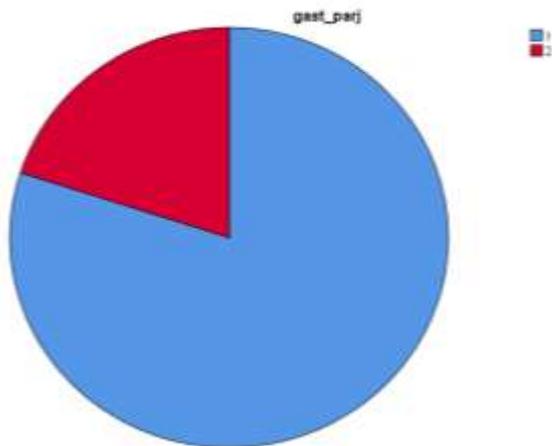
Con respecto a la pregunta a la pregunta “*Impide que los bienes que compramos en familia estén a mi nombre*”, el 82,5% de las encuestadas han mencionado que nunca han sido víctimas de este tipo de violencia, al ser impedido de obtener bienes, el 15% de mujeres nos han mencionado que al menos una vez dentro de su entorno familiar ha sido impedida que los bienes adquiridos en pareja estén a su nombre, mientras que 2,5% ha mencionado que varias veces han sido víctimas de este tipo de violencia.

**Tabla 29** Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja.

		Gast_parj			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	32	80,0	80,0	80,0
	2	8	20,0	20,0	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 21** Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

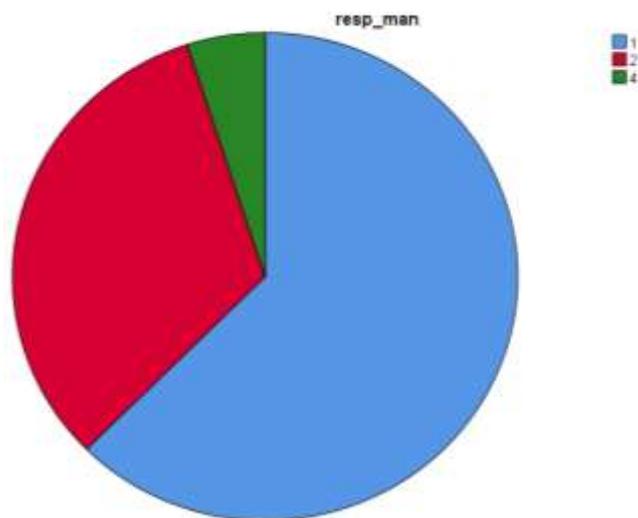
Al enfocarnos en la pregunta “*Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja*”, un 80% de las mujeres encuestadas han mencionado que nunca han sido impedidas de manejar los gastos de la familia o pareja, mientras que el 20 % de mujeres han mencionado que al menos una vez en su entorno familiar ha sido impedida de manejar los gastos de la familia o de la pareja.

**Tabla 30** Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia de la pareja.

		Resp_man			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	25	62,5	62,5	62,5
	2	13	32,5	32,5	95,0
	4	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 22** Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia de la pareja.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

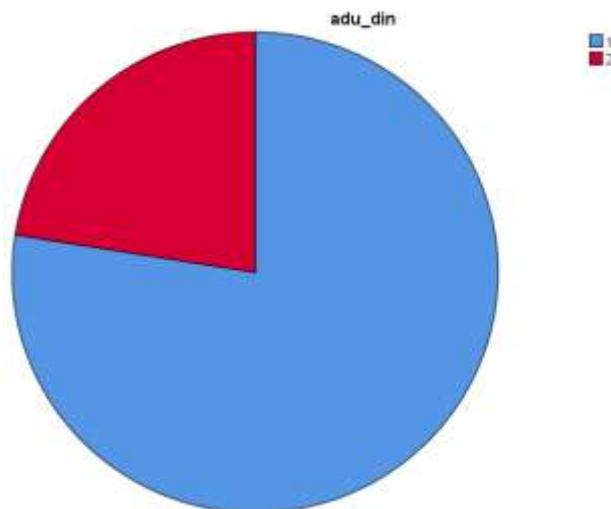
Con respecto a la pregunta “*Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia y pareja*”, el 62,5% de mujeres encuestadas, su pareja nunca ha incumplido con su responsabilidad económica, un 32,5% de encuestadas han mencionado que al menos una vez dentro de la relación su pareja ha incumplido con su obligación económica, mientras que el 5% de mujeres han mencionado que muchas veces sus parejas incumplen con sus responsabilidades económicas.

**Tabla 31** Se adueña de mi dinero.

		Adu_din			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	31	77,5	77,5	77,5
	2	9	22,5	22,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.



**Gráfico 23** Se adueña de mi dinero.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género.

Al enfocarnos en la pregunta “*Se adueña de mi dinero*”, el 77,5% de las mujeres encuestadas han mencionada que, nunca su pareja se ha adueñado del ingreso económico obtenido por ellas, mientras que el 22,5% restante menciona que, su pareja al menos una vez durante su relación se ha adueñado del ingreso obtenido por ellas.

### **Interpretación de resultados con respecto a la violencia económica**

El término violencia económica es relativamente nuevo, provocando que muchas mujeres víctimas de este tipo de violencia no sepan a qué lugar acudir por ayuda, para poder identificar la violencia económica se debe considerar aspectos como: la dependencia económica, el abuso de posición, este tipo de violencia es ejercida normalmente en los hogares.

Para obtener datos estadísticos que nos permitan saber si nuestro grupo focal ha sido o es víctima de violencia económica, se plasmó 4 preguntas que permitieron obtener la información de manera concreta, observando así que la violencia económica, no es un tipo de violencia frecuente al interior del núcleo familiar, a pesar de esto existe un porcentaje mínimo de mujeres que mencionan haber sido víctima de acciones como apoderarse de su dinero, no permitirles ser dueñas de cosas adquiridas dentro del

matrimonio, manejar gastos del hogar y en algunos casos su pareja incumple con sus responsabilidades económicas, lo que quiere decir que a pesar de ser una minoría, existe casos de violencia económica en nuestra población focal.

Una de las principales consecuencias que tiene el ejercicio de la violencia económica es que la víctima no puede alejarse de su agresor debido a la inestabilidad económica que esta tiene, se debe tener en cuenta que en muchos casos este tipo de violencia es un complemento del ejercicio de la violencia física, sexual o psicológica.

### **Interpretación de resultados generales**

Después del analizar de las distintas preguntas enfocadas a cada tipo de violencia ejercida hacia las mujeres, se puede observar que en distintos porcentajes se encuentran o se encontraban presentes en la vida de estas mujeres quienes en la actualidad forman parte del colectivo Ana de Peral en la ciudad de Ambato, este colectivo como ya se ha mencionado en capítulos anteriores busca ayudar a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo debido a la violencia ejercida en contra de las mismas.

Mediante las interpretaciones realizadas se pudo observar que, la violencia de la cual nuestro grupo focal es víctima constantemente es la violencia psicológica, como se ha mencionado anteriormente este tipo de violencia es muy difícil de detectar y las consecuencias de infringir esta violencia son sumamente peligrosas para una persona, la mayor parte la población encuestada a mencionado que sus parejas o familiares las han denigrado, ofendido e incluso han realizado comparaciones de manera que las hacían sentir inferiores, por otra parte encontramos a la violencia física, la cual ha estado presente al menos una vez durante la vida de nuestras encuestadas, con respecto a la violencia sexual la mayor parte del grupo focal menciona que nunca ha sufrido violencia sexual, pero también encontramos un porcentaje de mujeres que si han sido víctimas de esta violencia, por ultimo encontramos que la violencia económica que va de la mano con los tipos de violencia física y sexual, no se encuentra en toda la población de estudio.

### Instrumento N° 3 Encuesta sobre el Empoderamiento Femenino

Para realizar el levantamiento de información enfocada en el empoderamiento femenino en el colectivo Ana de Peralta, se ha utilizado el cuestionario, Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer elaborado por el Instituto nacional de mujeres la ciudad de México, en el año 2008, después de levantar la información se realizó el análisis de la información obtenida y de igual forma al final se realizó la sumatoria total, teniendo en consideración que el puntaje máximo es de 68, equivalente a una mujer totalmente empoderada y un puntaje mínimo de 17, equivalente a un empoderamiento bajo, se procedió a utilizar el programa estadístico SPSS, para lo cual se codifico tanto las preguntas como las respuestas del cuestionario:

Totalmente de acuerdo (TA)	4
De acuerdo, pero no totalmente (A)	3
Desacuerdo, pero no totalmente (D)	2
Totalmente en desacuerdo (TD)	1

**Tabla 32** Codificación de respuestas E.F.  
**Elaborado por:** Vargas F.

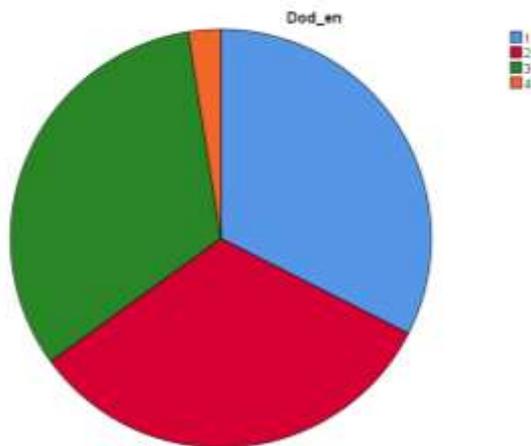
De este modo se obtuvo los siguientes resultados:

### Tabla 33 Mi pareja o padre debe saber siempre donde me encuentro.

		Dod_en			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	1	13	32,5	32,5	32,5
	2	13	32,5	32,5	65,0
	3	13	32,5	32,5	97,5
	4	1	2,5	2,5	100,0
Válido	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 24** Mi pareja o padre debe saber siempre donde me encuentro.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

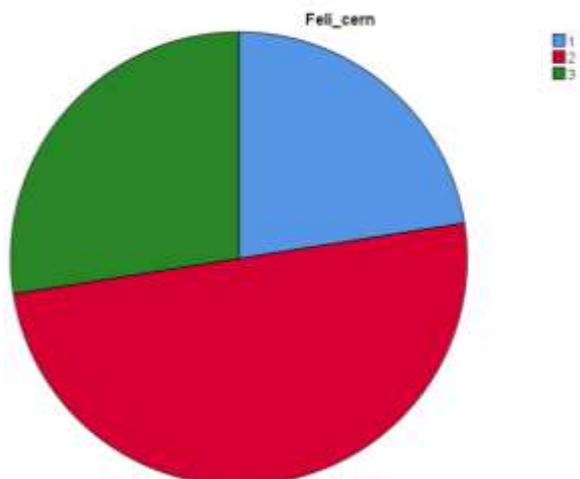
Con respecto a la pregunta “*mi pareja o padre debe saber siempre donde me encuentro*”, encontramos que el 65% de mujeres quienes forman parte de nuestra población de estudio han mencionado que ellas se encuentran en total desacuerdo y en desacuerdo, pero no totalmente, con respecto a tener que informarle a su pareja o padre donde se encuentran, un 32.5% de encuestadas han mencionado que están de acuerdo, pero no totalmente con informar a su pareja o padre donde se encuentra, mientras que el 2.5% de mujeres menciona que está totalmente de acuerdo con la premisa expuesta.

**Tabla 34** Mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas que son cercanas a mí.

		<b>Feli_cern</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	9	22,5	22,5	22,5
	2	20	50,0	50,0	72,5
	3	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 25** Mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas que son cercanas a mí.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

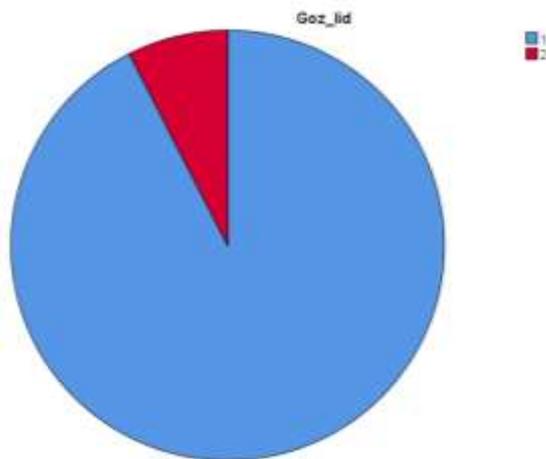
Con respecto a la pregunta *“mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas que son cercanas a mí”*, el 50% de encuestadas han mencionado que están en desacuerdo pero no totalmente, en que, la felicidad de ellas dependan de aquellas personas más cercanas, un 27,5% de mujeres encuestadas se encuentran de acuerdo con la premisa mencionada anteriormente, mientras que un 22,5% de la población de estudio se encuentran en total desacuerdo con vincular su felicidad con la felicidad de su entorno más cercano.

**Tabla 35** Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo.

		Goz_lid			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	37	92,5	92,5	92,5
	2	3	7,5	7,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 26** Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

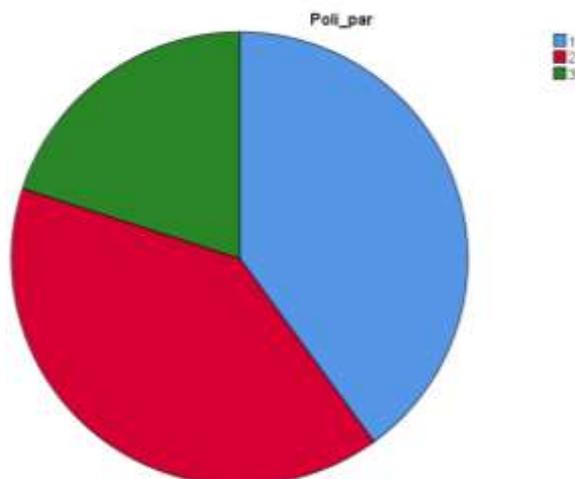
La población de estudio con respecto a la pregunta “*las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo*”, en un 92,5% de mujeres parte de la población de estudio, se encuentran totalmente en desacuerdo que las mujeres gozan de los mismos derechos de los hombre para obtener puestos de poder y liderazgo, mientras que el 7,5% de mujeres se encuentran en desacuerdo, pero no totalmente con respecto a la premisa expuesta.

**Tabla 36** Para participar políticamente tengo que negociar con mi padre o pareja.

		<b>Polí_par</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	16	40,0	40,0	40,0
	2	16	40,0	40,0	80,0
	3	8	20,0	20,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 27** Para participar políticamente tengo que negociar con mi padre o pareja.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

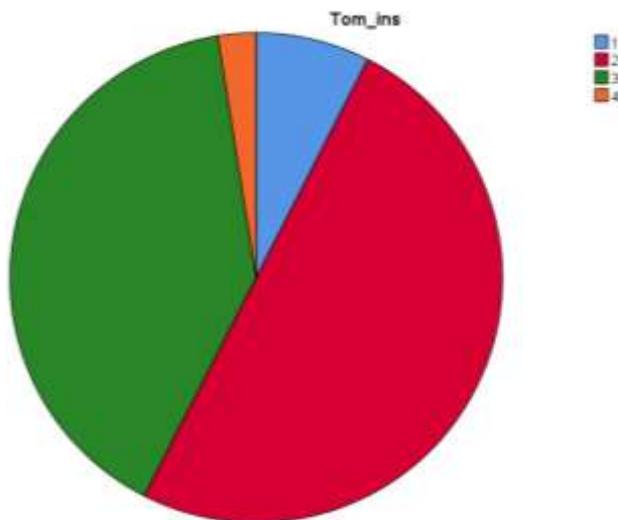
Con respecto a la pregunta “*Para participar políticamente tengo que negociar con mi padre o pareja*”, un 80% de las mujeres encuestadas han mencionado que están totalmente en desacuerdo y en desacuerdo pero no totalmente, con tener que negociar con su padre o pareja para poder participar en las distintas dimensiones de la política, mientras que un 20% de la población a mencionado que se encuentran de acuerdo, pero no totalmente con el tener que discutir con su padre o pareja sobre la participación política que pueda o no tener.

**Tabla 37** Cuando tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura.

		<b>Tom_ ins</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	3	7,5	7,5	7,5
	2	20	50,0	50,0	57,5
	3	16	40,0	40,0	97,5
	4	1	2,5	2,5	100,0
<b>Total</b>		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 28** Cuando tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

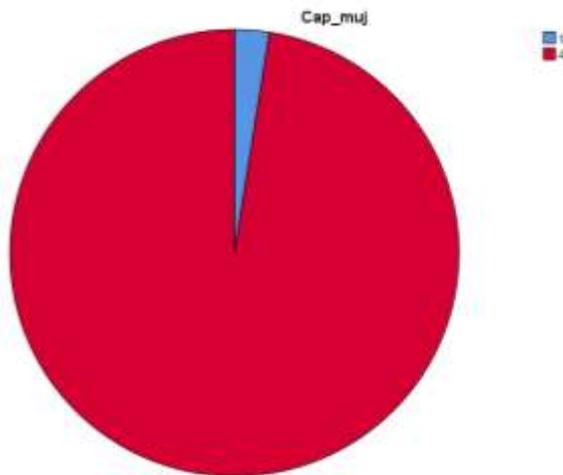
Con respecto a la pregunta “*cuando tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura*”, 57,5% de mujeres parte de la población de estudio, nos menciona que se encuentran en total desacuerdo y en desacuerdo pero no totalmente, pero no en su totalidad con respecto a la premisa mencionada, mientras que un 42,5% de encuestadas han mencionado estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, pero no en su totalidad con el sentirse insegura cuando toma decisiones fuera de su hogar.

**Tabla 38 Las mujeres tenemos la capacidad para ocupar puestos de poder y liderazgo.**

		Cap_muj			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	1	2,5	2,5	2,5
	4	39	97,5	97,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 29** Las mujeres tenemos la capacidad para ocupar puestos de poder y liderazgo.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

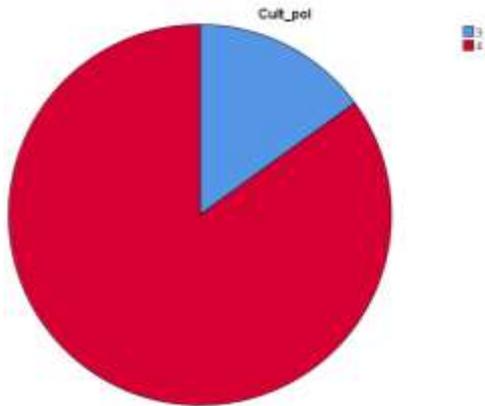
Con respecto a la pregunta “*Las mujeres tenemos la capacidad para ocupar puestos de poder y liderazgo*” el 97,5% de mujeres encuestadas han mencionado que están totalmente de acuerdo con que las mujeres son capaces de ocupar puestos de poder y liderazgo, mientras que un 2,5% de encuestadas han mencionado que están totalmente en desacuerdo en que las mujeres sean capaces de ocupar puestos de poder y liderazgo.

**Tabla 39** El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política.

		Cult_pol			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	6	15,0	15,0	15,0
	4	34	85,0	85,0	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



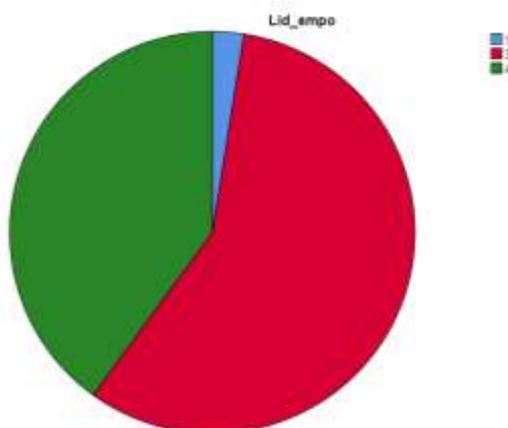
**Gráfico 30** El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política.  
**Elaborado por:** Vargas F.  
**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

Nuestro grupo focal con respecto a la pregunta “*El nivel cultural en las mujeres para poder desenvolverse en puesto de poder o político*”, el 85% ha mencionado que se encuentra totalmente de acuerdo con la premisa expuesta, mientras que el 15% restante ha mencionado estar de acuerdo, pero no totalmente con que el nivel cultural influya en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política.

**Tabla 40** Lo único que se necesita para ser líder es ser emprendedora.

Lid_empo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	1	2,5	2,5	2,5
	3	23	57,5	57,5	60,0
	4	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.  
**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 31** Lo único que se necesita para ser líder es ser emprendedora.  
**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

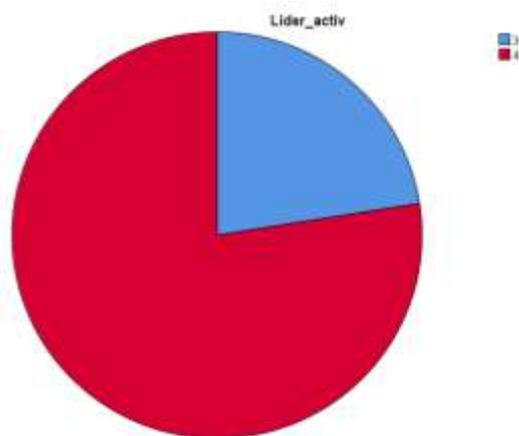
Con respecto a la pregunta “*lo único que se necesita para ser líder es ser emprendedora*”, un 57,5% de mujeres encuestadas han mencionado que se encuentran de acuerdo, pero no totalmente con la premisa, el 40% de encuestadas han mencionado que se encuentran totalmente de acuerdo con que lo único que se necesita para ser líder es el ser emprendedora, mientras que el 2,5% restante ha mencionado encontrarse totalmente en desacuerdo con dicha premisa.

**Tabla 41 Una líder debe ser activa.**

Lider_activ					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	9	22,5	22,5	22,5
	4	31	77,5	77,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 32** Una líder debe ser activa.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

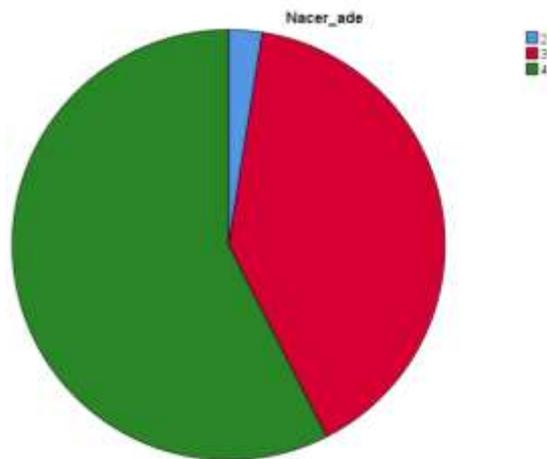
El grupo de estudio con respecto a la pregunta “*Una líder debe ser activa*”, un 77,5% ha respondido que se encuentra totalmente de acuerdo con dicha premisa, mientras que el 22,5% de mujeres encuestadas han mencionado estar de acuerdo, pero no totalmente con la percepción de que una líder debe ser activa.

**Tabla 42 Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas.**

		Nacer_ade			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2	1	2,5	2,5	2,5
	3	16	40,0	40,0	42,5
	4	23	57,5	57,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 33** Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

Con respecto a la pregunta “*Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas*”, un 57,5% de nuestra población ha respondido estar totalmente de acuerdo con la premisa, un 40% de encuestadas menciona estar de acuerdo, pero no totalmente, mientras que un 2,5% de mujeres están totalmente en desacuerdo con que para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas.

**Tabla 43 Es necesario que las mujeres tengan conocimientos para que participe en procesos políticos.**

**Con\_nec**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	6	15,0	15,0	15,0
	4	34	85,0	85,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 34** Es necesario que las mujeres tengan conocimientos para que participe en procesos políticos.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

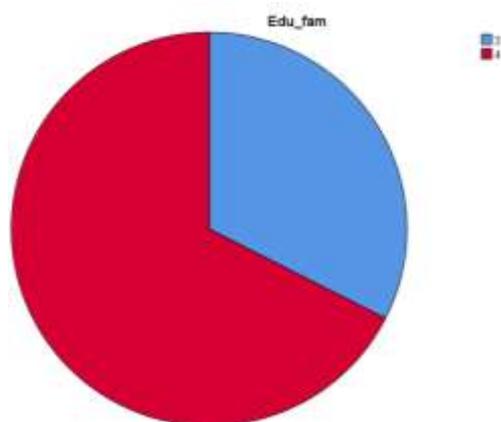
Para la pregunta “*es necesario que las mujeres tengan conocimientos para que participe en procesos políticos*”, el 85% de las mujeres encuestadas han mencionado que están totalmente de acuerdo con la premisa planteada, mientras que el 15% que resta de nuestra población de estudio ha mencionado que está de acuerdo, pero no totalmente con que sea necesario que las mujeres tengan conocimientos para que participe en procesos político.

**Tabla 44** La familia debe educar a las mujeres para que tengan puestos de poder y liderazgo.

		Edu_fam			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	13	32,5	32,5	32,5
	4	27	67,5	67,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 35** La familia debe educar a las mujeres para que tengan puestos de poder y liderazgo.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

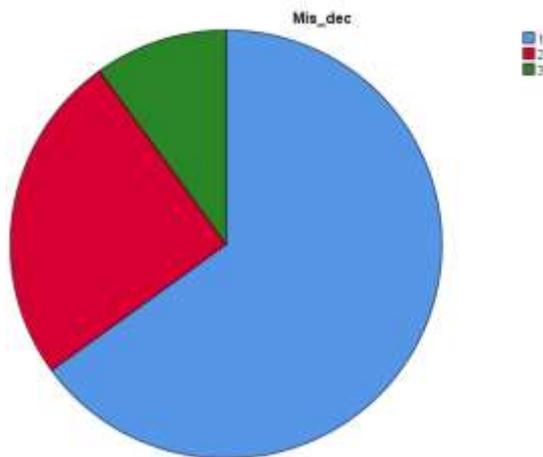
Par la pregunta “*la familia debe educar a las mujeres para que tengan puestos de poder y liderazgo*”, un 67,5% de mujeres encuestadas han mencionado que se encuentran totalmente de acuerdo con la premisa expuesta, mientras que el 32,5% restante han manifestado estar de acuerdo pero no totalmente con que las familias deban educar a las mujeres para que puedan ejercer un cargo de poder y liderazgo.

**Tabla 45** Las mujeres tenemos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión.

		Mis_dec			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	26	65,0	65,0	65,0
	2	10	25,0	25,0	90,0
	3	4	10,0	10,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 36** Las mujeres tenemos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

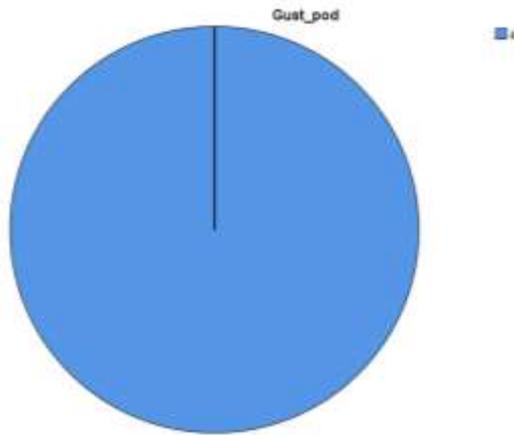
Con respecto a la pregunta “*las mujeres tenemos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión*”, un 65% de mujeres encuestadas han mencionado estar totalmente en desacuerdo con dicha premisa, un 25% de encuestadas han referido que está en desacuerdo, pero no totalmente con que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres para acceder a puesto de decisión, mientras que el 10% restante a mencionado estar de acuerdo, pero no totalmente con la premisa planteada.

**Tabla 46** Me gustaría que más mujeres accedieran a puestos de poder.

		Gust_pod			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	4	40	100,0	100,0	100,0

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 37** Me gustaría que más mujeres accedieran a puestos de poder.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

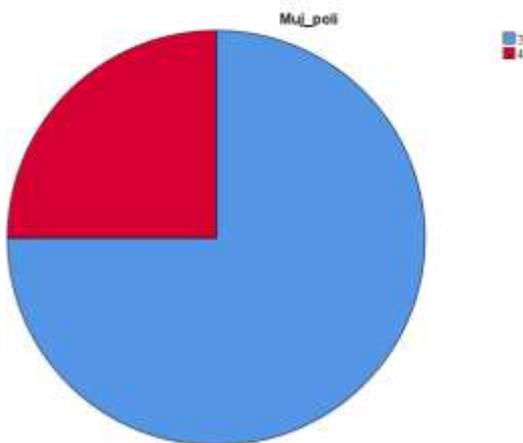
Las mujeres que fueron parte de la población de estudio en su totalidad equivalente al 100%, han mencionado con respecto a la pregunta “*me gustaría que más mujeres accedieran a puestos de poder*”, se encuentran totalmente de acuerdo con que las mujeres puedan acceder a más puestos de poder.

**Tabla 47** La escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político.

		<b>Muj_polí</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	30	75,0	75,0	75,0
	4	10	25,0	25,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 38** La escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

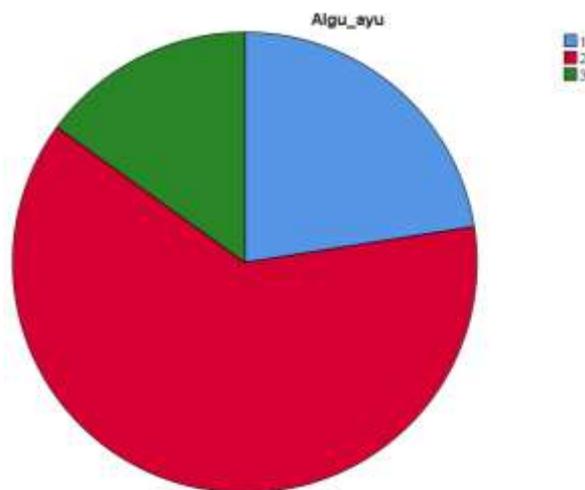
La población de estudio con respecto a la pregunta “*la escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o política*”, en un 75% han mencionado está de acuerdo, pero no totalmente con la premisa planteada, mientras que el 25% restante está totalmente de acuerdo con que las escuelas influyen en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político.

**Tabla 48** Alguien siempre me ayuda a decidir que es bueno para mí.

		Algu_ayu			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	9	22,5	22,5	22,5
	2	25	62,5	62,5	85,0
	3	6	15,0	15,0	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 39** Alguien siempre me ayuda a decidir que es bueno para mí.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

Co respecto a la pregunta “*Alguien siempre me ayuda a decidir que es bueno para mí*”, un 62,5% de mujeres encuestadas han mencionado que se encuentra en desacuerdo, pero no totalmente con respecto a la premisa presentada, un 22,5% de encuestadas mencionan estar totalmente en desacuerdo con dicha premisa, mientras que el 15% de mujeres están de acuerdo, pero no en su totalidad con respecto a que alguien la ayude a decidir que es bueno para ella.

**Tabla 49 Es mejor que sea el hombre quien tome decisiones importantes.**

		Mej_imp			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	13	32,5	32,5	32,5
	2	12	30,0	30,0	62,5
	3	15	37,5	37,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 40** Es mejor que sea el hombre quien tome decisiones importantes.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

Para finalizar encontramos la pregunta “*es mejor que sea el hombre quien tome decisiones importantes*”, el 37,5% de mujeres encuestadas nos han mencionado que se encuentran de acuerdo, pero no totalmente con que el hombre sea quien tome las decisiones importantes, mientras que un 62,5% de nuestra población de estudio se encuentra totalmente en desacuerdo y en desacuerdo pero no totalmente con respecto a la premisa planteada

Ahora para poder realizar la interpretación de estos resultados debemos tener en cuenta el total de cada encuesta, donde podremos saber cuál es el nivel de empoderamiento que existe dentro de nuestra población de estudio, la cual en algún momento de su vida fue víctima de violencia de género, pero gracias a la ayuda y seguimiento del Colectivo Ana de Peralta se encuentran ya en procesos de sanación.

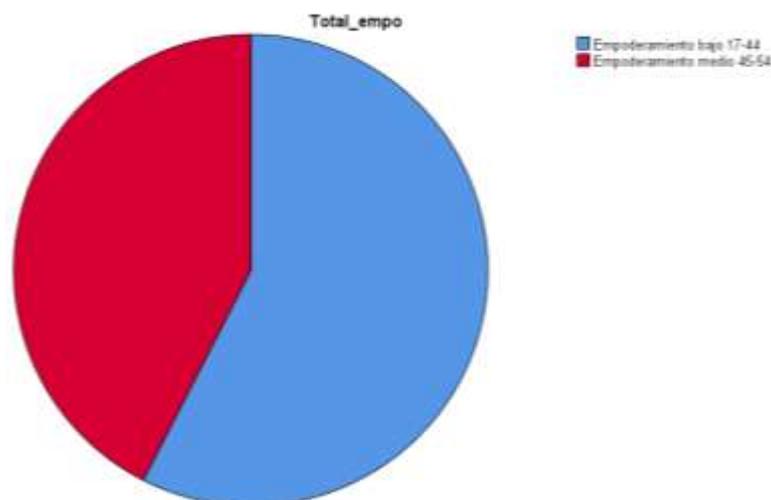
Es por esto que a continuación se expone la tabla y gráfico con el resultado final de cada encuesta, la cual le califica el grado de empoderamiento que tiene la mujer encuestada.

**Tabla 50 Nivel de empoderamiento.**

		Total_empo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Empoderamiento bajo 17-44	23	57,5	57,5	57,5
	Empoderamiento medio 45-54	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.



**Gráfico 41** Nivel de empoderamiento.

**Elaborado por:** Vargas F.

**Fuente:** Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

Se debe recordar que estos resultados fueron obtenidos después de realizar la sumatoria total de cada una de las 17 preguntas expuestas a la población de estudio, teniendo en cuenta esto debe también mencionar que los puntajes se dividían en: 17 al 44 empoderamiento bajo (1), 45 al 54 empoderamiento medio y del 55 al 68 empoderamiento alto, obteniendo así los siguientes resultados.

El 57,5% de mujeres que fueron víctimas de violencia de género y en la actualidad asisten al grupo Ana de Peralta quien les presta ayuda para poder superar estos actos violentos, tienen un empoderamiento bajo, con puntajes que van de 38 a 44 puntos, mientras que el 42,5% restante de población, en la misma situación ya expuesta tiene un empoderamiento medio, con puntajes que van desde el 45 a 53 puntos.

### **Interpretación de resultados**

El empoderamiento femenino es el control que tiene una mujer en los distintos ámbitos o espacios sociales que puede tener en su vida, es decir, un control dentro de su entorno económico, social, familiar, educativo, laboral, entre otros. Esto le permite a la mujer poder tener una estabilidad adecuada y de igual forma poder solventar una calidad de vida para ella y su entorno familiar.

A lo largo de las 17 preguntas expuestas a estas mujeres que en determinado momento de su vida fueron víctimas de violencia de género, podemos observar, que la mayor parte de mujeres conoce el tema del empoderamiento, lo que nos permite observar que 42,5% es decir casi la mitad de nuestra población conoce y busca su empoderamiento de la mano del colectivo al cual asisten, al mismo tiempo encontramos un 57,5% de mujeres encuestadas, las cuales tienen un nivel de empoderamiento bajo, pero esto no quiere decir que no exista en ellas un empoderamiento, en este caso las causas por las que el empoderamiento no puede ser mayor es por el bajo autoestima, la falta de confianza en sí mismo y en ocasiones las enfermedades tanto físicas como mentales que son secuelas de la violencia de género.

## **Discusión**

En la actualidad la violencia de género y el empoderamiento femenino son temas de los cuales se ha empezado hablar con mucha más fuerza, pero esto va de la mano con el aumento de este tipo de violencia, como se puede observar dentro del primer instrumento de estudio durante el periodo 2014 al 2022 el incremento no solo de femicidios, sino también de llamadas de auxilio al ECU-911 tuvieron un gran incremento, con su punta más alta en el 2017 y muy seguido del 2022, años muy violentos para las mujeres.

Pero la violencia de género tiene varias caras como la violencia física, psicológica, sexual y económica, todo este tipo de violencias son ejercidas no solo en espacios públicos sino también dentro del entorno familiar ya sea por un padre, primo, tío e incluso la misma pareja, provocando daños no solo físicos, sino también mentales en ocasiones el mismo suicidio.

Estos resultados no se alejan a lo mencionado por Gómez A. en su investigación realizada en el 2018 donde en uno de los resultados más importantes realiza que los datos ponen de manifiesto una de las múltiples facetas de la condición de género en la victimización por violencia letal: los hombres son las principales víctimas de homicidio, pero las mujeres son las principales víctimas de homicidio de sus parejas. La condición relacional del concepto de género queda plasmada en la opción por indicadores de brecha de género (cuando los datos lo posibilitan (Gómez, 2018, pág. 221). Mostrando que la realidad que se vive en Ecuador no es una realidad alejada a la que se vive en Barcelona – España, donde la violencia de género también se encuentra presente

Por esta razón y más, es importante el empoderamiento que pueda generar una mujer, como se ha venido mencionado a lo largo de la investigación el empoderamiento femenino permite que las mujeres puedan generar una calidad de vida completa, sintiéndose cómoda consigo misma. Al hablar del empoderamiento femenino en una mujer que ha sido víctima de violencia de género es muy complicado y en ocasiones demasiado difícil de obtenerlo sin una ayuda especializada, recordemos que las mujeres que fueron víctimas de este tipo de violencia pierden confianza en su mismo, y como sabemos el empoderamiento trata de que la persona, adquiera el control de su

vida, definir su propia agenda y lograr la habilidad de hacer cosas que reafirmen su identidad emancipada y emancipadora (Aldana, 2005, pág. 2).

Es aquí donde entra la participación y ayuda que brinda el colectivo Ana de Peralta el cual busca hacerle frente a la violencia en contra de la mujer, brindan apoyo y acompañamiento a mujeres que han sido violentadas, así como a sus familiares, para que ellas vuelvan a confiar en sí mismas y puedan empoderarse junto a las mujeres que hacen parte del colectivo, sanando no solo las heridas físicas sino también emocionales y mentales que les dejó estos actos de violencia.

## CAPITULO IV - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones

Al finalizar la investigación sobre la violencia de género y el empoderamiento femenino, se llegó a las siguientes conclusiones:

- A través de las encuestas tanto de la violencia de género como el empoderamiento femenino, se pudo concluir que el empoderamiento femenino si es uno de los factores que ayuda a la disminución de la violencia de género, puesto que este permite que la mujer pueda tener una independencia no solo económica sino también emocional, mismas que permiten a las mujeres poder mejorar su calidad de vida, sin olvidar que la atención psicológica y la ayuda familiar, podrán impulsar a las mujeres que ya han sido víctimas de este tipo de violencia a empoderarse y poder lograr salir de ese círculo de violencia.
  - Mediante la recolección documental realizada en distintas plataformas gubernamentales, mismas que se encuentran encargadas de control ciudadano se pudo observar que durante el periodo 2019-2022 el índice de violencia tuvo un incremento significativo en el año 2020 y 2022 años considerados los más sangrientos dentro de la ciudad de Ambato, aquí podemos ver que durante la pandemia de Covid-19 y posterior a ella, los índices de violencia aumentaron, colocando a la provincia de Tungurahua dentro de las 10 provincias con más violencia de género en el Ecuador.
- La tasa de violencia en contra de la mujer en el periodo 2015 a 2021, nos muestra que ha existido 518 víctimas de violencia de género llegando al punto de perder la vida en manos de sus agresores, dentro de la provincia de Tungurahua en el mismo periodo existieron 15 mujeres que fallecieron a causa de la violencia de género, por otra parte encontramos que en el periodo 2019-2021 las llamadas al ECU-911 realizadas por víctimas de violencia intrafamiliar las cuales son mujeres en la mayor parte han llegado a 317.78

llamadas, mostrándonos que la violencia de género a nivel nacional el índice era de 64.9%.

- A partir del análisis teórico legal se puede concluir que la solución que ha propuesto el Estado para erradicar la violencia de género es la de adoptar políticas de prevención, atención y protección, con perspectiva de género, misma que va de la mano con la Ley de erradicación de violencia contra la mujer, que pese a estar actualmente vigentes no son suficientes para poder terminar con la violencia de género que afecta a todo el país.

#### **4.2. Recomendaciones**

- Dentro de la ciudad se debe crear más espacios en los cuales, las mujeres puedan asistir gratuitamente y ser capacitadas sobre la violencia de género, pero sobre todo puedan conocer las rutas y protocolos que la ayudaran en caso de ser víctima de ella.
- Se debe mejorar el manejo de la justicia en el país, para que las herramientas brindadas por el Estado sean utilizadas de la manera correcta y sobre todo haciendo cumplir todo el rigor de la ley, sin revictimizar a la mujer que ha sufrido de algún tipo de violencia.
- El Gobierno Municipal y Provincial, debe implementar campañas ciudadanas que permitan que la mujer de la ciudad o el campo, empresaria o ama de casa, se empodere, mediante talleres de emprendimiento y educación en todos sus ámbitos.

## MATERIALES DE REFERENCIA

### Referencias Bibliográficas

1. Aldana, V. (2005). Empoderamiento femenino: alternativa ética del conflicto entre sexismo e identidad de género. *Humanidades: la ética en el inicio del siglo XXI*, 1-16.
2. Alfredo, B. (2007). Escala Eudemon de bienestar personal: características psicométricas. *Anuario de Psicología*, 401-412.
3. Alves, D., Cirera, O., & Giuliani, C. (2013). Vida con calidad y calidad de vida en el trabajo. *Universidad del Centro Educativo Latinoamericano*, 145-163.
4. Andrade, N., Palacio, A., & Blanco, A. (2019). Empoderamiento femenino e Igualdad de género en las organizaciones. *Liderazgo Estratégico*, 140-148.
5. Angulo, M., & Lozanía, M. (2005). El desarrollo integral humano: un desafío para el desarrollo comunitario en los procesos de globalización. *Ra Ximha*, 509-520. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/46110305.pdf
6. Arandes, J. A. (2013). *El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva*. . Provincia.
7. Arenal, C. (2016). *La Educación de la Mujer*. España: Textos.info.
8. Asamblea General Interamericano de Derechos Humanos. (1994). *Convención de Belem Do Para*. Brasil: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1494/convencion-interam-2011.pdf>
9. Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial 449. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

10. Asamblea Nacional. (2018). *Ley de erradicación de violencia contra la mujer*. Quito: Registro Oficial Suplemento 175.
11. Asamblea Nacional. (2021). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Registro Oficial Suplemento 180. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP\\_act\\_feb-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf)
12. Banchs, M. (1996). Violencia de Género. *Revista Venezotana de Análisis de Coyuntura*, 11-23.
13. Blanco, A., & Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 582-589.
14. Bustamante, L. (2017). *Estado del arte sobre el concepto de bienestar, su evolución y alcance en la Psicología Comunitaria*. Bogotá: Universidad de Rosario.
15. Cabral, B., & García, C. (2010). *Masculino/Femenino... ¿Y yo? Identidad o Identidades de Género*. Buenos Aires. Obtenido de [http://redongdmad.org/manuales/genero/datos/docs/1\\_ARTICULOS\\_Y\\_DOCUMENTOS\\_DE\\_REFERENCIA/A\\_CONCEPTOS\\_BASICOS/Masculino\\_femenino\\_y\\_yo\\_Identidad\\_o\\_identidades\\_de\\_genero.pdf](http://redongdmad.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/Masculino_femenino_y_yo_Identidad_o_identidades_de_genero.pdf)
16. Cárdenas, G., & Michel, R. (2018). Descripción de las teorías del desarrollo económico y desigualdad. *Tiempo Económico*, 53-64.
17. Cárdenas, H. (2006). El desarrollo humano integral, la teoría de sistemas y el concepto de competencias en el ámbito académico universitario. *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas*, 40-55.
18. Carmona, S. (2009). El bienestar personal en el envejecimiento. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana.* , 48-65.
19. Casique, I. (2005). ¿Cuándo puedo decir no? Empoderamiento femenino y sexo no deseado en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 49-81.

20. Castañeda, Y., Betancourt, J., Salazar, N., & Mora, A. (2017). *Bienestar laboral y salud mental en las organizaciones*. Medellín: Psyconex.
21. Castillo, A., Ordóñez, D., Erazo, L., & Cabrera, J. (2020). Emprendimiento rural, una aproximación desde el empoderamiento femenino. *Revista Empresarial*, 38-51.
22. Castillo, R., & Montes, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de psicología*, 1044-1060.
23. CCPDA. (2020). RUTA DEL SISTEMA DE PROTECCION EN CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO.
24. Charlier, S., Caubergs, L., Malpas, N., & Mula Kakiba, E. (2007). *El proceso de empoderamiento de las mujeres Guía metodológica*. Estados Unidos: Comisión de Mujeres y Desarrollo.
25. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (24 de Noviembre de 2021). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
26. Draibe, S., & Riesco, M. (2006). *Estado de bienestar*,. Ciudad de México: CEPAL.
27. ECU-911. (24 de noviembre de 2021). *En 2021, al 9-1-1 se han reportado 103.516 emergencias de violencia intrafamiliar*. Obtenido de Servicio Integrado de Seguridad ECU-911: <https://www.ecu911.gob.ec/en-2021-al-9-1-1-se-han-reportado-103-516-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/>
28. Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, 20-25.
29. Expósito, F. (2011). Violencia de Género. *Mente y Cerebro*, 20-25. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Documents/Trabajito/Propuesta%20Fanny/Investigaciones%20previas/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

30. Fernandez, S. (2007). *Violencia de género*. ASOPRUDEA.
31. Fiscalía General del Estado. (07 de Noviembre de 2021). Obtenido de Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>
32. Fiscalía General del Estado. (2022). *Estadísticas de muerte de mujeres en contexto delictivo*. . Quito: FGE.
33. García, N. (26 de Octubre de 2020). *Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020)*. Obtenido de Ayuda en Acción: <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/violencia-genero-cifras/>
34. Gardi, M. (2011). *Eficacia de la terapia cognitiva conductual en la intervención de familias disfuncionales*. Puerto Rico: Tesis.
35. Gómez, A. (2018). *Violencia de género y prácticas tradicionales perjudiciales: Una contribución al debate metodológico para su medición en Europa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Documents/Trabajito/Propuesta%20Fanny/Investigaciones%20previas/genero%201.pdf
36. Gonzáles, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Grupo Comunicar*, 79-80.
37. González, R. (1999). La construcción de estereotipos andaluces por los medios. *Comunicar*, 101-106.
38. Grajales, T. (2000). *Tipos de investigación*.
39. Granados, I. (2011). Calidad de vida laboral: historia, dimensiones y beneficios. *Revista IIPS*, 271 - 276.
40. Guelmes, E., & Nieto, L. (2015). Algunas Reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano. *Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 23-29.
41. Hernández, J., & García, R. (2008). *Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer*. Ciudad de México: Instituto Nacional de mujeres.

42. Hernández, O. (2015). Proyecto de vida y desarrollo integral humano. *Revista Internacional Crecemos*, 1-31.
43. Herrera, P. (1997). La familia funcional y disfuncional, un indicador de salud. *Rev. Cubana Med. Gen. Integra*, 30-38.
44. INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la mujer*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
45. INEC. (2019). *Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujer*. Quito: Ministerio del Interior. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/sitio\\_violencia/presentaciontungurahua.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentaciontungurahua.pdf)
46. Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2008). *Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género*. Ciudad de México: SEDESOL.
47. Jalal, J., Ramos, M., Lorenty, C., & Diéguez, P. (2015). *Metodos de Investigación*. Guatemala: Universidad San Carlos De Guatemala.
48. Jaramillo, C., & Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Univ. Salud*, 178-185. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Documents/Trabajito/Propuesta%20Fanny/Investigaciones%20previas/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>
49. López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: Bellaterra (Cerdanyola del Vallès).
50. Luque, S. (2018). El empoderamiento femenino en las revistas de moda. ¿Realidad o aspiración? *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 122-149.
51. Machado, J. (2022). Los femicidios aumentaron un 57% entre 2020 y 2021 en Ecuador. *Primicias*.
52. Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 7-31.

53. Medina, P. (2021). Empoderamiento femenino: La trampa de un feminismo domesticado. *Discurso & Sociedad*, 588-600.
54. Ministerio de Trabajo, Migraciones y seguridad social. (2015). *Bienestar Laboral*. Madrid: Gobierno de España.
55. Minuchinin, S., & Fishman, C. (1997). *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona: Paidós Terapia. Obtenido de <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/042d5ead5802c0aa81b54a43364df0d4.pdf>
56. Miquel, A. (2015). La medición del bienestar económico a través de las macro magnitudes de la contabilidad nacional. *RIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 1-45.
57. Morales, N. (2015). Investigación exploratoria: tipos, metodología y ejemplos. *Salvavidas*.
58. Morales, O. (2003). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía*. Merida : Manual para la elaboración y presentación de la monografía.
59. Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer de las palabras los hechos*. Estados Unidos: Copyright © Naciones Unidas.
60. Naciones Unidas. (20 de Octubre de 2020). *El avance de las mujeres hacia la igualdad de género se estanca*. Obtenido de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
61. Nazar, A., & Zapata, E. (2000). Desarrollo, bienestar y género: consideraciones teóricas. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 73-118.
62. Olivar, E., & Villa , V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 11-20. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

63. ONU Mujeres. (15 de Febrero de 2015). *Hechos y cifras: Empoderamiento económico*. Obtenido de Onu Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>
64. ONU Mujeres Ecuador. (28 de Septiembre de 2022). *Trabajando por la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel en varios cantones del Ecuador*. Obtenido de ONU Mujeres Ecuador: <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/09/trabajando-por-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-a-nivel-en-varios-cantones-del-ecuador#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20de%20la%20Fundaci%C3%B3n,un%20femicidio%20en%20el%20p>
65. Organización de las Naciones Unidas. (3 de Marzo de 2010). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993*. Obtenido de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1286.pdf>
66. Orozco, J., Olaya, A., & Villate, V. (2009). ¿Calidad de la educación o educación de calidad? una preocupación más allá del mercado. *Revista Iberoamericana de educación*, 161-181.
67. Osborne, R., & Molina, P. (2008). Empiria. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 147-182.
68. Ossa, J., Rebelo, L., González, E., & Pamplona, J. (2005). Los conceptos de bienestar y satisfacción. Una revisión de tema. *Estéticas urbanas y socialidades*, 27-59.
69. Paladino, C., & Gorostiaga, D. (2004). *Expresividad emocional y estereotipos de género*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
70. Parra, K. (2019). *Desarrollo Integral de la mujer, potenciando la igualdas y equidad de género*. Bogota: Universidad Militar Nueva Granada.
71. Paz, M., & Meléndez, M. (2020). Análisis epidemiológico de la violencia de género en la Unión Europea. *Anales de psicología*, 380-385.

72. Perea, R. (2015). *Educación para la salud y calidad de vida*. Lima: Diaz de Santos.
73. Perela, M. (2010). Violencia de Género: Violencia Psicológica. *Foro, Nueva época*, 353-376.
74. Pérez, M., & Vázquez, V. (2009). Familia y empoderamiento femenino: ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Tabasco. *Convergencia*, 187-218.
75. Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de la violencia de género y su relevancia para el derecho. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 285-307. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Documents/Trabajito/Propuesta%20Fanny/Investigaciones%20previas/genero.pdf
76. Presidencia de la República del Ecuador. (27 de Octubre de 2017). *El empoderamiento de las mujeres contribuyen a erradicar la violencia de género*. Obtenido de Presidencia de la República del Ecuador Prensa: <https://www.presidencia.gob.ec/el-empoderamiento-de-las-mujeres-contribuyen-a-erradicar-la-violencia-de-genero/#:~:text=violencia%20de%20g%C3%A9nero-,El%20empoderamiento%20de%20las%20mujeres%20contribuyen%20a%20erradicar%20la%20violencia,erradicar%20la%20>
77. Quintana, Y. (2014). *Violencia de genero contra las mujeres en Ecuador*. Quito: INEC.
78. Ravalli, M. (2017). *Perspectiva de género*. Argentina: UNICEF.
79. Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Estados Unidos: CEPAL.
80. Rodríguez, E. (2012). Calidad de vida y percepción de salud en mujeres de mediana edad. *Invest Medicoquir*, 245-259.
81. Rodríguez, Y., Bulgado, D., Estévez, Y., Llivina, M., & Disla, P. (2020). *La violencia como fenómeno social*. La Habana: Eduvarona.

82. Rogers, M. (2018). Explorando enfoques para el bienestar infantil en contextos de violencia y abuso doméstico: conferencias de grupos familiares. *Child & Family Social Work*, 105-112.
83. Ros, J. (2006). *Análisis de roles de trabajo en equipo: un enfoque centrado en comportamiento*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5449/jarg1de1.pdf>
84. Ruiz, R., & Ayala, M. (2016). Violencia de género en instituciones de educación. *RA Ximhai*, 21-32.
85. Sanders, B., & Becker-Lausen, E. (1995). The measurement of psychological abuse: Initial Data on the Child Trauma and Abuse Scale. *Child Abuse & Neglect*, 315–323.
86. Schalock, R., & Verdugo, M. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 21-36. Obtenido de [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/224\\_articulos2.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/224_articulos2.pdf)
87. Secretaria General de las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer de las palabras los hechos*. Estados Unidos: Copyright © Naciones Unidas.
88. Sempere, J., Acosta, A., Abdallah, S., & Ortí, M. (2010). *Enfoques sobre bienestar y buen vivir*. Madrid: CIP-Ecosocial.
89. Siegel, J. (2013). La ruptura de los vínculos en la violencia intergeneracional: una perspectiva de regulación emocional. *Proceso de Familia*, 163-178.
90. Silva, C., & Loreto, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Psyche*, 29-39.
91. Solano, F. (2021). *física y autoestima en usuarias de la junta cantonal de protección de derechos del Cantón Santa Rosa año 2021*. Machala: Universidad Técnica Machala Facultad de Ciencias Sociales.

92. Soria, R. (2006). Paternidad, maternidad y empoderamiento femenino. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 86-109.
93. Subdirección Técnica de Desarrollo Humano. (2013). *Política de desarrollo humano integral 2013 – 2023*. Bogota: Instituto para la protección de la niñez y juventud.
94. Uribe, C. (2015). Bancarización y empoderamiento femenino. *Desarrollo y Sociedad*, 265-316.
95. Urzelai, R. (2014). *El empoderamiento de las mujeres. La ruta para una vida quitativa y segura*. Castellón: Universidad Jaume I.
96. Urzúa, A., & Caqueo, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Sociedad Chilena de Psicología Clínica*, 61-71.
97. Vargas, J. (2007). Cambio y desarrollo económico y político como resultado del Capital Democrático. *Reflexión Política*, 50-59.
98. Verdugo, M., Schalock, R., Arias, B., Gómez, L., & Jordán, B. (2013). Discapacidad e Inclusión. En M. Verdugo, & R. Schalock, *Calidad de Vida* (págs. 443-461). Salamanca: Amarú.
99. Widon, C., & Wilson, H. (2015). Transmisión intergeneracional de la violencia. *Violencia y salud mental*, 27-45.
100. Yáñez, P. (2019). *Roles de género en la maternidad y paternidad en Ecuador: Un estudio del género en el DERECHO*. Quito: Flacso. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Documents/Trabajito/Propuesta%20Fanny/Marco%20Teorico/roles/TFLACSO-2019PAYC.pdf>
101. Zambrano, G., & Vigueras, J. (2020). Rol familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Dominio de las Ciencias*, 448-473.
102. Zubieta, E., Muratori, M., & Fernandez, O. (2012). Bienestar subjetivo y psicosocial: explorando diferencias de género. *Salud & Sociedad*, 66-76.

**Anexos**

**Anexo N°1 Matriz Operacional de la Variable Independiente**

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: VIOLENCIA DE GÉNERO</b>				
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
Es un fenómeno causado por la distribución desigual de poder, los roles y los estereotipos, cuando se comete un acto de violencia sexista que da como resultado diferentes tipos de daños físico, psicológico, sexual, patrimonial – económico, simbólico incluso cuando se dan amenazas privación de libertad, obligarla hacer cualquier acto sin su consentimiento.	Roles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roles Funcionales</li> <li>• Roles Disfuncionales</li> </ul>	¿Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy?	Entrevista y Encuesta
	Estereotipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negativos</li> <li>• Positivos</li> </ul>	¿Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres?	
	Relaciones de poder	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura</li> <li>• Valores Sociales</li> </ul>	¿Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos?  ¿Me hicieron ingerir sustancias embriagantes?	

			o de mí?	
	Tipos de Violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia Física</li> <li>• Violencia Psicológica</li> <li>• Violencia Sexual</li> <li>• Violencia Económica</li> </ul>	<p>¿Me empuja, jalonea o aprieta?</p> <p>¿Me descuida o ignora mis necesidades?</p> <p>¿Me prohíbe usar anticonceptivos?</p> <p>¿Se adueña de mi dinero?</p>	

**Anexo N°2 Matriz Operacional de la Variable Dependiente**

<b>VARIABLE DEPENDIENTE: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER</b>				
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
Es un proceso que conlleva el desafiar la desigualdad y las relaciones de poder sobre las mujeres, para evitar que se oprima así su libertad, autonomía, desarrollo integral, perturbando de manera negativa su bienestar y pueda obtener una correcta calidad de vida.	Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación</li> <li>• Trabajo</li> </ul>	<p>¿La escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político?</p> <p>¿Las mujeres tenemos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión?</p>	Entrevista y Encuesta
	Desarrollo Integro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones Políticas</li> <li>• Acciones Sociales</li> <li>• Acciones Económicas</li> </ul>	<p>¿El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política?</p> <p>¿Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas?</p>	

	Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicológicos</li> <li>• Éxito Social</li> <li>• Éxito Económico</li> <li>• Éxito Profesional</li> <li>• Placer Personal</li> </ul>	<p>¿Mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas que son cercanas a mí?</p> <p>¿El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política?</p>	
--	-----------	---	--	--

## **Anexo N°3 Marco Legal**

### **3.1. Convención de Belem Do Para**

#### ***Capítulo II - Derechos de protegidos***

**Ar.3** Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

**Art.4** Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personal;
- d. el derecho a no ser sometida a torturas;
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h. el derecho a libertad de asociación;
- i. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- j. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

**Art. 6** El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

#### ***Capítulo III – Deberes del Estado***

**Art. 7** Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas

orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
- c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
- d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
- g. establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
- h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

**Art. 8** Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

- a. fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;
- b. modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados

a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer;

c. fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;

d. suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;

e. fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;

f. ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;

g. alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;

h. garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y

i. promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

#### ***Capítulo IV – Mecanismo interamericanos de protección***

**Art. 10** Con el propósito de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres, los Estados Partes deberán incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por

la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer.

**Art. 12** Cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la Organización, puede presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos peticiones que contengan denuncias o quejas de violación del artículo 7 de la presente Convención por un Estado Parte, y la Comisión las considerará de acuerdo con las normas y los requisitos de procedimiento para la presentación y consideración de peticiones estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Estatuto y el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

## **3.2. Constitución de la República del Ecuador**

### ***Capítulo primero “Principios fundamentales”***

**Art. 11** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: [...]

1. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

### ***Capítulo tercero “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”***

**Art. 35** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia

doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

**Art. 39** El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

**Art. 43** - El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a: 1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral. 2. La gratuidad de los servicios de salud materna. 3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto. 4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

### ***Capítulo Sexto “Derechos libertad”***

**Art. 66** Se reconoce y garantizará a las personas: [...]

5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

### ***3.3. Código Integral Penal***

#### ***Capítulo II – Sección segunda “Delito contra la integridad personal”***

**Art. 155** Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

**Art. 156** Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

**Art. 157** Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio.

**Art. 158** Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con el máximo de las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

**Art. 159** Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días, la persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causando daño o enfermedad que limite o condicione sus actividades cotidianas, por un lapso no mayor a tres días. La persona que agrede físicamente a la mujer o miembros del núcleo familiar, por medio de puntapiés, bofetadas, empujones o cualquier otro modo que signifique uso de la fuerza física sin causarle lesión, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a diez días o trabajo comunitario de sesenta a ciento veinte horas y medidas de reparación integral.

La persona que realice actos de sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales o bienes de la sociedad de hecho o conyugal, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este

Código, será sancionada con trabajo comunitario de cuarenta a ochenta horas y la devolución de los bienes o el pago en valor monetario de los mismos, y medida de reparación integral.

La persona que, por cualquier medio, profiera improperios, expresiones en descrédito o deshonra en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con cincuenta a cien horas de trabajo comunitario y se dispondrá el tratamiento psicológico a la persona agresora y a las víctimas, así como medidas de reparación integral

### **3.4. Ley de erradicación de violencia contra la mujer**

#### ***Capítulo I – Del objetivo y finalidad y ámbito de aplicación de la ley***

**Ar. 1** Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades. Se dará atención prioritaria y especializada a las niñas y adolescentes, en el marco de lo dispuesto en la Constitución de la República e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano...

**Art. 2.** Finalidad. Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia...

**Art. 7** Enfoques. En la aplicación de la presente Ley se considerarán los siguientes enfoques:

a) Enfoque de género. - Permite comprender la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser modificados a favor de roles y prácticas sociales que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia.

b) Enfoque de derechos humanos. - Determina como objetivo y resultado, el reconocimiento, el respeto irrestricto y la realización plena de los derechos humanos de todas las personas, incluidos el derecho a la integridad y a una vida libre de violencia.

c) Enfoque de interculturalidad.- Reconoce la existencia de las distintas comunidades, pueblos y nacionalidades que integran el Estado, respetando todas aquellas expresiones en los diversos contextos culturales. Bajo este enfoque no se aceptan prácticas discriminatorias que favorezcan la violencia.

d) Enfoque intergeneracional.- Reconoce la existencia de necesidades y derechos específicos en cada etapa de la vida, niñez, adolescencia, madurez y adultez; y, establece la prioridad de identificar y tratar las vulnerabilidades en dichas etapas de la vida.

e) Enfoque de integralidad.- Considera que la violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores es estructural y multicausal y está presente en todos los ámbitos de la vida, por lo tanto, las intervenciones deben realizarse en todos los espacios en las que las mujeres se desarrollan.

f) Enfoque de interseccionalidad.- Identifica y valora las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas, étnicas, geográficas, físicas y otras que son parte simultánea de la identidad individual y comunitaria de las mujeres y adecúa a estas realidades las acciones, servicios y políticas públicas destinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la atención, protección y restitución de derechos de la víctima...

Art. 12. Ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres. Son los diferentes espacios y contextos en los que se desarrollan los tipos de violencia de género contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores. Están comprendidos, entre otros, los siguientes:

1. Intrafamiliar o doméstico. - Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida en el núcleo familiar. La violencia es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación;

2. Educativo. - Comprende el contexto de enseñanza y aprendizaje en el cual la violencia es ejecutada por docentes, personal administrativo, compañeros u otro miembro de la comunidad educativa de todos los niveles;
3. Laboral. - Comprende el contexto laboral en donde se ejerce el derecho al trabajo y donde se desarrollan las actividades productivas, en el que la violencia es ejecutada por personas que tienen un vínculo o convivencia de trabajo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. Incluye condicionar la contratación o permanencia en el trabajo a través de favores de naturaleza sexual; la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; el descrédito público por el trabajo realizado y no acceso a igual remuneración por igual tarea o función, así como el impedimento a las mujeres de que se les acredite el período de gestación y lactancia;
4. Deportivo.- Comprende el contexto público o privado en el cual la violencia es ejercida en la práctica deportiva formativa, de alto rendimiento, profesional, adaptada/paralímpica, amateur, escolar o social;
5. Estatal e institucional.- Comprende el contexto en el que la violencia es ejecutada en el ejercicio de la potestad estatal, de manera expresa o tácita y que se traduce en acciones u omisiones, provenientes del Estado. Comprende toda acción u omisión de instituciones, personas jurídicas, servidoras y servidores públicos o de personal de instituciones privadas; y, de todo tipo de colectivo u organización, que incumpliendo sus responsabilidades en el ejercicio de sus funciones, retarden, obstaculicen o impidan que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y a sus servicios derivados; y, a que ejerzan los derechos previstos en esta Ley;
6. Centros de Privación de Libertad.- Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en centros de privación de libertad, por el personal que labora en los centros;
7. Mediático y cibernético.- Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida a través de los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios, sea por vía tradicional o por cualquier tecnología de la información, incluyendo las redes sociales, plataformas virtuales o cualquier otro;
8. En el espacio público o comunitario.- Comprende el contexto en el cual la violencia se ejerce de manera individual o colectiva en lugares o espacios públicos, privados de acceso público; espacios de convivencia barrial o comunitaria; transporte público y otros de uso común tanto rural como urbano, mediante toda acción física,

verbal o de connotación sexual no consentida, que afecte la seguridad e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes;

9. Centros e instituciones de salud.- Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en los centros de salud pública y privada, en contra de las usuarias del Sistema Nacional de Salud, ejecutada por el personal administrativo, auxiliares y profesionales de la salud; y,

10. Emergencias y situaciones humanitarias.- Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en situaciones de emergencia y desastres que promuevan las desigualdades entre hombres y mujeres, que pongan en riesgo la integridad física, psicológica y sexual de mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores...

**Art. 13** DEFINICION DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.- El Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es el conjunto organizado y articulado de instituciones, normas, políticas, planes, programas, mecanismos y actividades orientados a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas. El Sistema se organizará de manera articulada a nivel nacional, en el marco de los procesos de desconcentración y descentralización para una adecuada prestación de servicios en el territorio. Se garantizará la participación ciudadana, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía...

#### ***Capítulo V – Eje de protección***

**Art. 47** Medidas de protección inmediata. Las medidas de protección serán de carácter inmediato y provisional; tendrán por objeto evitar o cesar la amenaza o vulneración de la vida e integridad, en relación con los actos de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, determinados en este cuerpo legal.

El ente rector del Sistema deberá disponer para todas las entidades del sector público y privado el determinar medidas administrativas o internas de prevención y protección en caso de cualquier acto de violencia de los establecidos en esta Ley...

**Art. 48** Acciones urgentes.- Las acciones urgentes son las que se ejecutarán por parte de la Policía Nacional cuando exista o se presuma una inminente vulneración o

riesgo a la vida e integridad de la víctima, de acuerdo a los protocolos establecidos de la siguiente manera:

- a) Acudir de manera inmediata ante una alerta generada por: botón de pánico, llamada al Servicio Integrado ECU 911, video vigilancia, patrullaje, vigilancia policial y otros mecanismos de alerta;
- b) Activación de los protocolos de seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia de género;
- c) Acompañamiento a la víctima para reintegrarla a su domicilio habitual, cuando así lo solicite o para que tome sus pertenencias, de ser el caso;
- d) Acompañar a la víctima a la autoridad competente para solicitar la emisión de la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado; y,
- e) Solicitar atención especializada a las entidades que conforman el Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, a favor de la víctima y de las personas que dependen de ella...

**Art. 51** Medidas Administrativas inmediatas de protección. Las medidas administrativas inmediatas de protección se dispondrán de manera inmediata, cuando exista vulneración a la integridad de la mujer víctima de violencia. Serán otorgadas por los Tenientes Políticos, a nivel parroquial; y, a nivel cantonal, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

Además de las medidas administrativas establecidas en otras normas vigentes, se contemplará el otorgamiento de una o varias de las siguientes medidas inmediatas de protección:

- a) Emitir la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado;
- b) Ordenar la restitución de la víctima al domicilio habitual, cuando haya sido alejada de este por el hecho violento y así lo solicite, con las garantías suficientes para proteger su vida e integridad;
- c) A solicitud de la víctima, se ordenará la inserción, con sus dependientes en un programa de protección con el fin de resguardar su seguridad e integridad, en coordinación con el ente rector de las políticas públicas de Justicia, la red de casas de acogida, centros de atención especializados y los espacios de coordinación interinstitucional, a nivel territorial;

- d) Prohibir a la persona agresora esconder, trasladar, cambiar la residencia o lugar de domicilio, a sus hijas o hijos o personas dependientes de la misma, sin perjuicio de otras acciones que se puedan iniciar;
- e) Prohibir al agresor por sí o por terceros, acciones de intimidación, amenazas o coacción a la mujer que se encuentra en situación de violencia o a cualquier integrante de su familia;
- f) Ordenar al agresor la salida del domicilio cuando su presencia constituya una amenaza para la integridad física, psicológica o sexual o la vida de la mujer o cualquiera de los miembros de la familia;
- g) Ordenar la realización del inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común o de posesión legítima de la mujer víctima de violencia;
- h) Disponer la instalación de dispositivos de alerta, riesgo o dispositivos electrónicos de alerta, en la vivienda de la mujer víctima de violencia;
- i) Disponer la activación de los servicios de protección y atención dispuestos en el Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres;
- j) Disponer la inserción de la mujer víctima de violencia y sus dependientes, en programas de inclusión social y económica, salud, educación, laboral y de cuidados dirigidos a los grupos de atención prioritaria a cargo del ente rector de políticas públicas de Inclusión Social y otras instancias locales que brinden este servicio;
- k) Disponer el seguimiento para verificar la rectificación de las conductas de violencia contra las mujeres por parte de las unidades técnicas respectivas, de los entes rectores de políticas públicas de Inclusión Social, Salud, y otras instancias locales que brinden este servicio, a través de un informe motivado;
- l) Prohibir a la persona agresora el ocultamiento o retención de bienes o documentos de propiedad de la víctima de violencia; y en caso de haberlos ocultado o retenido, ordenar a la persona agresora la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la mujer víctima de violencia o personas que dependan de ella;
- m) Disponer, cuando sea necesario, la flexibilidad o reducción del horario de trabajo de las mujeres víctimas de violencia, sin que se vean afectados sus derechos laborales o salariales;

- n) Ordenar la suspensión temporal de actividades que desarrolle el presunto agresor en instituciones deportivas, artísticas, de cuidado o de educación formal e informal;  
y,
- o) Todas las que garanticen la integridad de las mujeres en situación de violencia...

## Anexo N°4 Encuesta sobre la Violencia de Género



UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
Y CIENCIAS SOCIALES

### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social

**Período:** Octubre 2022- Marzo 2023

**Dirigido a:** Mujeres que forman parte del colectivo Ana Peralta

**Tema:** Violencia de género y empoderamiento de la mujer en el colectivo Ana Peralta de la ciudad de Ambato.

#### CUESTIONARIO VIOLENCIA DE GÉNERO

*Reciba un cordial saludo*

**Objetivo:** Este cuestionario tiene como objetivo obtener información con fines educativos sobre la visión que tienen las mujeres acerca de la violencia de género, por esta razón se les recuerda que esta encuesta es totalmente confidencial.

**Instrucciones:**

- Se recomienda leer detenidamente cada pregunta
- Marque con una X el ítem con el cual usted se sienta más identificado.

#### DATOS SOCIO DEMOGRAFICOS

1.- ¿Cuántos años tiene?

---

2.- ¿Cuál es su Estado Civil?

- a) Soltera
- b) Casada
- c) Unión Libre
- d) Viuda
- e) Divorciada / Separada

3.- ¿Cuál es su nivel escolar?

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Tercer nivel
- d) Cuarto nivel
- e) Ninguno

*Encuesta tomada de:*

Instituto nacional de Desarrollo Social. (2008). Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género. SEDESOL

**4.- ¿Cuál es su situación Laboral Actual?**

- a) Empleo de medio tiempo
- b) Empleo de tiempo completo
- c) Desempleado
- d) Trabajador por cuenta propia
- e) Estudiante
- f) Otra .....

**DATOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

No.	Situaciones violentas realizadas por hombres desconocidos en el ámbito comunitario	Nunca	Una Vez	Varias Veces	Muchas Veces
1	Me dijeron palabras groseras o despectivas respecto de mí o de las mujeres en general.				
2	Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos.				
3	Me persiguieron y sentí que iba a ser raptada.				
4	Me agredieron físicamente.				
5	Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda.				
6	Me hicieron ingerir sustancias embriagantes o tóxicas para abusar sexualmente de mí.				
No.	Situaciones violentas realizadas por la pareja en el ámbito familiar	Nunca	Una Vez	Varias Veces	Muchas Veces
1	Me descuida o ignora mis necesidades.				
2	Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy.				
3	Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres.				
4	Me insulta, me dice groserías o me ofende.				
5	Me compara con otras personas haciéndome sentir menos.				
6	Impide que los bienes que compramos en la familia estén a mi nombre.				
7	Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja.				
8	Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia o de la pareja.				
9	Me empuja, jalona o aprieta.				

*Encuesta tomada de:*

Instituto nacional de Desarrollo Social. (2008). Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género. SEDESOL



10	Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillos o cigarrillos.				
11	Me ha presionado para tener relaciones sexuales, aunque yo no quiera (me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc.).				
12	Me prohíbe usar anticonceptivos.				
13	No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida.				
14	Se adueñan de mi dinero.				

*Encuesta tomada de:*

Instituto nacional de Desarrollo Social. (2008). Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género. SEDESOL.

## Anexo N° 5 Nomenclatura de la encuesta sobre violencia de género

Clasificación y nomenclatura				
N°	PREGUNTA	CODIFICACIÓN	RESPUESTA	CODIFICACIÓN
1	Me dijeron palabras groseras o despectivas respecto de mi o de las mujeres en general.	dije_gro	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
2	Hacen que me sienta insegura y tenga miedo andar sola en la calle o en lugares públicos	sent_inse	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
3	Me persiguieron y sentí que iba a ser raptada.	pers_rap	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
4	Me agredieron físicamente	agre_fis	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
5	Me miraron morbosamente haciéndome sentir incómoda	mir_morb	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4

6	Me hicieron ingerir sustancias embriagantes o tóxicas para abusar sexualmente de mi	ing_tox	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
7	Me descuida o ignora mis necesidades	des_nec	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
8	Me prohíbe que vea a mis conocidos o me obliga a que le diga en todo momento con quién estoy.	prh_est	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
9	Me acusa sin razón de que busco engañarlo con otros hombres	acu_eng	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
10	Me insulta, me dice groserías o me ofende	ins_ofd	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
11	Me compara con otras personas haciéndome sentir menos	com_sen	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
12	Impide que los bienes que compramos en la familia estén a mi nombre	bie_nom	Nunca	1
			Una vez	2

			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
13	Me impide manejar los gastos de la familia o de la pareja	gast_parj	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
14	Incumple con sus responsabilidades económicas para el mantenimiento de la familia de la pareja	resp_man	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
15	Me empuja, jalonea o aprieta	emp_apr	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
16	Me golpea con objetos o me ha quemado con cerillos o cigarros	obj_cig	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
17	Me ha presionado para tener relaciones, sexuales, aunque yo no quiera (Me lo exige, me deja de hablar, me chantajea, me amenaza, etc. )	sex_ame	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
18	Me prohíbe usar anticonceptivos	prh_anti	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3

			Muchas Veces	4
19	No me dejan expresar libremente mis ideas o tomar decisiones sobre mi vida	epr_vda	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4
20	Se adueña de mi dinero	adu_din	Nunca	1
			Una vez	2
			Varias veces	3
			Muchas Veces	4

## Anexo N°6 Encuesta sobre el Empoderamiento



### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

#### Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

##### Carrera de Trabajo Social

**Período:** Octubre 2022- Marzo 2023

**Dirigido a:** Mujeres que forman parte del colectivo Ana Peralta

**Tema:** Violencia de género y empoderamiento de la mujer en el colectivo Ana Peralta de la ciudad de Ambato.

#### CUESTIONARIO EMPODERAMIENTO FEMENINO

*Reciba un cordial saludo*

**Objetivo:** Este cuestionario tiene como objetivo obtener información con fines educativos sobre la visión que tienen las mujeres acerca del empoderamiento, por esta razón se les recuerda que esta encuesta es totalmente confidencial.

##### Instrucciones:

- Se recomienda leer detenidamente cada pregunta
- Conteste conforme su grado de aceptación.
- Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas

A continuación, le pedimos indique que tan de acuerdo, totalmente de acuerdo, en desacuerdo o totalmente en desacuerdo esta con las siguientes afirmaciones. Para ello se usara una escala de respuestas en las que:

1. Significa que está totalmente en desacuerdo (TD)
2. Significa que está en desacuerdo pero no totalmente (D)
3. Significa que está que está de acuerdo pero no totalmente (A)
4. Significa que esta totalmente de acuerdo (TA)

#### DATOS SOBRE EL EMPODERAMIENTO FEMENINO

No.	Afirmación	TD 1	D 2	A 3	TA 4
1	Mi pareja o padre debe saber siempre donde me encuentro.				
2	Mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas que son cercanas a mí.				
3	Las mujeres gozan de los mismo derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo.				

*Encuesta tomada de:*

- Hernández J. & García R. (2008). Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer. Instituto nacional de mujeres.

4	Para participar políticamente tengo que negociar con mi padre o pareja.				
5	Cuando tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura.				
6	Las mujeres tenemos la capacidad para ocupar puestos de poder y liderazgo.				
7	El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política.				
8	Lo único que se necesita para ser líder es ser emprendedora.				
9	Una líder debe ser activa.				
10	Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas.				
11	Es necesario que las mujeres tengan conocimientos para que la mujer participe en procesos políticos.				
12	La familia debe educar a las mujeres para que tengan puestos de poder y liderazgo				
13	Las mujeres tenemos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión.				
14	Me gustaría que más mujeres accedieran a puestos de poder.				
15	La escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político.				
16	Alguien siempre me ayuda a decidir que es bueno para mí.				
17	Es mejor que sea el hombre quien tome decisiones importantes.				

*Encuesta tomada de:*

- Hernández J. & García R. (2008). Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer. Instituto nacional de mujeres.

## Anexo N°7 Nomenclatura de la encuesta sobre empoderamiento

Clasificación y nomenclatura				
N°	PREGUNTA	CODIFICACIÓN	RESPUESTA	CODIFICACIÓN
1	Mi pareja o padre debe saber siempre donde me encuentro.	Dod_en	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
2	Mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas que son cercanas a mí.	Feli_cern	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
3	Las mujeres gozan de los mismo derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo.	Goz_lid	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
4	Para participar políticamente tengo que negociar con mi padre o pareja.	Polí_par	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2

			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
5	Quando tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura.	Tom_ins	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
6	Las mujeres tenemos la capacidad para ocupar puestos de poder y liderazgo.	Cap_muj	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
7	El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en puestos de poder o política.	Cult_pol	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
8	Lo único que se necesita para ser líder es ser emprendedora.	Lid_empo	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
9	Una líder debe ser activa.	Lider_activ	Totalmente en desacuerdo	1

			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
10	Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con cualidades adecuadas.	Nacer_ade	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
11	Es necesario que las mujeres tengan conocimientos para que la mujer participe en procesos políticos.	Con_nec	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
12	La familia debe educar a las mujeres para que tengan puestos de poder y liderazgo	Edu_fam	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3
			Totalmente de acuerdo	4
13	Las mujeres tenemos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión.	Mis_dec	Totalmente en desacuerdo	1
			Desacuerdo, pero no totalmente	2
			De acuerdo, pero no totalmente	3

			totalmente de acuerdo	4
			totalmente en desacuerdo	1
14	Me gustaría que más mujeres accedieran a puestos de poder.	Gust_pod	desacuerdo, pero no totalmente	2
			de acuerdo, pero no totalmente	3
			totalmente de acuerdo	4
			totalmente en desacuerdo	1
15	La escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político.	Muj_polí	desacuerdo, pero no totalmente	2
			de acuerdo, pero no totalmente	3
			totalmente de acuerdo	4
			totalmente en desacuerdo	1
16	Alguien siempre me ayuda a decidir que es bueno para mí.	Algu_ayu	desacuerdo, pero no totalmente	2
			de acuerdo, pero no totalmente	3
			totalmente de acuerdo	4
			totalmente en desacuerdo	1
17	Es mejor que sea el hombre quien tome decisiones importantes.	Mej_imp	desacuerdo, pero no totalmente	2
			de acuerdo, pero no totalmente	3
			totalmente de acuerdo	4

Anexo N° 8 Evidencia fotográfica del levantamiento de información

